

SOBRE No 1
PROPUESTA TÉCNICA
PROPONENTE: RB DE
COLOMBIA S.A.
NIT 860.004.030-1

CARTA DE PRESENTACIÓN

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: 5 enero, 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-079-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 -CARTAGENA - BOLÍVAR"**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierto, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo narcotráfico terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y

que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.

13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.

14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 369 folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: RB DE COLOMBIA S.A. Documento de identidad o NIT: 860004030-1

Representante Legal: Carmen Lucia Pinilla Franco

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en: Dirección: Carrera 14 # 75-77 oficina 701

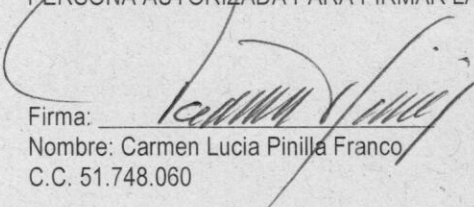
Ciudad: Bogotá

Teléfono(s): 2102008

Teléfono Móvil: 3107587157- 3208103791

Correo Electrónico: casrbproyectos@gmail.com

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: 

Nombre: Carmen Lucia Pinilla Franco

C.C. 51.748.060

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en: Dirección: Carrera 14 # 75-77 oficina 701

Ciudad: Bogotá

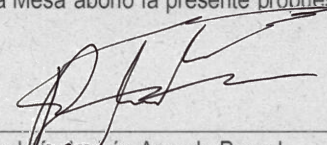
Teléfono(s): 2102008

Teléfono Móvil: 3107587157- 3208103791

Correo Electrónico: casrbproyectos@gmail.com

NOTA: Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea un Ingeniero Civil o Arquitecto.

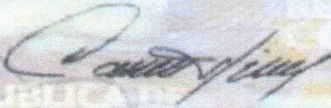
"Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es **Ingeniero Civil o Arquitecto**, yo Rodolfo Andrés Arévalo Bernal, **Ingeniero Civil** con Matrícula Profesional No. 25202-82912 y C. C. No. 79064171 de La Mesa abono la presente propuesta".


Rodolfo Andrés Arévalo Bernal
c.c. 79.064.171

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.748.060**
PINILLA FRANCO

APELLIDOS
CARMEN LUCIA

NOMBRES






FECHA DE NACIMIENTO **23-MAR-1964**
SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

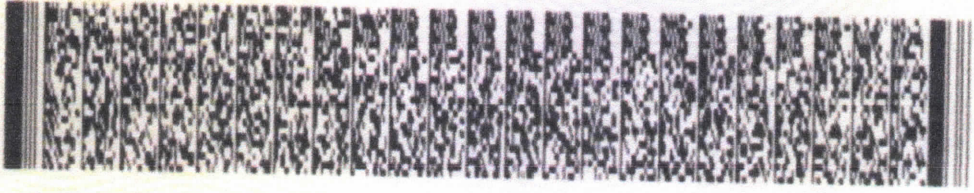
A+
G.S. RH

F
SEXO

18-MAR-1983 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00360328-F-0051748060-20120213 0029175052A 1 1211713662

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA DE COLOMBIA

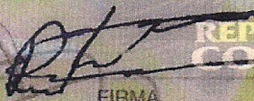
NUMERO **79.064.171**

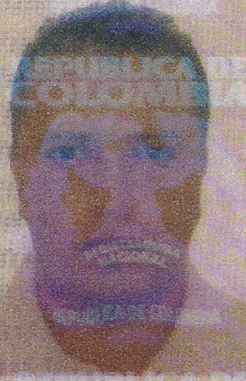
AREVALO BERNAL

APELLIDOS

RODOLFO ANDRES

NOMBRES


 FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAR-1976**

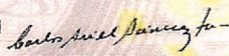
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

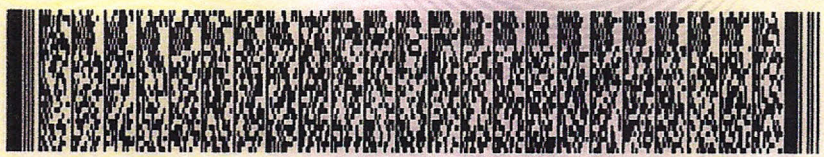
1.72
 ESTATURA

O-
 G.S. RH

M
 SEXO

31-OCT-1994 LA MESA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1514200-00259930-M-0079064171-20101011 0024355983A 1 34795324

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25202-82912 CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **19/10/2000**
RODOLFO ANDRES
AREVALO BERNAL
C.C. 79064171
UNIVERSIDAD CATOLICA DE
COLOMBIA


PRESIDENTE DEL CONSEJO

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RODOLFO ANDRES AREVALO BERNAL, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 79064171, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-82912 desde el 19 de Octubre de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2098.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/28

HORA: 17:34:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ISet7wXXKH

OPERACION: AB21758919

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadosselectronicos

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : R.B. DE COLOMBIA S.A.

N.I.T. : 860.004.030-1

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00009962 DEL 27 DE MARZO DE 1972

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/28

HORA: 17:34:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ISet7wWXKH

OPERACION: AB21758919

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 34,226,391,557

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 14 NO. 75-77 OFC 701

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : errebe2003@cable.net.co

DIRECCION COMERCIAL : CRA 14 NO. 75-77 OFC 701

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : errebe2003@cable.net.co

CERTIFICA:

Constitución: Que por Escritura Pública No. 26, Notaría 7a. Bogotá del 9 de enero de 1963, inscrita el 11 de enero de 1963, bajo el No. 55904 del libro respectivo, se constituyó la sociedad limitada denominada: R.B. DE COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 3709 de la Notaría 28 de Bogotá D.C. Del 11 de octubre de 2005, inscrita el 27 de octubre de 2005 bajo el número 1018669 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: R B DE COLOMBIA LTDA por el de: R B DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 3709 de la Notaría 28 de Bogotá D.C., del 11 de octubre de 2005, inscrita el 27 de octubre de 2005 bajo el número 1018669 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de: R B DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

ESCRITURAS NO.

FECHA

NOTARIA

INSCRIPCION

2778

15- VII-1966

7 BTA

27-VII-1966 -69076

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/28

HORA: 17:34:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ISet7wWXKH

OPERACION: AB21758919

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

5088	18- XI-1966	7 BTA	23- XI-1966	-70243
11	9- I-1969	7 BTA	22- I-1969	-79118
4925	28-VIII-1974	7 BTA	6- IX-1974	-20708
4208	26- VII-1974	2 BTA	6- IX-1974	-20709
4940	29- XII-1977	2 BTA	11- I-1978	-53501
1756	13- VI-1989	13 BTA	19- VI-1989	267675
1749	26-VIII-1991	45 STAFE BTA.	29-VIII-1991	337456
2508	19- XI -1991	45 STAFE.BTA.	29- XI -1991	347393
654	14-III -1994	45 STAFE.BTA.	25-III -1994	442101
		Y	5- IV- 1994	442713
1303	11- V-1994	45 STAFE BTA	23- V-1994	448587
3.213	11- IX- 1995	45 STAFE BTA	13- IX- 1995	NO.508.394

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0001575 del 23 de julio de 1997 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00596791 del 8 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002332 del 5 de diciembre de 2000 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00755829 del 11 de diciembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0003017 del 30 de mayo de 2003 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00882855 del 4 de junio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003709 del 11 de octubre de 2005 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01018669 del 27 de octubre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 1773 del 13 de septiembre de 2013 de la Notaría	01767087 del 20 de septiembre de 2013 del Libro IX

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/28

HORA: 17:34:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ISet7wXXKH

OPERACION: AB21758919

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

28 de Bogotá D.C.

E. P. No. 01364 del 5 de junio de 02473194 del 5 de junio de
2019 de la Notaría 69 de Bogotá 2019 del Libro IX
D.C.

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2100.

CERTIFICA:

El objeto social lo constituye el desarrollo de actividades de ingeniería y construcción de todo tipo de obras, incluyendo pero sin limitarse a la ingeniería de consulta, diseño, interventoría de obras, y demás actividades relacionadas con la ingeniería en todas sus ramas. Igualmente lo constituye la ejecución y/o implementación de las siguientes actividades: El estudio y la construcción de obras de ingeniería, en todas sus ramas, la representación de compañías de seguros, con carácter de vendedora, la representación, en calidad de mandataria, de sociedades nacionales y/o extranjeras, interesadas en participar en licitaciones concursos, ofertas, o invitaciones que lleven a cabo entidades públicas y privadas dentro del territorio de la Republica de Colombia y a su vez se hace extensivo para cualquier otro país del área de Centroamérica y Suramérica, y, en general todo negocio lícito de comercio, incluyendo compra venta de bienes muebles e inmuebles, semovientes etc y, además I) Desarrollo de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, prestar asesoría consultorías, asistencias en administración, gerencia, construcción, remodelación, instalación y funcionamiento de los servicios públicos II) Comercializar, importar, exportar, suministrar, comprar, vender y realizar todos los actos propios de comercio sobre bienes y servicios destinados a la construcción, vivienda, habitación, papelería

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/28

HORA: 17:34:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ISet7wWXXH

OPERACION: AB21758919

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

productos alimenticios, suministros de oficina. III) Desarrollo jurídico arquitectónico, de ingeniería y urbanismo, para lo cual podrá A) Celebrar contratos de interventoría en todos los asuntos relacionados con el desarrollo del objeto social, B) Todas las labores relacionadas con ingeniería civil, arquitectura, urbanismo en todos sus aspectos, estudios y proyectos, asesorías, diseño, construcción de obras, construcción de edificaciones, desarrollo de vivienda, obras de acueducto y alcantarillado, diseño y montajes, contratos, interventorías, suministro de mano de obra y materiales para la misma; C) Desarrollo de todas las labores relacionadas con ingeniería eléctrica, mecánica incluyendo diseños, cálculos, montaje, mantenimiento de equipos eléctricos mecánicos e hidráulicos, redes eléctricas de alta y baja tensión de telefonía, de aire acondicionado y refrigeración; D) La realización de todo proyecto relacionado con el ramo de la topografía, así como también la elaboración de diseño y cálculos estructurales; E) Suministro de personal profesional, técnico calificado y no calificado; F) Suministro de material para construcción y comercialización de los mismos, y realización de todo tipo de obras civiles en estaciones de bombeo de petróleo; G) Explotación de yacimientos minerales para la industria. IV) La prestación de todo tipo de servicios y asesorías en el campo jurídico sean ellas civiles, laborales, comerciales, penales, administrativos, constitucionales o cualesquiera actividad relacionada con la actividad jurídica; V) Prestación de todo tipo de servicios y asesorías en los campos mercantiles financiero en desarrollo de su objeto social, VI) Celebrar con establecimiento de crédito y con compañías aseguradoras y financieras todas las operaciones que se relacionen con las actividades y bienes sociales VII) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia para los negocios

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/28

HORA: 17:34:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ISet7wWXKH

OPERACION: AB21758919

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

sociales VIII) Consultoría en materia de desarrollo de software, integración de sistemas, conectividad y soluciones integradas con hardware. La sociedad podrá en desarrollo de su objeto social: 1) Celebrar y ejecutar todas las operaciones de cambio y comercio exterior que requiera el buen funcionamiento de la compañía; 2) Adquirir, enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; 3) Intervenir como deudora o acreedora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. La sociedad podrá avalar, garantizar o de cualquier manera afianzar obligaciones de terceros o de los administradores; 4) Celebrar con establecimientos de crédito nacionales o extranjeros y con compañías aseguradoras todas las operaciones que se relacionen con los negocios y bienes sociales; 5) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general toda clase de instrumentos negociables y cualquiera otra clase de títulos de crédito; 6) Participar en otras sociedades, cualquiera que fuere su objeto social; 7) Realizar inversiones de cualquier tipo con sus excesos de liquidez; 8) Adquirir o explotar como concesionaria de cualquier otro título, invenciones, marcas de fabricación, marcas de cualquier otro bien relacionado con la propiedad industrial o intelectual; 9) Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos principales, preparativos, complementarios o accesorios de los anteriores, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/28

HORA: 17:34:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ISet7wWXXH

OPERACION: AB21758919

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

4210 (CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL)

OTRAS ACTIVIDADES:

4220 (CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO)

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$2.000.000.000,00

No. de acciones : 2.000.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$1.506.000.000,00

No. de acciones : 1.506.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$1.506.000.000,00

No. de acciones : 1.506.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICA:

JUNTA DIRECTIVA

Mediante Acta No. 027 del 28 de mayo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2019 con el No. 02473647 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/28

HORA: 17:34:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ISet7wXXKH

OPERACION: AB21758919

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Restrepo Giraldo Javier Ignacio	C.C. No. 000000003229626
Segundo Renglon	Pacheco Perez Martha Patricia	C.C. No. 000000037314378
Tercer Renglon	Giraldo De Restrepo Norma Irene	C.C. No. 000000020110947

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Restrepo Giraldo Gabriel	C.C. No. 000000019383033
Segundo Renglon	Zuleta Cardona Jorge Daniel	C.C. No. 000000000396700
Tercer Renglon	Restrepo Pacheco Natalia	C.C. No. 000001000943319

CERTIFICA:

La sociedad tendrá un Gerente General, y dos (2) suplentes. Los suplentes reemplazaran al Gerente General en su orden, en sus faltas temporales o absolutas.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 0000031 del 31 de julio de 2000, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2000 con el No.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/28

HORA: 17:34:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ISet7wWXKH

OPERACION: AB21758919

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

00739105 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Restrepo Giraldo	C.C. No. 00000003229626
	Javier Ignacio	

Mediante Acta No. 0000002 del 12 de enero de 2006, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2006 con el No. 01036864 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer	Pacheco Perez Martha	C.C. No. 000000037314378
Suplente Del	Patricia	
Gerente		
Segundo	Pinilla Franco	C.C. No. 000000051748060
Suplente Del	Carmen Lucia	
Gerente		

CERTIFICA:

Corresponde al Gerente General el ejercicio de las siguientes atribuciones: A) Representar a la sociedad en todos los actos y contratos; B) Constituir apoderados o mandatarios judiciales para la defensa de los intereses de la compañía; C) Adquirir, gravar, enajenar y obtener créditos para el desarrollo del objeto social D) Tomar o dar dinero en préstamo con garantías reales sobre los bienes de la compañía o mediante garantías simplemente quirografarias, cuando el préstamo se haga a cualquier accionista o sociedad afiliada o subordinada de los accionistas. E) Girar, endosar, aceptar, cobrar,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/28

HORA: 17:34:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ISet7wWXKH

OPERACION: AB21758919

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

protestar, cancelar o pagar títulos valores u otros efectos comerciales; F) Presentar a la junta directiva o por su conducto a la asamblea general de accionistas los informes y las cuentas comprobadas de su gestión, al final de cada ejercicio anual o cuando las mismas entidades lo soliciten; G) Convocar a la junta directiva cuando lo considere pertinente o cuando se lo soliciten dos de sus miembros principales, por lo menos. h) Convocar directamente a la asamblea general de accionistas, cuando lo ordene la junta directiva o a solicitud de accionistas que representen por lo menos la cuarta parte o más del capital suscrito. I) Firmar los títulos representativos de las acciones conjuntamente con el secretario. J) Elevar a escritura pública las reformas estatutarias aprobadas por la asamblea general. K) En general ejecutar cualquier acto o contrato dentro del objeto social, sin límite de ninguna naturaleza, por lo que sus facultades serán omnímodas e ilimitadas. i) Las demás que le señale la ley, estos estatutos o que le ordene la asamblea o la junta directiva para el normal del desarrollo del objeto social. M) Presidir las reuniones de la asamblea general, si esta no decidiera otra cosa. El gerente será responsable ante la sociedad, sus accionistas y terceros por los actos que por dolo o culpa suya ocasionen perjuicios a aquellos o a la sociedad y en todo caso cuando se extralimite en el ejercicio de sus funciones o exceda el ámbito del objeto social. Parágrafo: En cumplimiento de sus funciones los administradores deberán: A) Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social. B) Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias. C) Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias. C) Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias. D) Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad. E) Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada. F) Dar

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/28

HORA: 17:34:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ISet7wWXKH

OPERACION: AB21758919

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 022 del 22 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2019 con el No. 02487282 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	ARC CONTADORES Y	N.I.T. No. 000009002434777
Persona Jurídica	AUDITORES SAS	

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 11 de abril de 2017, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2019 con el No. 02487551 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Cruz Hidalgo Maria	C.C. No. 000000051675753
Principal	Del Rosario	T.P. No. 13066-T
Revisor Fiscal	Amaya Bustos Ruth	C.C. No. 000000052271677
Suplente	Maribel	T.P. No. 61940-T

CERTIFICA:

Que por Documento Privado No. sin num de Representante Legal del 13 de febrero de 2019, inscrito el 15 de febrero de 2019 bajo el número 02425150 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: R.B. DE COLOMBIA S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/28

HORA: 17:34:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ISet7wXXKH

OPERACION: AB21758919

PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

- IEA SIGLO XXI S.A.S.

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2019-01-15

Que por Documento Privado No. sin num de Representante Legal del 26 de julio de 2019, inscrito el 31 de julio de 2019 bajo el número 02491884 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: R.B. DE COLOMBIA S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- SOLUCIONES HIDRAULICAS INTEGRALES SHI S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2019-07-08

Que por Documento Privado No. 056/20 de Representante Legal del 2 de marzo de 2020, inscrito el 5 de marzo de 2020 bajo el número 02560893 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: R.B. DE COLOMBIA S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- AGUAS DE LA SABANA DE BOGOTA SA ESP

Domicilio: Cota (Cundinamarca)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Actividad Principal 3600- Captación, tratamiento y distribución de agua. Actividad Secundaria 3811-Recolección de Desechos No Peligrosos. Otras Actividades: 3700 Evacuación y Tratamiento de Aguas Residuales.

Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2020-02-13

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/28

HORA: 17:34:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ISet7wWXKH

OPERACION: AB21758919

PAGINA: 13

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : R B DE COLOMBIA

MATRICULA NO : 00009963 DE 27 DE MARZO DE 1972

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CRA. 14 NO. 75-77 OFC. 701

TELEFONO : 2102004

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : errebe2003@cable.net.co

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 16 DE MAYO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/28

HORA: 17:34:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ISet7wXKH

OPERACION: AB21758919

PAGINA: 14

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Grande

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$20,681,310,553

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4220

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
 ** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/28

HORA: 17:34:50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ISEt7wWXKH

OPERACION: AB21758919

PAGINA: 15

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

RUT

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14673513781



(415)7707212489984(8020) 000001467351378 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 4 0 3 0

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

RB DE COLOMBIA S A

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 14 75 77 OF 701

42. Correo electrónico

errebe2003@cable.net.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 1 0 2 0 0 8

45. Teléfono 2

2 1 0 2 0 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 1 1 2

2 0 0 8, 0 3, 2 8

4 2 1 0

1 9 6 3, 0 1, 0 9

4 2 2 0

4 2 9 0

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 12 - 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

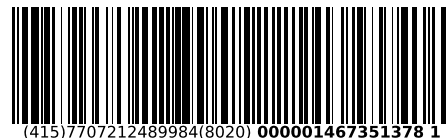
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14673513781



(415)7707212489984(8020) 000001467351378 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 4 0 3 0 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	2 6	3 7 0 9	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 6 3 0 1 0 9	2 0 0 5 1 0 1 1	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	7	2 8	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 6 3 0 1 1 1	2 0 0 5 1 0 2 7	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 9 9 6 2	9 9 6 2	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1	
Vigencia			
80. Desde	1 9 6 3 0 1 1 1	2 0 0 5 1 0 1 1	
81. Hasta	2 0 1 9 0 6 1 3	2 0 1 9 0 6 1 3	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 2 1		-
2	7 4	2 0 1 9 0 5 0 3	8 3 0 0 5 7 8 6 0	- 4
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14673513781



(415)7707212489984(8020) 000001467351378 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 4 0 3 0

1

Impuestos de Bogotá

3 2

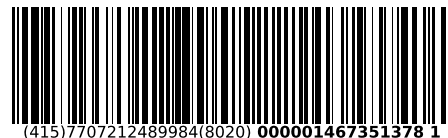
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 0 0 7 3 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 3 2 2 9 6 2 6
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RESTREPO	105. Segundo apellido GIRALDO	106. Primer nombre JAVIER
107. Otros nombres IGNACIO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 6 0 2 0 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 3 7 3 1 4 3 7 8
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PACHECO	105. Segundo apellido PEREZ	106. Primer nombre MARTHA
107. Otros nombres PATRICIA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 6 0 2 2 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 1 7 4 8 0 6 0
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PINILLA	105. Segundo apellido FRANCO	106. Primer nombre CARMEN
107. Otros nombres LUCIA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14673513781



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 4 0 3 0 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

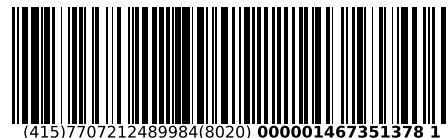
1	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	3 2 2 9 6 2 6		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	RESTREPO	GIRALDO	JAVIER	IGNACIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 0 5 1 0 2 7		
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	NIT 3 1	3 7 3 1 4 3 7 8	1	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	PACHECO	PEREZ	MARTHA	PATRICIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 0 5 1 0 2 7		
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	2 0 1 1 0 9 4 7		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	GIRALDO	DE RESTREPO	NORMA	IRENE	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 0 5 1 0 2 7		
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14673513781



(415)7707212489984(8020) 000001467351378 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 4 0 3 0

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 5 1 6 7 5 7 5 3	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 1 3 0 6 6 - T
128. Primer apellido CRUZ	129. Segundo apellido HIDALGO	130. Primer nombre MARIA	131. Otros nombres DEL ROSARIO
132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 4 3 4 7 7	133. DV 7	134. Sociedad o firma designada ARC CONTADORES Y AUDITORES SAS	
135. Fecha de nombramiento 1 9 8 5 0 8 0 8			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 5 2 2 7 1 6 7 7	138. DV 1	139. Número de tarjeta profesional 6 1 9 4 0 T
140. Primer apellido AMAYA	141. Segundo apellido BUSTOS	142. Primer nombre RUTH	143. Otros nombres MARIBEL
144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 0 7 0 5 0 9	145. DV 1	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

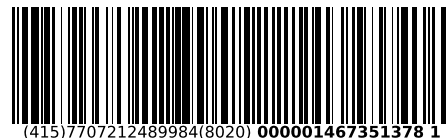
Contador

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 7 9 7 5 1 9 8 2	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 9 6 9 7 3 T
152. Primer apellido NAVAS	153. Segundo apellido POVEDA	154. Primer nombre LUIS	155. Otros nombres FERNANDO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 0 3 1 1 2 7	157. DV 1	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14673513781



(415)7707212489984(8020) 000001467351378 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 4 0 3 0

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina	0 8	161. Actividad económica Construcción de edificios no residenciales	4 1 1 2
162. Nombre del establecimiento RB DE COLOMBIA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 14 75 77 OF 701			
166. Número de matrícula mercantil	9 9 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 6 3 0 1 1 1
168. Teléfono	2 1 0 2 0 0 4	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Oficina	0 8	161. Actividad económica Construcción de edificios no residenciales	4 1 1 2
162. Nombre del establecimiento CONSORCIO IURB			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 14 75 77 OF 701			
166. Número de matrícula mercantil	9 5 4 1 8 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 9 9 0 7 0 8
168. Teléfono	2 1 0 2 0 0 6	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

FORMATO 2**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Ciudad y Fecha: 5 de enero 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

Bogotá D.C. – Colombia

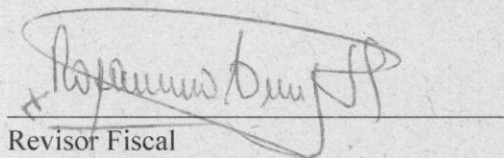
Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-079-2021

Objeto CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 -CARTAGENA - BOLÍVAR”.

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **María Del Rosario Cruz Hidalgo**, identificado con 51.675.753, en mi condición de Revisor Fiscal de RB DE COLOMBIA S.A. identificada con Nit 860.004.030-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Bogotá** certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



Revisor Fiscal

Matricula Profesional: 13066-T

CC 51.675.753

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:	"EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 - CARTAGENA - BOLÍVAR".		
PROponente:	RB DE COLOMBIA S.A.		
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:	N.A.		

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA

CONTRATO	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
2093041	CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A EN EL PREDIO TORCOROMA III DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SAN JOSE.	CONSTRUCCIÓN	16330,5876	FONADE	07/12/2009	31/10/2011	50%
227	DISEÑO Y CONSTRUCCION CENTRO EDUCATIVO JULIO RINCON UNION TEMPORAL JULIO RINCON. SOACHA	CONSTRUCCIÓN	12895,74101	MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA	14/03/2006	21/12/2007	87%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

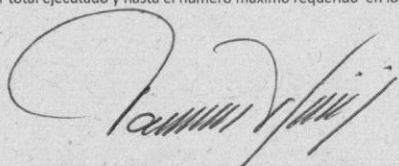
Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por el CONTRATANTE), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

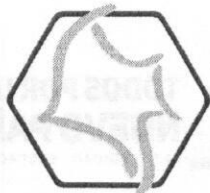
Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.



CARMEN LÚCIA PINILLA FRANCO
C.C. 51,748,060

PRIMER CONTRATO DE EXPERIENCIA


FONADE

Proyectos que transforman vidas


DNP Departamento Nacional de Planeación

**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-**

CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.094.073 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación legal del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, (en adelante FONADE), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con NIT 899.999.316-1, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Gerente de Unidad Área de Contratación, Controversias Contractuales y Liquidaciones, designada mediante Otrosí No. 02 del 26 de julio de 2017, al Contrato de Trabajo celebrado el 13 de junio de 2016 y de conformidad con las Resoluciones 100 del 5 de abril de 2017 y 163 del 25 de mayo de 2017.

HACE CONSTAR

Que en ejecución del convenio interadministrativo 197060 suscrito entre FONADE y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -MEN-, FONADE suscribió con CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SAN JOSE el Contrato 2093041 con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 – 22, 25, 26, 28 – 30	Identificación	NIT No. 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SAN JOSE	Identificación	NIT. 900.320.652-1
INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN			
Teniendo en cuenta la información que se evidencia en el acta de liquidación del contrato con fecha 22/11/2011, los integrantes y porcentajes son:			
YAMILL MONTENEGRO	50%	C.C. 79.512.143	
RB DE COLOMBIA SA	50%	NIT. 860.004.030-1	
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2093041		
Clase de contrato	OBRA		
Objeto del contrato	"EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar la obra denominada CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A EN EL PREDIO TORCOROMA III DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones, los documentos e información técnica suministrada por FONADE y la propuesta presentada por el contratista, todo lo cual hace parte integral del presente contrato."		
Valor del contrato	Valor final ejecutado: \$ 8.746.662.717,00 incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	\$ 5.766.305.131,00
		Adición 1	\$ 129.063.940,00
		Adición 2	\$ 899.999.746,00
		Adición 3	\$ 1.499.791.813,00
		Adición 4	\$ 451.502.087,00
		Valor Total	\$ 8.746.662.717,00
Plazo Inicial	Seis (06) Meses		
Plazo total del contrato	Hasta el treinta y uno (31) de Octubre de 2011.	Prórroga No. 1 (09-06-2010)	Por dos (02) meses más.
		Suspensión No.1 (01-02-2010)	Por dieciséis (16) días.
		Suspensión No. 2 (15-02-2010)	Hasta la entrega de los insumos requeridos para la correcta ejecución de la obra.
		Reinicio No. 1 (22-06-2010)	A partir del 22 de junio de 2010.
		Prórroga No. 2 (17-09-2010)	Hasta el 29 de Abril de 2011.
		Prórroga No. 3 (28-04-2011)	Hasta el 16 de Agosto de 2011.
		Prórroga No. 4 (19-07-2011)	Hasta el 31 de Octubre de 2011.
Fecha de Firma	24 de Noviembre de 2009		

Elaborado por ANDRES ROBAYO

CONTRATO 2093041

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177

Página 1 de 13

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co



fonadecol



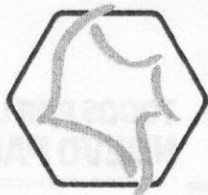
@fonade



Certificado No SG 2015002593H



Certificado No SG 2015002593H


FONADE

Proyectos que transforman vidas


DNP Departamento
Nacional
de Planeación


Fecha de inicio	07 de Diciembre de 2009
Fecha de vencimiento	31 de Octubre de 2011 - INCLUIDAS LAS MODIFICACIONES SUSCRITAS POR LAS PARTES -
CUMPLIMIENTO	
De conformidad con el Acta de Liquidación del Contrato de fecha 22/12/2011, suscrita por CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA Subgerente de Contratación FONADE, JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO Representante Legal de CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SAN JOSE, avalada por JOSE ALFREDO SOTO TORRES en calidad de Gerente del Convenio No.197060; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente. Sin perjuicio de las obligaciones pos contractuales amparadas en las garantías respectivas.	
DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES PARA REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP (DECRETOS 4881 DE 2008; 836 de 2009, 2247 de 2009, 3083 de 2009 y 1464 de 2010)	
ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD
1 - CONSTRUCTORES	04 - EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO
1 - CONSTRUCTORES	09 - SERVICIOS GENERALES

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O REALIZADAS POR EL CONTRATISTA			
De Conformidad con el Acta de Entrega Y Recibo Final del Objeto Contractual de Fecha del 01/10/2011			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
01.	PRELIMINARES		
01.01.	OBRAS PRELIMINARES		
01.01.01	Campamento y baños (50 M2)	UND	1,00
01.01.02	Cerramiento provisional H = 2.00	ML	827,00
01.01.03	Localización y replanteo	M2	16.671,98
01.01.04	Valla información licencia 4,00 mt. x 2,00 mt.	UND	1,00
01.02.01	Instalación provisional Hidráulica y Sanitaria	UND	1,00
01.02.02	Instalación provisional de energía	UND	1,00
01.02.03	Instalación provisional de teléfonos	UND	1,00
02.	CIMENTACION		
02.01.01	Excavación manual en material común	M3	1.685,02
02.01.02	Rellenos con material seleccionado del sitio	M3	1.027,34
02.01.03	Cargue, transporte y disposición final de materiales de excavación	M3	26.455,36
02.02.01	Concreto pobre de limpieza, Esp = 0.05 10,5 MPA	M3	39,39
02.02.02	Concreto ciclopeo 21 MPA	M3	740,92
02.02.03	Zapatas 21 MPA	M3	157,75
02.02.04	Vigas de cimentación 21 MPA	M3	191,58
02.02.05	Placas de contrapiso E=0,12 - 21 MPA	M2	4.459,64
02.03.01	Acero de 420 MPA	KG	76.500,15
02.03.02	Mallas electrosoldadas	KG	47.253,82
03.	DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRANEAS		
03.01.01	Suministro e Instalación de Tuberías PVC Aguas Lluvias 4"	ML	601,25
03.01.02	Suministro e Instalación de Tuberías PVC Aguas Lluvias 3"	ML	109,96

Elaborado por ANDRES ROBAYO

CONTRATO 2093041

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177

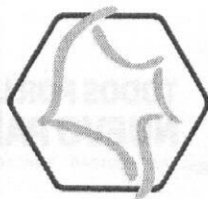
Página 2 de 13

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

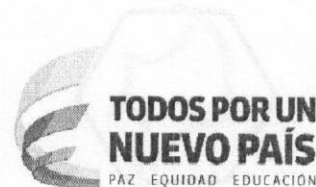
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co @fonadecol @fonade




FONADE

 Proyectos que *transforman* vidas

DNP Departamento
Nacional
de Planeación


03.01.03	Suministro e Instalación de Tuberías PVC Aguas Lluvias 2"	ML	196,20
03.02.01	Suministro e Instalación de Tubería PVC Sanitaria 4"	ML	79,20
03.02.02	Suministro e Instalación de Tubería PVC Sanitaria 2"	ML	49,56
03.02.08	Suministro e Instalación de Tubería PVC Novafort 6"	ML	490,25
03.02.09	Suministro e Instalación de Tubería PVC Novafort 4"	ML	412,55
03.03.01	Cajas de inspección 0.60 x 0.60	UND	58,00
03.03.02	Cajas de inspección 0.80 x 0.80	UND	18,00
03.04.01	Excavación manual en material común	M3	1.268,31
03.04.02	Rellenos con material seleccionado del sitio	M3	261,45
03.04.03	Rellenos con Base Granular B-200	M3	569,31
03.04.04	Cargue, transporte y disposición final de materiales de excavación	M3	432,12
04.	ESTRUCTURA		
04.01.01	Columnas en Concreto a la Vista 21 MPA	M3	233,70
04.01.02	Pantallas en Concreto a la Vista 21 MPA	M3	40,28
04.01.03	Columnas Circulares en Concreto a la Vista 21 MPA, h > 4,80 mts - D= 0,50 Mts	M3	1,87
04.02.01	Vigas aéreas en Concreto a la Vista 21 MPA	M3	317,82
04.02.02	Vigas canales en Concreto a la Vista 21 MPA	M3	4,49
04.03.01	Losas macizas en Concreto a la Vista H=0,15 21 MPA	M2	352,27
04.04.01	Escaleras en Concreto a la Vista 21 MPA	M3	10,11
04.04.03	Concreto Tanque subterráneo para aguas 28 MPA	M3	76,55
04.05.01	Acero de 420 MPA	KG	232.473,20
04.05.02	Mallas electrosoldadas	KG	9.701,14
04.06.01	Cerchas - Perfiles en ángulo de acero laminado en caliente ASTM-A36, fy 253 MPA	KG	4.413,00
04.06.02	Correas - Perfiles en C ó M Tipo Colmena o Similar, fy= 295 mpa, A-570 y ASTM A-572	KG	23.290,00
05.	MAMPOSTERIA		
05.01.01	Muros en bloque Liso H15	M2	5.282,45
05.01.02	Muros en bloque divisorio H10 Liso	M2	2.641,20
05.01.04	Calados en concreto Tipo Persiana H10	M2	252,80
05.01.05	Perforaciones en mampostería y Suministro de Tubos D= 8"	UND	582,00
05.02.01	Viga en Concreto a la Vista para apoyo de calados 0,15 x 0,15 21 MPA	M3	71,48
05.02.02	Viga cinta y columneta para confinamiento de mampostería 21 MPA	M3	68,35
05.02.03	Lavaescobas en Mampostería Bloque H10	ML	12,00
05.03.01	Acero de 420 MPA	KG	11.857,25
06.	PREFABRICADOS Y OTROS		
06.01.01	Celosías en concreto a la Vista 21 MPA	ML	450,00
06.01.02	Cortasoles en concreto a la Vista 21 MPA	ML	1.297,95

Elaborado por ANDRÉS ROBAYO

CONTRATO 2093041

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940 407 extensión 12177

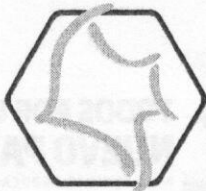
Página 3 de 13

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co |fonadecol @fonade




FONADE

 Proyectos que *transforman* vidas

DNP Departamento
Nacional
de Planeación

**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

06.02.01	Mesones en concreto 21 MPA, E=0,10	ML	19,00
06.02.02	Mesones para lavamanos en concreto 21 MPA, E=0,10	ML	98,00
06.02.03	Mesones para laboratorios en concreto 21 MPA, E=0,10	ML	65,00
06.02.04	Alfajjas en concreto 21 MPA, E=0,05	ML	579,00
06.02.05	Dinteles en concreto 21 MPA	ML	399,00
07.	INSTALACION HIDROSANITARIA Y DE GAS		
07.01.01.01	Acometida hidraulica HG de D=1 1/2"	UND	1,00
07.01.02.01	Suministro e Instalación de Tubería HG 2 1/2"	ML	177,25
07.01.02.02	Suministro e Instalación de Tubería HG 1 1/2"	ML	39,30
07.01.02.03	Suministro e Instalación de Niples pasamuros en HG 6"	UND	2,00
07.01.02.04	Suministro e Instalación de Niples pasamuros en HG 4"	UND	3,00
07.01.02.05	Suministro e Instalación de Niples pasamuros en Acero Galvanizado 3"	UND	1,00
07.01.02.06	Suministro e Instalación de Niples pasamuros en Acero Galvanizado 2"	UND	2,00
07.01.03.01	Suministro e Instalación de Tubería HG 4"	ML	78,60
07.01.03.02	Suministro e Instalación de Tubería HG 3"	ML	348,20
07.01.03.03	Suministro e Instalación Accesorios HG 4"	UND	31,00
07.01.03.04	Suministro e Instalación Accesorios HG 3"	UND	41,00
07.01.03.05	Suministro e Instalación Accesorios HG 2"	UND	15,00
07.01.03.06	Suministro e Instalación Valvulas de registro en bronce TP 4"	UND	10,00
07.01.03.07	Suministro e Instalación Valvulas de registro en bronce TP 3"	UND	10,00
07.01.03.08	Suministro e Instalación Valvulas de registro en bronce TP 2 1/2"	UND	5,00
07.01.03.09	Suministro e Instalación Cheque en acero 4"	UND	4,00
07.01.03.10	Suministro e Instalación Cheque en acero 3"	UND	3,00
07.01.03.11	Suministro e Instalación Valvula siamesa	UND	1,00
07.01.04.01	Suministro e Instalación Tubería PVC presión RDE 13,5 x 1/2"	ML	178,85
07.01.04.02	Suministro e Instalación Tubería PVC presión RDE 21 x 3/4"	ML	121,25
07.01.04.03	Suministro e Instalación Tubería PVC presión RDE 21 x 1"	ML	95,84
07.01.04.04	Suministro e Instalación Tubería PVC presión RDE 21 x 1 1/4"	ML	243,60
07.01.04.05	Suministro e Instalación Tubería PVC presión RDE 21 x 1 1/2"	ML	127,45
07.01.04.06	Suministro e Instalación Tubería PVC presión RDE 21 x 2"	ML	481,25
07.01.04.07	Suministro e Instalación Tubería PVC presión RDE 21 x 2 1/2"	ML	134,85
07.01.04.08	Suministro e Instalación Tubería PVC UM RDE 21 x 3"	ML	169,70
07.01.04.09	Suministro e Instalación Tubería PVC UM RDE 21 x 4"	ML	73,75
07.01.04.10	Suministro e Instalación Valvula registro en bronce TP 2"	UND	7,00
07.01.04.11	Suministro e Instalación Registro P/D Red White 1 1/2"	UND	4,00
07.01.04.12	Suministro e Instalación Registro P/D Red White 1"	UND	1,00

Elaborado por ANDRES ROBAYO

CONTRATO 2093041

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177

Página 4 de 13

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

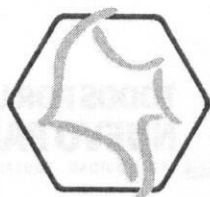
www.fonade.gov.co


\fonadecol



@fonade




FONADE

 Proyectos que *transforman* vidas

DNP Departamento
Nacional
de Planeación


07.01.04.13	Suministro e Instalación Registro P/D Red White 3/4"	UND	2,00
07.01.04.14	Suministro e Instalación Registro P/D Red White 1/2"	UND	4,00
07.01.05.01	Lavamanos	UND	94,00
07.01.05.02	Sanitario de fluxómetro	UND	60,00
07.01.05.03	Sanitario de tanque	UND	29,00
07.01.05.04	Orinal de Fluxometro	UND	13,00
07.01.05.05	Lavaplatos – pocetas de laboratorios	UND	12,00
07.01.05.06	Duchas	UND	11,00
07.01.05.07	Pocetas de aseo	UND	2,00
07.01.06.01	Lavamanos	UND	94,00
07.01.06.02	Sanitario de fluxómetro	UND	60,00
07.01.06.03	Sanitario de tanque	UND	29,00
07.01.06.04	Orinal de Fluxometro	UND	13,00
07.01.06.05	Lavaplatos – pocetas de laboratorios	UND	12,00
07.01.06.06	Duchas	UND	11,00
07.01.06.07	Pocetas de aseo	UND	2,00
07.01.07.01	Lavado de tanques	UND	1,00
07.01.08.01	Desinfección del sistema de agua potable	UND	1,00
07.01.09.01	Suministro e Instalación Equipo de bombeo contra incendio	UND	2,00
07.01.09.02	Suministro e Instalación Equipo de bombeo contra incendio Jockey	UND	1,00
07.01.09.03	Suministro e Instalación Equipo de bombeo agua potable para consumo	UND	3,00
07.01.09.04	Suministro e Instalación Equipo de tanques hidroacumuladores	UND	2,00
07.02.01.01	Suministro e Instalación Tubería de acero galvanizado 2"	ML	24,00
07.02.01.02	Suministro e Instalación Tubería de acero galvanizado 1 1/2"	ML	17,00
07.02.01.03	Suministro e Instalación Tubería de acero galvanizado 1"	ML	87,00
07.02.01.04	Suministro e Instalación Tubería de acero galvanizado 3/4"	ML	5,00
07.02.01.05	Suministro e Instalación Tubería de acero galvanizado 1/2"	ML	4,00
07.02.01.06	Suministro e Instalación Registros de bola 1 1/2"	UND	1,00
07.02.01.07	Suministro e Instalación Registros de bola 1/2"	UND	5,00
07.02.01.08	Puntos a gas	UND	6,00
08.	INSTALACION ELECTRICA, TELEFÓNICA Y COMUNICACIONES		
08.01.01	Estructura de protección 15 Kv, CODENSA LA211	UND	1,00
08.01.02	Terminal prem. exterior 15 Kv	JGO	1,00
08.01.03	Bajante galvanizado 3" x 6m	UND	1,00
08.01.04	Camara MT 1.2x0.7x1.0	UND	2,00
08.01.05	Canalización PVC 2x3"	ML	25,00
08.01.06	Cable Cu 3#2 AWG	ML	55,00

Elaborado por ANDRES ROBAYO

CONTRATO 2093041

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177

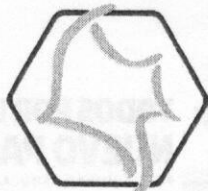
Página 5 de 13

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co @fonadecol @fonade




FONADE

 Proyectos que *transforman* vidas

DNP Departamento
Nacional
de Planeación


08.01.07	Subestación jardín 150 KVA	UND	1,00
08.01.08	Sistema de puesta a tierra	UND	1,00
08.02.01	Tablero general	UND	1,00
08.02.02	Acometida 3x2/0Cu, XLPE	ML	61,45
08.02.03	Red Cu 3x(3#4/0+1#2/0+1#4t)_(TRF-TG)	ml	13,80
08.02.04	Red Cu 3#2+1#4+1#8t_(TG-TPE)	ml	158,30
08.02.05	Red Cu 3#3/0+1#2/0+1#4t_(TG-TP)	ml	118,35
08.02.06	Red Cu 3#2/0+1#1/0+1#6t_(TG-TS)	ml	117,80
08.02.07	Red Cu 3#2+1#4+1#8t_(TG-TC)	ml	239,20
08.02.08	Red Cu 3#4+1#6+1#8t_(TG-TSG)	ml	148,23
08.02.09	Red Cu 3#1/0+1#2+1#6t_(TG-TA)	ml	208,35
08.02.10	Red Cu 3#6+1#8+1#8t_(TG-TM)	ml	213,40
08.02.11	Red Cu 3#1/0+1#2+1#6t_(TG-TB)	ml	104,15
08.02.12	Red Cu 2x(3#3/0+1#2+1#4t)_(TG-TCB)	ml	207,76
08.02.13	Red Cu 3#8+1#10+1#10t_(TB-TRB)	ml	13,25
08.02.14	Red Cu 3#8+1#10+1#10t_(TA-TRA)	ml	29,45
08.03.01	Camara insp. BT 1.0x1.0x1.0 m	UND	1,00
08.03.02	Camara insp. BT 0.6x0.6x0.8m	UND	14,00
08.03.03	Camara insp. BT 0.3x0.3x0.3m	UND	49,00
08.03.04	Ducto canalizado PVC 4x3"	ml	4,50
08.03.05	Ducto canalizado PVC 3x3"	ml	175,50
08.03.06	Ducto canalizado PVC 2x3"	ml	73,00
08.03.07	Ducto canalizado PVC 7x2"	ml	78,00
08.03.08	Ducto canalizado PVC 6x2"	ml	41,40
08.03.09	Ducto canalizado PVC 4x2"	ml	37,00
08.03.10	Ducto canalizado PVC 3x2"	ml	68,40
08.03.11	Ducto canalizado PVC 2x2"	ml	39,60
08.03.12	Ducto canalizado PVC 1x1"	ml	207,00
08.04.02	Salida lampara 70w Na poste	UND	20,00
08.04.03	Salida reflector MH 150w poste	UND	48,00
08.04.04	Poste Metalico 3mx4"	UND	12,00
08.04.05	Poste Metalico 10mx4"	UND	8,00
08.04.06	Automatico DSE 1x20A (portería)	UND	5,00
08.04.07	Automatico DSE 2x20A (portería)	UND	2,00
08.04.08	Tablero distribución_TRA_3F_12p (Porteria)	UND	1,00
08.06.01	Automatico DSE 1x20A (Piso 1-Primaria)	UND	24,00

Elaborado por ANDRES ROBAYO

CONTRATO 2093041

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177

Página 6 de 13

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

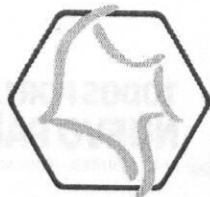
www.fonade.gov.co fonadecol @fonade



Certificado No SG 2015002593H



Certificado No SG 2015002593A


FONADE

 Proyectos que *transforman* vidas

DNP Departamento
Nacional
de Planeación


08.06.02	Salida interruptor sencillo (Piso 1-Primaria)	UND	4,00
08.06.03	Salida interruptor triple (Piso 1-Primaria)	UND	8,00
08.06.04	Salida Fte 2x54w (Piso 1-Primaria)	UND	17,00
08.06.05	Salida Fte 1x1x54w (Piso 1-Primaria)	UND	48,00
08.06.06	Salida luz comun (Piso 1-Primaria)	UND	3,00
08.06.07	Salida tomacorriente normal (Piso 1-Primaria)	UND	68,00
08.06.08	Tablero distribución TP_3F_36p (Piso 1-Primaria)	UND	2,00
08.06.09	Salida interruptor sencillo (Piso 2-Primaria)	UND	5,00
08.06.10	Salida interruptor triple (Piso 2-Primaria)	UND	8,00
08.06.11	Salida Fte 2x54w (Piso 2-Primaria)	UND	16,00
08.06.12	Salida Fte 1x1x54w (Piso 2-Primaria)	UND	48,00
08.06.13	Salida lampara emergencia (Piso 2-Primaria)	UND	6,00
08.06.14	Salida luz comun (Piso 2-Primaria)	UND	2,00
08.06.15	Salida tomacorriente normal (Piso 2-Primaria)	UND	69,00
08.06.16	Salida tomacorriente GFCI (Piso 2-Primaria)	UND	5,00
08.07.01	Automatico DSE 1x20A (Piso 1-Secundaria)	UND	24,00
08.07.02	Salida interruptor sencillo (Piso 1-Secundaria)	UND	11,00
08.07.03	Salida interruptor doble (Piso 1-Secundaria)	UND	2,00
08.07.04	Salida interruptor triple (Piso 1-Secundaria)	UND	7,00
08.07.05	Salida Fte 2x54w (Piso 1-Secundaria)	UND	22,00
08.07.06	Salida Fte 1x1x54w (Piso 1-Secundaria)	UND	48,00
08.07.07	Salida lampara emergencia (Piso 1-Secundaria)	UND	3,00
08.07.08	Salida luz comun (Piso 1-Secundaria)	UND	6,00
08.07.09	Salida tomacorriente normal (Piso 2-Secundaria)	UND	66,00
08.07.10	Tablero distribución TS_3F_36p (Piso 1-Secundaria)	UND	2,00
08.07.11	Salida interruptor sencillo (Piso 2-Secundaria)	UND	7,00
08.07.12	Salida interruptor triple (Piso 2-Secundaria)	UND	7,00
08.07.13	Salida Fte 2x54w (Piso 2-Secundaria)	UND	19,00
08.07.14	Salida Fte 1x1x54w (Piso 2-Secundaria)	UND	42,00
08.07.15	Salida lampara emergencia (Piso 2-Secundaria)	UND	2,00
08.07.16	Salida luz comun (Piso 2-Secundaria)	UND	3,00
08.07.17	Salida tomacorriente normal (Piso 2-Secundaria)	UND	63,00
08.08.01	Automatico DSE 1x20A	UND	24,00
08.08.02	Salida interruptor triple (Piso 1-Administracion)	UND	4,00
08.08.03	Salida Fte 2x54w (Piso 1-Administracion)	UND	6,00
08.08.04	Salida Fte 1x1x54w (Piso 1-Administracion)	UND	24,00

 Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2093041

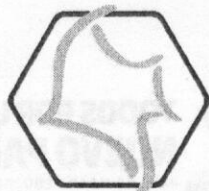
 Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 7 de 13

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co @fonadecol




FONADE

 Proyectos que *transforman* vidas

DNP Departamento
Nacional
de Planeación


08.08.05	Salida tomacorriente normal (Piso 1-Administración)	UND	33,00
08.08.06	Tablero distribución TA_3F_24p (Piso 1-Administración)	UND	2,00
08.08.07	Salida interruptor sencillo (Piso 2-Administración)	UND	14,00
08.08.08	Salida interruptor triple (Piso 2-Administración)	UND	1,00
08.08.09	Salida Fte 2x54w (Piso 2-Administración)	UND	31,00
08.08.10	Salida lámpara emergencia (Piso 2-Administración)	UND	1,00
08.08.11	Salida luminaria incandescente de aplique (Piso 2-Administración)	UND	4,00
08.08.12	Salida luz común (Piso 2-Administración)	UND	2,00
08.08.13	Salida tomacorriente normal (Piso 2-Administración)	UND	23,00
08.08.14	Gabinete comunicaciones (Piso 1-Administración)	UND	1,00
08.08.15	Panel de parcheo 24p cat. 6 (Piso 1-Administración)	UND	2,00
08.08.16	Organizador frontal de cables (Piso 1-Administración)	UND	2,00
08.08.17	Multitoma 6 salidas PT aislado (Piso 1-Administración)	UND	1,00
08.08.18	Patch cord 3FT cat. 6 (Piso 1-Administración)	UND	11,00
08.08.19	Patch cord 5FT cat. 6 (Piso 1-Administración)	UND	11,00
08.08.20	Cordón de parcheo F.O MM 50/12 (Piso 1-Administración)	UND	2,00
08.08.21	Switch 24 puertos 10/100 (Piso 1-Administración)	UND	1,00
08.08.22	Salida de voz (Piso 2-Administración)	UND	11,00
08.08.23	Salida de datos (Piso 2-Administración)	UND	11,00
08.08.25	Automatico DSE 1x20A (Piso 2-Administración)	UND	2,00
08.08.26	Salida tomacorriente regulado (Piso 2-Administración)	UND	11,00
08.08.27	Tablero distribución TRA_2F_12p (Piso 1-Administración)	UND	2,00
08.09.01	Automatico DSE 1x20A (Piso 1-Biblioteca)	UND	24,00
08.09.02	Automatico DSE 2x20A (Piso 1-Biblioteca)	UND	1,00
08.09.03	Salida interruptor sencillo (Piso 1-Biblioteca)	UND	3,00
08.09.04	Salida Fte 2x54w (Piso 1-Biblioteca)	UND	8,00
08.09.05	Salida Fte 1x1x54w (Piso 1-Biblioteca)	UND	8,00
08.09.06	Salida luminaria incandescente de aplique (Piso 1-Biblioteca)	UND	3,00
08.09.07	Salida tomacorriente normal (Piso 1-Biblioteca)	UND	31,00
08.09.08	Tablero distribución TB_3F_18p (Piso 1-biblioteca)	UND	1,00
08.09.09	Salida interruptor sencillo (Piso 2-Biblioteca)	UND	4,00
08.09.10	Salida Fte 2x54w (Piso 2-Biblioteca)	UND	6,00
08.09.11	Salida Fte 1x1x54w (Piso 2-Biblioteca)	UND	35,00
08.09.12	Salida lámpara emergencia (Piso 2-Biblioteca)	UND	1,00
08.09.13	Salida luminaria incandescente de aplique (Piso 2-Biblioteca)	UND	3,00
08.09.14	Salida tomacorriente normal (Piso 2-Biblioteca)	UND	17,00

Elaborado por ANDRES ROBAYO

CONTRATO 2093041

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940 407 extensión 12177

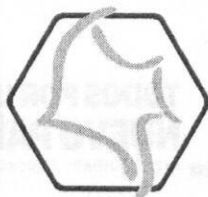
Página 8 de 13

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co fonadecol @fonade




FONADE

 Proyectos que *transforman* vidas

DNP Departamento
Nacional
de Planeación


08.09.15	Gabinete comunicaciones (Piso 2-Biblioteca)	UND	1,00
08.09.16	Panel de parcheo 24p cat. 6 (Piso 2-Biblioteca)	UND	2,00
08.09.17	Organizador frontal de cables (Piso 2-Biblioteca)	UND	2,00
08.09.18	Multitoma 6 salidas PT aislado (Piso 2-biblioteca)	UND	1,00
08.09.19	Patch cord 3FT cat. 6 (Piso 2-Biblioteca)	UND	19,00
08.09.20	Patch cord 5FT cat. 6 (Piso 2-Biblioteca)	UND	19,00
08.09.21	Cordón de parcheo F.O MM 50/12 (Piso 2-Biblioteca)	UND	2,00
08.09.22	Switch 24 puertos 10/100 (Piso 2-Biblioteca)	UND	1,00
08.09.23	Salida de datos (Pios 1-Biblioteca)	UND	5,00
08.09.24	Salida de datos (Pios 2-Biblioteca)	UND	40,00
08.09.26	Automatico DSE 1x20A (Piso 2-Biblioteca)	UND	2,00
08.09.27	Salida tomacorriente regulado (Piso 2-Biblioteca)	UND	40,00
08.09.29	Tablero distribucion TRB_2F_12p (Piso 2-Biblioteca)	UND	1,00
08.10.01	Automatico DSE 1x20A (Preescolar)	UND	24,00
08.10.02	Salida interruptor sencillo (Preescolar)	UND	15,00
08.10.03	Salida Fte 2x54w (Preescolar)	UND	25,00
08.10.04	Salida Fte 1x1x54w (Preescolar)	UND	36,00
08.10.05	Salida luminaria incandescente de aplique (Preescolar)	UND	3,00
08.10.06	Salida lampara emergencia (Preescolar)	UND	2,00
08.10.07	Salida tomacorriente normal (Preescolar)	UND	36,00
08.10.08	Tablero distribucion TPE_3F_12p (Preescolar)	UND	2,00
08.11.01	Automatico DSE 1x20A (Cafeteria)	UND	24,00
08.11.02	Salida interruptor sencillo (Cafeteria)	UND	16,00
08.11.03	Salida interruptor conmutable sencillo (Cafeteria)	UND	8,00
08.11.04	Salida interruptor conmutable doble (Cafeteria)	UND	2,00
08.11.05	Salida Fte 2x54w (Cafeteria)	UND	52,00
08.11.06	Salida lampara emergencia (Cafeteria)	UND	4,00
08.11.07	Salida tomacorriente normal (Cafeteria)	UND	38,00
08.11.08	Salida tomacorriente GFCI (Cafeteria)	UND	1,00
08.11.09	Tablero distribucion TC_3F_12p (Cafeteria)	UND	2,00
08.11.16	Salida luz comun (Cafeteria)	UND	4,00
08.13.01	Automatico DSE 3x40A (Cuarto de bombas)	UND	6,00
08.13.04	Salida interruptor sencillo (Cuarto de Bombas)	UND	1,00
08.13.05	Salida luz comun (Cuarto de Bombas)	UND	1,00
08.13.06	Tablero distribucion TCB_3F_24p (Cuarto de bombas)	UND	1,00
08.14.01	Red cobre No 2 desnudo	ML	873,85

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Elaborado por ANDRES ROBAYO

CONTRATO 2093041

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177

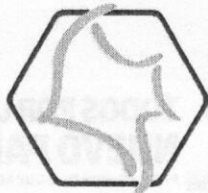
Página 9 de 13

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co @fonadecol @fonade




FONADE
Proyectos que transforman vidas

DNP Departamento
Nacional
de Planeación


08.14.02	Red aluminio No 1/0 desnudo	ML	1.198,75
08.14.03	Camara de inspeccion 40x40 para tierra	UND	32,00
08.14.04	Electrodo atraparrayos	UND	16,00
09.	PAÑETES		
09.01.01	Pañete 1:3 impermeabilizado integralmente	M2	1.003,00
09.01.03	Pañete 1:3 liso exterior	M2	1.554,85
10.	PISOS		
10.01.01	Alistado pisos Laboratorios H= 0,06	M2	311,78
10.01.02	Mortero de Piso Endurecido Liso para Interiores y Baños	M2	4.238,85
10.01.03	Mortero de Piso Endurecido Rugoso para Pasillos y Escaleras	M2	1.839,50
10.02.01.01	Duopiso para Laboratorios	M2	311,78
10.03.01	Media caña en granito pulido	ML	186,70
11.	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES		
11.01.01	Afinado en Mortero de Pendiente	M2	1.335,80
11.01.02	Media caña en mortero de pendiente	ML	850,00
11.01.03	Afinado vigas canales en mortero	ML	18,50
11.01.04	Acrílico en Frio para Impermeabilizacion	M2	1.460,45
11.02.01.01	Panel Metalico MonoRoof Metecno 25 mm o Equivalente	M2	2.384,50
11.03.01	Cúpulas tragantes	UND	38,00
12.	CARPINTERÍA METÁLICA		
12.01.01	Ventanería serie 3831 AL	M2	47,00
12.01.02	Ventanería serie 5020 AL	M2	75,78
12.01.03	Fachada flotante en vidrio templado	M2	32,95
12.01.04	Celosisa en Aluminio	M2	53,52
12.01.05	Cortasol aerobrise 100 de Hunter Douglas o similar	M2	62,52
12.02.01.01	Marcos en Laminas para Puertas	M2	297,00
12.02.01.02	Hojas para Puerta en lamina doblada sencilla	M2	97,02
12.02.01.03	Hoja para Puerta en lamina doblada doble con mirilla	M2	118,00
12.02.01.05	Hoja para Puerta en perfil de aluminio doble con rejilla	M2	21,00
12.02.01.06	Hoja para Puerta entamborada doble con vidrio templado	M2	41,16
12.02.01.08	Hoja para Puerta tipo reja	M2	89,98
12.02.01.10	Divisiones metalicas en lamina galvanizada cal. 18	M2	178,50
12.02.02.01	Barandas en tubo galvanizado 2"	ML	282,00
12.02.02.02	Pasamanos en tubo galvanizado 2"	ML	402,00
12.02.03.01	Rejilla Ventilacion en aluminio H=0,10	ML	98,00
14.	ENCHAPES		

Elaborado por ANDRES ROBAYO

CONTRATO 2093041

 Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
 Página 10 de 13

Amly

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

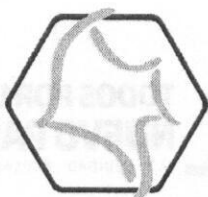
www.fonade.gov.co fonadecol @fonade



Certificado No SG 2015002593H



Certificado No SG 2015002593A


FONADE

Proyectos que transforman vidas


DNP Departamento
Nacional
de Planeación


14.01.01	Cerámica de 20 X 20 CMS	M2	1.003,00
14.02.01	Meson en Granito pulido – Cocina	ML	18,00
14.02.02	Meson en Granito pulido - Baños	ML	98,00
14.02.03	Meson en Granito pulido – Laboratorios	ML	65,00
14.03.01	Enchape para Lavaescobas de Aseo	UND	3,00
14.03.02	Bordillos duchas en cerámica 20 x 20	ML	5,00
15.	ILUMINACIÓN		
15.01.01	Suministro Fte 2x54w	u	185,00
15.02.01	Suministro Fte 1x1x54w	u	320,00
15.03.01	Suministro luz comun	u	17,00
15.04.01	Suministro lampara emergencia	u	13,00
15.05.01	Suministro lampara incandescente de aplique	u	14,00
15.08.01	Suministro reflector MH 150w poste	u	52,00
16.01.01	Sanitario Adriatico con Fluxometro Antivandalico o Equivalente	UND	49,00
16.01.02	Sanitario infantil	UND	16,00
16.01.03	Combo Sanitario Acuaser o Equivalente	UND	12,00
16.01.04	Orinal mediano	UND	13,00
16.01.05	Lavamanos de sobreponer	UND	82,00
16.01.06	Ducha sencilla	UND	11,00
16.01.08	Poceta Acero Inoxidable Incluye Griferia	UND	9,00
16.01.09	Sanitario Baltico con fluxómetro antivandalico o Equivalente	UND	2,00
16.02.01	Rejilla de piso	UND	45,00
18.	PINTURA		
18.01.01	Pintura plástica para fachada color naranja	M2	486,91
18.01.02	Pintura plástica para fachada color amarillo	M2	562,77
18.01.03	Pintura plástica para fachada color rojo	M2	540,70
18.01.04	Pintura plástica para fachada color violeta	M2	526,06
18.01.05	Pintura plástica para fachada color blanco	M2	2.724,00
18.01.06	Pintura para muros sin estuco tipo Koraza o Equivalente	M2	6.845,00
18.01.07	Pintura cielo raso sin estuco	M2	3.251,13
18.02.01	Esmalte sobre marcos en lámina	UND	97,00
18.02.02	Esmalte sobre hojas para puertas	M2	672,00
18.02.03	Esmalte sobre barandas	ML	229,00
18.02.04	Esmalte sobre pasamanos	ML	402,00
18.03.01	Demarcación canchas deportivas	ML	705,00
19.	CERRADURAS Y VIDRIOS		

Elaborado por ANDRES ROBAYO

CONTRATO 2093041

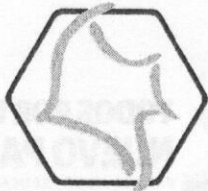
 Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940-407 extensión 12177
Página 11 de 13

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co fonadecol @fonade




FONADE

Proyectos que transforman vidas


DNP Departamento
Nacional
de Planeación


19.01.01	Espejo de 4 mm Peldar o Equivalente	M2	76,50
19.01.02	Cerradura para puertas aulas, baños y oficinas	UND	71,00
19.01.04	Cerradura para puertas tipo reja	UND	5,00
19.01.05	Cerradura para puertas Tipo exteriores	UND	11,00
20.	OBRAS EXTERIORES PRIVADAS		
20.01.01	Excavación a máquina material común, incluye retiro de Sobrantes	M3	1.586,49
20.01.02	Excavación Manual en material común, incluye retiro de Sobrantes	M3	579,00
20.01.03	Rellenos con Base Granular B-200	M3	154,00
20.01.04	Rellenos en Sub-Base Granular ó MAX. 0,05	M3	894,35
20.02.02	Concreto para Canchas Deportivas 28 MPA, E=0,20	M2	1.020,00
20.02.03	Escaleras Sobre Terreno en Concreto 21 mpa E=0,12 incluye Viga de Confinamiento	M2	123,75
20.02.05	Placa de Contrapio Exterior Endurecido 21 mpa E=0,12	m2	3.027,65
20.02.06	Acero de 420 MPA	KG	11.922,61
20.02.07	Mallas electrosoldadas	KG	47.613,44
20.03.07	Arena Lavada para juegos infantiles	M3	2,00
21.	ASEO Y VARIOS		
21.01.02	Limpieza muros interiores en mamposteria a la vista	M2	4.565,00
21.01.03	Aseo general para Pisos	M2	10.437,65
21.02.01	Gabinets Contraincendio	UND	12,00
21.02.04	Tablero de baloncesto y Portería para Cancha Microfutbol	UND	4,00
21.02.05	Hidrante tipo Millan 3"	UND	1,00
22	OBRAS EXTERIORES PUBLICAS		
22.01.01	Excavación a máquina material común, incluye retiro de Sobrantes	M3	25.370,62
22.01.02	Excavación Manual en material común, Incluye retiro de Sobrantes	M3	726,50
22.01.03	Rellenos en base granular Φ max. = 0,05	M3	1.548,75
22.01.04	Limpieza, descapote y retiro de sobrantes	M2	2.975,00
23	OBRAS ADICIONALES		
23.01.	OBRAS NO PREVISTAS		
S/N	Corte y Conformación Terrazas	M3	23.855,62
S/N	Muros de Contención 21 MPA H: > 1,40 mts Hasta 2,50mts	M3	495,09
S/N	Rellenos con material Seleccionado Mejorado incluye Trasciego Interno y Compactación	M3	2.808,70
S/N	Base Estabilizada Según Norma INV 341-07	M3	4.661,45
S/N	Suelo Cemento con material Seleccionado Mejorado incluye Trasciego Interno y Compactación	M3	2.054,20
S/N	Sellado de Terreno con Cilindro	M2	9.231,54
S/N	Losas aligeradas con casetón en fibra H= 0,40 21 MPA	M2	2.622,88
S/N	Losas aligeradas con casetón en fibra H= 0,35 21 MPA	M2	321,27
S/N	Cerramiento Perimetral	ML	571,00

Elaborado por ANDRES ROBAYO

CONTRATO 2093041

 Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 59-40-407 extensión 12177
Página 12 de 13

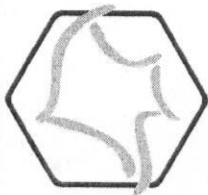
omu

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co @fonadecol @fonade




FONADE
Proyectos que transforman vidas

DNP Departamento
Nacional
de Planeación

**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

S/N	Puerta Cerramiento	M2	33,58
	Área construida m2	5.890	
	Área exterior m2	17.535,8	

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los **11/4 SEP 2017**

CAROLINA AMÍREZ SANTAMARÍA
FONADE

CAROLINA AMÍREZ SANTAMARÍA
Gerente de Unidad Área de Contratación, Controversias Contractuales
y Liquidaciones

Angela Maria Lombana Velásquez
Vo.Bo. ANGELA MARIA LOMBANA VELASQUEZ
GERENTE DE CONVENIO

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2093041

Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 59 40 407 extensión 12177
Página 13 de 13

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co @fonadecol @fonade



SEGUNDO CONTRATO DE EXPERIENCIA



**ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**EL SUSCRITO SUPERVISOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO
DE SOACHA**

HACE CONSTAR

Que se ejecutó el contrato de Obra Pública No.227 de 2005 suscrito entre la **ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA** y la **UNION TEMPORAL JULIO RINCON 2006**, conformada por **R.B. DE COLOMBIA S.A** con el 87% y **ZR INGENIERIA S.A** con el 13%, el objeto del contrato corresponde al **DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA CIUDADELA EDUCATIVA JULIO RINCON DEL MUNICIPIO DE SOACHA**, ubicado en el Municipio de Soacha. Barrio Quintanarés en la Calle 3 No.2 A -07 – Comuna 4.

Principales Actividades Ejecutadas:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO			
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	DISEÑO		
	Diseño Arquitectónico, Cálculo y Diseño Estructural, Cálculo y Diseño Hidráulico y Sanitario, Cálculo y Diseño Eléctrico. Estudio Técnico de Suelos, Estudio y Levantamiento Topográfico, Red y Datos, Telefonía, Televisión y Sonido Ambiental y Presupuesto. (AREA CUBIERTA)	M2	8,988.00
2	PRELIMINARES		
	Localización y Replanteo	M2	8,988.00
	Cerramiento Provisional en vara y lona polisombra	ML	355.95
3	CIMIENTOS		
	Excavación en Roca	M3	887.09
	Excavación a Máquina	M3	7,456.66
	Concretos Simples	M3	108.80
	De 3000 PSI para zapatas	M3	66.72
	De 3000 PSI para vigas de amarre	M3	137.46
	Caisson	M3	613.69
	Ciclópeo de 3000 PSI	M3	298.38
	Excavación a mano, cualquier tipo de material con retiro de sobrantes (cargue	M3	962.66

Soacha
para vivir
mejor

Calle 13 No. 7-30 Tel.: 5755700 Soacha



**ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

	Mecánico)		
4	RELLENOS		
	Rellenos compactados material B-200	M3	1170.81
	Suministro e Instalación geotextil 1600NT	M2	452.73
5	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
	Acero de refuerzo PDR 60	KG	155,845.95
	Placa entrepiso stell deck e=0,10 concreto de 3000 psi	M2	1,363.12
	Concreto de 3000 PSI placa aligerada caseton de icopor recuperable, de e=0,40 m con vigas	M2	1,481.18
	De 3000 PSI para vigas aéreas y otras estructuras	M3	205.35
	De 4000 PSI para columnas	M3	70.30
	De 3000 PSI para placa aligerada en caseton de guadua e 0,40 m	M2	706.52
	De 3000 PSI para columnetas	ML	1052.39
	De 3000 PSI para dovelas	ML	3511.30
	De 3000 PSI impermeabilizado para placa de cubierta e 0,15	M2	700.82
	Placa Maciza 0,12 m Concreto de 3000 PSI	M2	3.75
	Placa Maciza 0,15 m concreto 3000 PSI	M2	17.67
6	MAMPOSTERIA		
	Muros Ladrillo	M2	1,821.87
	Muros en Bloque de Concreto tipo piedra	M2	2,724.81
	Anclajes de Muros en Placas y Vigas 3/8" y 1/2"	UN	3,653.00
7	PAÑETES Y ENCHAPES		
	Pañetes para muros, muros impermeabilizado e impermeabilizado para nivelación placa cubierta	M2	3,944.29
	Pañete para vigas y Columnas	ML	2305.37
	Enchape en Baldosín 20,5x20,5 Tipo 1	M2	549.47
8	CUBIERTAS		
	Perma Ply en tres capas	M2	980.89

Soacha
para vivir
mejor

Calle 13 No. 7-30 Tel.: 5755700 Soacha



**ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

	Teja Termo acústica CINDULIT 180	M2	888.96
	Estructura Metálica para cubierta	M2	700.05
9	PISOS		
	Pisos Baldosín Duro piso trafico 5 de 33x33	M2	3,196.19
	Guardaescoba en Baldosín de 30x8	ML	1778.9
	Pisos para circulaciones descubiertas en concreto con dilatación en ladrillo	M2	657.00
	Pisos Canchas deportivas múltiples en concreto y demarcación	M2	1,363.56
	Pisos parqueaderos en concreto	M2	154.11
10	INSTALACIONES ELECTRICAS		
	Redes de Alta, Media y Baja tensión, red regulada, telefonía de datos, sonido ambiental y TV cerrada	M2	4,000.00
11	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS		
	Baterías de Baños (Aparatos Institucionales Antivandálicos)	UN	6
	Tanque de almacenamiento	UN	1
	Equipo de Bombeo red de Abastecimiento	UN	1
	Equipo de bombeo sistema contraincendio	UN	1
	Redes Hidráulicas de Abastecimiento y redes de aguas lluvias y de aguas servidas	ML	4000
12	CARPINTERIA METALICA Y ALUMINIO		
	Ventanas Aluminio Proyectante serie 3831 con rejilla superior	M2	681.30
	Suministro e Instalación de puerta en lámina coll rolled cal.18 con persiana	M2	276.42
	Suministro e Instalación Cielo Raso en fibra mineral 60*60 cms descolgado con perfilera de ensable automático	M2	718.20
	Divisiones metálicas en lamina Coll Rolled cal.18 (1,2+0,6+0,4) x 1,60	UN	37
	Pasamanos o barandas en tubo galvanizado y tubo estructural	ML	308.1
	Angulo de 2"*1/4" para cerramiento	ML	486.68
	Malla eslabonada recubierta en PVC H=1,50m hueco de 2 1/4"	ML	133.05
	Tubería galvanizada de 3" para cerramiento	ML	187.2

Soacha
para vivir
mejor

Calle 13 No. 7-30 Tel.: 5755700 Soacha

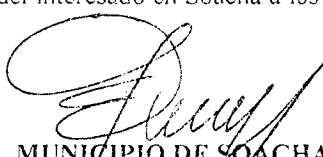


**ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

13	PINTURA		
	Vinilo tres manos Tipo I muros interiores y exteriores	M2	1813.37
	Vinilo tres manos tipo I para cielo raso	M2	1779.08
14	VARIOS		
	Empradizacion	M2	300
	Cerramiento provisional para la parte no construida en ACESCO	ML	116.42

Valor Inicial del Contrato: \$4.000.000.000,00
 Valor Contrato Adicional No.1: 892.933.727,00
 Valor Contrato Adicional No.2: 699.949.147,00
 Valor Total del contrato: \$5.592.882.874,00
 Valor Total Ejecutado: \$5.592.434.411,79
 Valor Diseño: \$ 423.694.727,00
 Plazo Ejecución Diseño: De Abril 10 de 2006 A Junio 10 de 2006
 Fecha de iniciación: 14 de Marzo de 2006
 Fecha de terminación: 21 de Diciembre de 2007
 Tipo de Contrato: Diseño y Construcción
 Área Construida Cubierta: 5.162 M2
 Cumplimiento: Bueno
 Calidad: Buena

La presente se expide a solicitud del interesado en Soacha a los siete (07) días del mes de Marzo de dos mil Ocho (2008).


MUNICIPIO DE SOACHA
SECRETARIA DE EDUCACION
ING. EVER DARIO MENDEZ
 Supervisor

Soacha
para vivir
mejor

Calle 13 No. 7-30 Tel.: 5755700 Soacha



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA**

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 225 DE 2005

OBRA:

CONTRATO DE OBRA No.

ENTIDAD:

CONTRATISTA:

INTERVENTOR:

SUPERVISOR

SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA.

PLAZO INICIAL DE EJECUCION:

VALOR CONTRATO INICIAL

VALOR CONTRATO ADICIONAL No. 01

VALOR CONTRATO ADICIONAL No. 02

VALOR TOTAL CONTRATO

DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA CIUDADELA EDUCATIVA JULIO RINCON DEL MUNICIPIO DE SOACHA

227-2005

Alcaldía Municipal de Soacha

UNION TEMPORAL JULIO RINCON 2006

CONSORCIO CEJUR

Ing. EVER DARIO MENDEZ MACHADO

Dra. GLORIA ALVAREZ TOVAR

ONCE (11) MESES

\$ 4.000.000.000,00

\$ 892.933.727,00

\$ 699.949.147,00

\$ 5.592.882.874,00

FECHA DE INICIACIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN

FECHA DE SUSPENSIÓN

FECHA DE REINICIACIÓN

AMPLIACIÓN DE PLAZO

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

VALOR ANTICIPO INICIAL

VALOR ANTICIPO ADICIONAL No. 01

VALOR ANTICIPO ADICIONAL No. 02

VALOR TOTAL ANTICIPO

FECHA DE PREVISTA DE ENTREGA FINAL

14-mar-06

7-feb-07

14-jul-06

25-sep-06

7 Meses

24-nov-07

2.000.000.000,00

446.466.863,50

334.974.573,50

2.781.441.437,00

24-dic-07

A los Quince (15) días del mes de Noviembre de 2007 se reunieron el Ing. JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO, Representante Legal de la firma UNION TEMPORAL JULIO RINCON 2005 en calidad de contratista y el Ing. CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO representante legal de la firma CONSORCIO CEJUR en calidad de interventor, con el fin de recibirlas obras del contrato de la referencia de acuerdo a la siguiente relacion:

CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO INCLUIDO ADICION PRESUPUESTAS						MODIFICACIONES (+)		MODIFICACIONES (-)		ACTAS PARCIALES ANTERIORES		PRESENTE ACTA		CANT. FINAL EJECUTADA	
	DESCRIPCION	UND.	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
1	DISEÑO				365.254.075,00		0,00		0,00		365.254.075,00		0,00		365.254.075,00
1,01	ESTUDIOS Y DISEÑOS	UND.	1,00	344.454.075,00	344.454.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	344.454.075,00	0,00	0,00	1,00	344.454.075,00
	Proyecto para Red y Datos	GL	1,00	11.200.000,00	11.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	11.200.000,00	0,00	0,00	1,00	11.200.000,00
	Proyecto Red de Telefonía	GL	1,00	4.800.000,00	4.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	4.800.000,00	0,00	0,00	1,00	4.800.000,00
	Proyecto Red de Televisión y Sonido Ambiental	GL	1,00	4.800.000,00	4.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	4.800.000,00	0,00	0,00	1,00	4.800.000,00
2	CONSTRUCCIÓN														
6	RELLENOS				47.587.700,34		0,00		96.134,31		43.154.570,07		4.336.995,96		47.491.566,03
6,1	Suministro y Colocación de sub-base granular B-200	M3	1.173,18	40.563,00	47.587.700,34	0,00	0,00	2,37	96.134,31	1.063,89	43.154.570,07	106,92	4.336.995,96	1.170,81	47.491.566,03
13	GEOTEXTILES				2.190.287,20		672.324,59		0,00		2.862.611,79		0,00		2.862.611,79
13,1	Suministro e Instalación de Geotextil 1600 NT	M2	346,40	6.323,00	2.190.287,20	106,33	672.324,59	0,00	0,00	452,73	2.862.611,79	0,00	0,00	452,73	2.862.611,79
19	ALCANTARILLADOS				3.510.756,55		0,00		3.840,25		3.506.916,30		0,00		3.506.916,30
19,1	Suministro y colocación de grava para filtro	M3	45,71	76.805,00	3.510.756,55	0,00	0,00	0,05	3.840,25	45,66	3.506.916,30	0,00	0,00	45,66	3.506.916,30
27	POZOS DE INSPECCIÓN				7.137.266,00		0,00		5.596.085,70		1.541.174,30		0,00		1.541.174,30
27,1	Construcción placa de cubierta para pozo de inspección incluye aro tapa	UN	0,00	897.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27,2,1	Construcción de Placa de fondo para pozo de inspección, concreto reforzado D =1,70 m, e=0,20m, tipo EAAB	UN	4,00	458.093,00	1.832.372,00	0,00	0,00	3,00	1.374.279,00	1,00	458.093,00	0,00	0,00	1,00	458.093,00
27,3,1	Construcción de Cilindro para pozo de inspección, D=1,20 m y e=0,25 m	ML	12,00	442.074,00	5.304.888,00	0,00	0,00	9,55	4.221.806,70	2,45	1.083.081,30	0,00	0,00	2,45	1.083.081,30
34	PRELIMINARES				20.862.804,05		0,00		0,00		19.612.804,05		1.250.000,00		20.862.804,05
34,1,1	Cerramiento provisional en vara y lona verde Hprom=2,20 Mts	ML	355,95	16.239,00	5.780.272,05	0,00	0,00	0,00	0,00	355,95	5.780.272,05	0,00	0,00	355,95	5.780.272,05
34,2,2	Localización y replanteo, con equipo de topografía.	M2	8.988,00	1.539,00	13.832.532,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.988,00	13.832.532,00	0,00	0,00	8.988,00	13.832.532,00
34,5	Red Provisional de agua	SEMES	1,00	1.250.000,00	1.250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1.250.000,00	1,00	1.250.000,00	1,00	1.250.000,00
35	CIMENTOS				903.596.325,72		7.464.000,09		7.773.421,17		903.286.904,64		0,00		903.286.904,64
35,1	Excavación a maquina en tierra o conglomerado	M3	0,00	7.995,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35,2,3	Excavación a mano roca	M3	18,25	26.783,75	488.803,44	0,00	0,00	3,00	80.351,25	15,25	408.452,19	0,00	0,00	15,25	408.452,19
35,2,4	Excavación en roca con maquina retiro de sobrantes a una distancia promedio de 10 KM	M3	459,44	31.861,00	14.638.217,84	0,00	0,00	0,00	0,00	459,44	14.638.217,84	0,00	0,00	459,44	14.638.217,84
35,2,5	Excavación a mano en roca con martillo h > 1.70 Mts	M3	412,40	55.743,00	22.988.413,20	0,00	0,00	0,00	0,00	412,40	22.988.413,20	0,00	0,00	412,40	22.988.413,20
35,3,1	Excavación a mano, cualquier tipo de material con retiro de sobrantes (cargue manual)	M3	0,00	33.193,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35,3,2	Excavación a mano, cualquier tipo de material con retiro de sobrantes (cargue mecanico)	M3	804,25	25.783,44	20.736.331,62	158,41	4.084.354,73	0,00	0,00	962,66	24.820.686,35	0,00	0,00	962,66	24.820.686,35

Ing. OSCAR GORDILLO G.
Director de Interventoría

CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO INCLUIDO ADICION PRESUPUESTAS						MODIFICACIONES (+)		MODIFICACIONES (-)		ACTAS PARCIALES ANTERIORES		PRESENTE ACTA		CANT. FINAL EJECUTADA	
	DESCRIPCION	UND.	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
35,4	Excavacion a máquina , retiro de sobrantes a una dist.promedio 10,0 Km	M3	7.696,66	15.298,13	117.744.505,25	0,00	0,00	240,00	3.671.551,20	7.456,66	114.072.954,05	0,00	0,00	7.456,66	114.072.954,05
35,5,2	Rellenos para zonas con rebase compactado en capas de e=0,20 m	M3	19,92	36.604,06	729.152,88	0,00	0,00	0,00	0,00	19,92	729.152,88	0,00	0,00	19,92	729.152,88
35,6	Concreto pobre de 2000 psi, para limpieza	M3	104,43	287.115,21	29.983.441,38	4,37	1.254.693,47	0,00	0,00	108,80	31.238.134,85	0,00	0,00	108,80	31.238.134,85
35,7	Concreto de 3000 psi certificado en planta para zapatas	M3	62,92	470.548,00	29.606.880,16	3,80	1.788.082,40	0,00	0,00	66,72	31.394.962,56	0,00	0,00	66,72	31.394.962,56
35,9	Concreto ciclopeo de 3000 psi con 60% de concreto y 40% de rajon.	M3	313,10	273.201,00	85.539.233,10	0,00	0,00	14,72	4.021.518,72	298,38	81.517.714,38	0,00	0,00	298,38	81.517.714,38
35,12	Viga de amarre en concreto de 3000 psi	M3	136,77	488.216,65	66.773.391,22	0,69	336.869,49	0,00	0,00	137,46	67.110.260,71	0,00	0,00	137,46	67.110.260,71
35,15	CAISSONS concreto de 2500 psi (Fuste) y de 3000 psi para anillos; incluye excavaciones y retiro de escombros	M3	613,69	838.156,00	514.367.955,64	0,00	0,00	0,00	0,00	613,69	514.367.955,64	0,00	0,00	613,69	514.367.955,64
36	DESAGUES				52.346.203,62		3.590.818,38		10.455.734,60		43.991.908,61		1.489.378,80		45.481.287,41
36,2,1	Tubería PVC para desagüe sanitario a nivel de cimentación, D=3"	ML	12,00	18.617,45	223.409,40	0,00	0,00	0,00	0,00	12,00	223.409,40	0,00	0,00	12,00	223.409,40
36,2,2	Tubería PVC para desagüe sanitario a nivel de cimentación, D=4"	ML	329,42	23.570,56	7.764.613,88	0,00	0,00	1,50	35.355,84	327,92	7.729.258,04	0,00	0,00	327,92	7.729.258,04
36,2,3	Tubería PVC para desagüe sanitario a nivel de cimentación, D=6"	ML	93,20	48.678,39	4.536.825,95	0,00	0,00	4,50	219.052,76	88,70	4.317.773,19	0,00	0,00	88,70	4.317.773,19
36,3,4	Manguera de Drenaje sin Filtro	ML	258,68	26.728,75	6.914.193,05	0,29	7.751,34	0,00	0,00	258,97	6.921.944,39	0,00	0,00	258,97	6.921.944,39
36,4,3	Construcción de Caja de inspección en ladrillo recocido de e=0,15m, pañete impermeabilizado 1:3, base en rebase compactado de e= 0,20m y placa de fondo en concreto simple de e=0,10m, tapa en concreto de e=0,10m. y marco y contramarco en hierro; Incluye excavación y retiro de sobrantes. h =0,60m y Luz libre de 0,60m x 0,60m.	Un	20,00	206.801,00	4.136.020,00	4,00	827.204,00	0,00	0,00	24,00	4.963.224,00	0,00	0,00	24,00	4.963.224,00
36,4,7	Construcción de Caja de inspección en ladrillo recocido de e=0,15m, pañete impermeabilizado 1:3, base en rebase compactado de e= 0,20m y placa de fondo en concreto simple de e=0,10m, tapa en concreto de e=10cm y marco en ángulo de 1 1/2". Incluye excavación y retiro de sobrantes. h =1,0m y Luz libre de 1,0m x 1,0m.	Un	2,00	395.131,00	790.262,00	1,00	395.131,00	0,00	0,00	3,00	1.185.393,00	0,00	0,00	3,00	1.185.393,00
36,4,7,1	Caja de inspeccion de paso 1,00x1,00x1,00 con tapa en concreto	UN	2,00	271.837,98	543.675,96	2,00	543.675,96	0,00	0,00	4,00	1.087.351,92	0,00	0,00	4,00	1.087.351,92
36,4,8	Construcción de Caja de inspección en ladrillo recocido de e=0,15m, pañete impermeabilizado 1:3, base en rebase compactado de e= 0,20m y placa de fondo en concreto simple de e=0,10m, tapa en concreto de e=0,10m. Incluye excavación y retiro de sobrantes. h =0,25m y Luz libre de 0,25m x 0,25m.	Un	0,00	66.706,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
36,5	Trampa de Grasas	Un	0,00	3.873.490,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
36,6	Tubería PVC Novafort 110 mm	ML	0,00	20.689,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
36,7	Tubería PVC Novafort 160 mm	ML	39,50	33.541,00	1.324.869,50	0,00	0,00	0,00	0,00	39,50	1.324.869,50	0,00	0,00	39,50	1.324.869,50
36,8	Tubería PVC Novafort 200 mm	ML	45,15	54.556,00	2.463.203,40	27,30	1.489.378,80	0,00	0,00	45,15	2.463.203,40	27,30	1.489.378,80	72,45	3.952.582,20
36,9	Tubería PVC Novafort 250 mm	ML	28,19	73.900,00	2.083.241,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28,19	2.083.241,00	0,00	0,00	28,19	2.083.241,00
36,10	Tubería PVC Novafort 315 mm	ML	117,75	100.013,00	11.776.530,75	0,00	0,00	102,00	10.201.326,00	15,75	1.575.204,75	0,00	0,00	15,75	1.575.204,75
36,11	Sumidero Horizontal 2,00 * 0,30*0,70 Mts.	ML	16,73	585.138,00	9.789.338,74	0,56	327.677,28	0,00	0,00	17,29	10.117.036,02	0,00	0,00	17,29	10.117.036,02
37	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				1.387.528.674,22		15.236.221,28		19.625.884,71		1.382.229.661,23		909.349,56		1.383.139.010,79
37,1	Acero de refuerzo PDR 60	KG	157.790,66	3.241,71	511.511.560,43	0,00	0,00	1.944,71	6.304.185,85	155.655,43	504.589.763,99	190,52	617.610,59	155.845,95	505.207.374,57
37,3	Concreto de 3000 psi para escaleras	M3	18,29	550.153,41	10.062.305,87	0,00	0,00	4,39	2.415.173,47	13,90	7.647.132,40	0,00	0,00	13,90	7.647.132,40
37,4	Concreto de 3000 psi para rampas de acceso a alturas de puentes h=0,20	M3	17,97	603.769,98	10.849.746,54	0,00	0,00	0,00	0,00	17,97	10.849.746,54	0,00	0,00	17,97	10.849.746,54
37,5,2	Concreto de 3000psi placa aligerada caseton de guadua o similar e=0,40 m.	M2	699,77	132.140,00	92.467.607,80	6,75	891.945,00	0,00	0,00	706,52	93.359.552,80	0,00	0,00	706,52	93.359.552,80
37,7,2	Concreto de 3000 psi para vigas aerias	M3	111,94	583.003,34	65.261.393,88	0,62	361.462,07	0,00	0,00	112,56	65.622.855,95	0,00	0,00	112,56	65.622.855,95
37,7,3	Concreto de 3000 psi para estructuras		54,52	602.060,00	32.824.311,20	2,44	1.469.026,40	0,00	0,00	56,96	34.293.337,60	0,00	0,00	56,96	34.293.337,60
37,7,4	Concreto de 3500 psi para Estructuras Certificado en planta.	M3	35,83	529.534,00	18.973.203,22	0,00	0,00	0,00	0,00	35,83	18.973.203,22	0,00	0,00	35,83	18.973.203,22
37,7,5,1	Concreto de 4000 psi para columnas con altura de 0,00 a 2,50m	M3	55,72	557.381,00	31.057.269,32	0,00	0,00	1,00	557.381,00	54,72	30.499.888,32	0,00	0,00	54,72	30.499.888,32

Ing. ÓSCAR GORDILLO G.
Director de Interventoría

CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO INCLUIDO ADICION PRESUPUESTAS						MODIFICACIONES (+)		MODIFICACIONES (-)		ACTAS PARCIALES ANTERIORES		PRESENTE ACTA		CANT. FINAL EJECUTADA	
	DESCRIPCION	UND.	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
37,7,5,2	Concreto de 4000 psi para columnas con altura de 2,50m a 5,00 m	M3	15,58	621.706,00	9.686.179,48	0,00	0,00	0,00	0,00	15,58	9.686.179,48	0,00	0,00	15,58	9.686.179,48
37,8	Concreto de 3000 psi para viga canal de 0,20 a 0,30 ancho por h=0,20m	M3	12,63	650.018,58	8.209.734,67	0,00	0,00	0,00	0,00	12,63	8.209.734,67	0,00	0,00	12,63	8.209.734,67
37,12,6	Malla electrosoldada d=5mm 15x15	KG	6.754,98	3.400,00	22.966.932,00	606,33	2.061.533,12	0,00	0,00	7.361,31	25.028.465,12	0,00	0,00	7.361,31	25.028.465,12
37,14	Placa maciza 0,12 m concreto de 3000 psi	M2	6,00	77.797,06	466.782,36	0,00	0,00	2,25	175.043,39	0,00	0,00	3,75	291.738,98	3,75	291.738,98
37,14,1	Placa entrepiso steel deck e= 0,10 concreto de 3000 psi	M2	1.357,87	137.081,15	186.138.381,15	5,25	719.676,04	0,00	0,00	1.363,12	186.858.057,19	0,00	0,00	1.363,12	186.858.057,19
37,15	Placa maciza 0,15 m concreto 3000 psi.	M2	17,67	92.098,00	1.627.371,66	0,00	0,00	0,00	0,00	17,67	1.627.371,66	0,00	0,00	17,67	1.627.371,66
37,16	Concreto de 3000 psi para placa aligerada caseton de icopor recuperable, de e=0,40m con vigas.	M2	1.481,18	147.266,00	218.127.453,88	0,00	0,00	0,00	0,00	1.481,18	218.127.453,88	0,00	0,00	1.481,18	218.127.453,88
37,17	Concreto de 3000 psi para columneta 0.25*0.25 con refuerzo	ML	209,33	47.256,00	9.892.098,48	13,70	647.407,20	0,00	0,00	223,03	10.539.505,68	0,00	0,00	223,03	10.539.505,68
37,17,1	Concreto de 3000 psi para columneta 0.20*0.20	ML	0,00	37.533,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
37,17,2	Concreto de 3000 psi para columneta 0,12*0,12	ML	470,21	24.853,00	11.686.129,13	63,91	1.588.355,23	0,00	0,00	534,12	13.274.484,36	0,00	0,00	534,12	13.274.484,36
37,17,3	Concreto de 3000 psi para columneta 0,20*0,15	ML	74,70	33.993,00	2.539.277,10	220,54	7.496.816,22	0,00	0,00	295,24	10.036.093,32	0,00	0,00	295,24	10.036.093,32
37,18	Concreto de 300 psi impermeabilizado para placa de cubierta e=0.15m	M2	700,82	119.224,00	83.554.563,68	0,00	0,00	0,00	0,00	700,82	83.554.563,68	0,00	0,00	700,82	83.554.563,68
37,19	Concreto 3000 psi para dovelas	ML	4.233,70	14.083,75	59.626.372,38	0,00	0,00	722,40	10.174.101,00	3.511,30	49.452.271,38	0,00	0,00	3.511,30	49.452.271,38
38	MAMPOSTERIA				427.337.625,59		16.567.246,60		17.187.003,79		426.546.552,50		171.315,90		426.717.868,40
38,2,1	Muro en ladrillo tolete recocido de e=0,125 m.	M2	0,00	40.215,00	0,00	5,30	213.139,50	0,00	0,00	1,04	41.823,60	4,26	171.315,90	5,30	213.139,50
38,2,2	Muro en ladrillo tolete recocido de e=0,245 m.	M2	0,00	64.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38,3,1,1	Muro en ladrillo prensado tipo rejilla sin estriar, de e=0,125m	M2	699,96	47.278,42	33.093.002,86	17,94	848.174,85	0,00	0,00	717,90	33.941.177,72	0,00	0,00	717,90	33.941.177,72
38,3,2	Muro en ladrillo prensado tipo rejilla estriado por una cara, de e=0,245m	M2	267,29	75.649,85	20.220.448,41	0,00	0,00	9,09	687.657,14	258,20	19.532.791,27	0,00	0,00	258,20	19.532.791,27
38,7,1	Muro en bloque No 5 de e=0,125m	M2	781,60	22.708,89	17.749.268,42	7,75	175.993,90	0,00	0,00	789,35	17.925.262,32	0,00	0,00	789,35	17.925.262,32
38,7,1,1	Muro curvo en bloque No. 5 e=0.125	M2	120,00	29.911,00	3.589.320,00	0,00	0,00	63,58	1.901.741,38	56,42	1.687.578,62	0,00	0,00	56,42	1.687.578,62
38,8,3	Muro en bloque concreto tipo piedra	M2	2.682,79	69.384,00	186.142.701,36	14,96	1.037.984,64	0,00	0,00	2.697,75	187.180.686,00	0,00	0,00	2.697,75	187.180.686,00
38,8,3,1	Muro curvo en bloque de concreto tipo piedra	M2	60,00	74.216,25	4.452.975,00	0,00	0,00	32,94	2.444.683,28	27,06	2.008.291,73	0,00	0,00	27,06	2.008.291,73
38,10,3	Dinteles en concreto 0,4x0,05m	ML	264,49	37.416,00	9.896.157,84	0,00	0,00	8,00	299.328,00	256,49	9.596.829,84	0,00	0,00	256,49	9.596.829,84
38,10,4	Dinteles en concreto zonas diferentes ventaneria 0,25x0,05m.	ML	0,00	27.850,00	0,00	26,60	740.810,00	0,00	0,00	26,60	740.810,00	0,00	0,00	26,60	740.810,00
38,12,3	Alfaglas. en concreto 0,25x0,05	ML	934,57	32.850,00	30.700.624,50	0,00	0,00	360,84	11.853.594,00	573,73	18.847.030,50	0,00	0,00	573,73	18.847.030,50
38,15	Bastidores Ventanas en concreto	ML	0,00	39.691,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38,15,3	Mesón en concreto reforzado, de e=0,05m y a=0,60m, acabado en granito pulido.	M2	26,00	79.645,00	2.070.770,00	0,63	50.176,35	0,00	0,00	26,63	2.120.946,35	0,00	0,00	26,63	2.120.946,35
38,16	Dilataciones En Muros, Placas y columnas	ML	1.396,15	17.928,00	25.030.177,20	242,37	4.345.209,36	0,00	0,00	1.638,52	29.375.386,56	0,00	0,00	1.638,52	29.375.386,56
38,17	Anclajes de Muros en Placas y Vigas 3/8" y 1/2"	UN	3.330,00	28.346,00	94.392.180,00	323,00	9.155.758,00	0,00	0,00	3.653,00	103.547.938,00	0,00	0,00	3.653,00	103.547.938,00
39	PAÑETES, CIELOS RASOS Y ENCHAPES				100.895.227,53		11.579.110,97		401.504,25		100.537.595,82		11.535.238,44		112.072.834,25
39,3	Pañete liso 1:4 para muros	M2	1.979,23	9.532,10	18.866.218,28	59,66	568.685,09	0,00	0,00	2.038,89	19.434.903,37	0,00	0,00	2.038,89	19.434.903,37
39,4,1	Pañete liso 1:4 impermeabilizado de nivelación para placa de cubierta	M2	832,84	25.413,00	21.164.962,92	0,00	0,00	2,00	50.826,00	732,84	18.623.662,92	98,00	2.490.474,00	830,84	21.114.136,92
39,5	Pañete impermeabilizado 1:4 para muros	M2	213,61	10.373,87	2.215.962,37	17,07	177.081,96	0,00	0,00	226,42	2.348.851,65	4,26	44.192,69	230,68	2.393.044,33
39,6	Pañete bajo placa	M2	868,58	14.197,50	12.331.664,55	0,00	0,00	24,70	350.678,25	368,58	5.232.914,55	475,30	6.748.071,75	843,88	11.980.986,30
39,8,1	Pañete 1:3 para columnas y vigas	ML	1.638,34	9.486,25	15.541.702,83	667,03	6.327.613,34	0,00	0,00	2.305,37	21.869.316,16	0,00	0,00	2.305,37	21.869.316,16
39,11	Media caña en mortero integral 1:3.	ML	475,75	5.601,00	2.664.675,75	2,29	12.826,29	0,00	0,00	478,04	2.677.502,04	0,00	0,00	478,04	2.677.502,04
39,12	Enchape en baldosin de porcelana 20,5x20,5 tipo I	M2	514,54	35.440,91	18.235.765,83	34,93	1.237.950,99	0,00	0,00	549,47	19.473.716,82	0,00	0,00	549,47	19.473.716,82
39,12,7	Piso granito pulido	M2	0,00	45.051,61	0,00	42,29	1.905.232,59	0,00	0,00	42,29	1.905.232,59	0,00	0,00	42,29	1.905.232,59
39,13	Win aluminio	MI	130,00	3.957,50	514.475,00	17,63	69.770,73	0,00	0,00	147,63	584.245,73	0,00	0,00	147,63	584.245,73
39,19	Mortero 1:4 para protección de taludes	M3	35,32	265.000,00	9.359.800,00	4,83	1.279.950,00	0,00	0,00	31,65	8.387.250,00	8,50	2.252.500,00	40,15	10.639.750,00
40	CUBIERTAS				179.536.903,56		854.414,96		215.557,56		179.087.686,07		1.087.174,95		180.174.861,02
40,9	Perma Ply de tres capas o similar.	M2	935,53	15.486,00	14.487.617,58	45,36	702.444,96	0,00	0,00	926,69	14.350.721,34	54,20	839.341,20	980,89	15.190.062,54
40,9,1	Tratamiento de impermeabilización para juntas de construcción	ML	44,30	23.957,50	1.061.317,25	0,00	0,00	0,00	0,00	44,30	1.061.317,25	0,00	0,00	44,30	1.061.317,25
40,9,2	impermeabilización en bordillos para la colocacion de afajias A=30 cms con manto 500XT mas aluminol	ML	106,44	9.696,25	1.032.068,85	0,00	0,00	0,00	0,00	81,44	789.662,60	25,00	242.406,25	106,44	1.032.068,85
40,10,1	Rejilla 5" x 3" con sosco.	UN	22,00	8.677,50	190.905,00	0,00	0,00	19,00	164.872,50	3,00	26.032,50	0,00	0,00	3,00	26.032,50

Ing. ÓSCAR GORDILLO G.
Director de Interventoría

CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO INCLUIDO ADICION PRESUPUESTAS					MODIFICACIONES (+)		MODIFICACIONES (-)		ACTAS PARCIALES ANTERIORES		PRESENTE ACTA		CANT. FINAL EJECUTADA		
	DESCRIPCION	UND.	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
10,10,3	Rejilla con sosco de 3x2	UN	0,00	5.427,50	0,00	28,00	151.970,00	0,00	0,00	27,00	146.542,50	1,00	5.427,50	28,00	151.970,00
40.10.11	Tapa registro plástica 15x15.	UN	32,00	8.802,50	281.680,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,00	281.680,00	0,00	0,00	32,00	281.680,00
40.10.17	Rejilla para cubierta con cupula de 6" * 4" en aluminio	UN	30,00	16.895,00	506.850,00	0,00	0,00	3,00	50.685,00	27,00	456.165,00	0,00	0,00	27,00	456.165,00
40.10.18	Cubierta en bovedas y timpanos 100% acrilicos Cristacryl	M2	29,40	391.916,00	11.522.330,40	0,00	0,00	0,00	0,00	29,40	11.522.330,40	0,00	0,00	29,40	11.522.330,40
40,11	Teja termoacustic CINDULIT 180 (0,27mm), incluye estructura	M2	888,96	81.633,00	72.568.471,68	0,00	0,00	0,00	0,00	888,96	72.568.471,68	0,00	0,00	888,96	72.568.471,68
40,12	Cubierta tridimensional acrilica	M2	0,00	362.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40,13	Estructura Metalica para Cubierta	M2	700,05	111.256,00	77.884.762,80	0,00	0,00	0,00	0,00	700,05	77.884.762,80	0,00	0,00	700,05	77.884.762,80
41	PISOS				390.512.002,79		19.584.304,28		17.623.249,60		385.730.204,26		6.742.853,22		392.473.057,47
41,9,3	Enchape en baldosin duropiso trafico 5 de 33x33	M2	3.196,19	52.429,54	167.574.771,45	0,00	0,00	0,00	0,00	3.148,18	165.057.629,24	48,01	2.517.142,22	3.196,19	167.574.771,45
41,21	Guarda escoba en baldosin de 20 a 30 x 8.	ML	1.999,30	21.709,00	43.402.803,70	0,00	0,00	220,40	4.784.663,60	1.778,90	38.618.140,10	0,00	0,00	1.778,90	38.618.140,10
41,26,1	Acabado Escaleras en Baldosa y granito lavado (huella 25-30 cms y contrahuella 17 cms)	ML	0,00	121.034,00	0,00	104,94	12.701.307,96	0,00	0,00	104,94	12.701.307,96	0,00	0,00	104,94	12.701.307,96
41,27	Suministro y colocación de Concreto de 210 kg/cm2 (3.000 psi) para andenes, certificado de planta, incluye dilataciones en Ladrillo	M2	189,01	64.186,00	12.131.795,86	91,76	5.889.707,36	0,00	0,00	280,77	18.021.503,22	0,00	0,00	280,77	18.021.503,22
41,28	Piso para circulaciones Descubietas en Concreto con dilatacion en ladrillo y acabado escobiado	M2	296,31	66.186,00	19.611.573,66	8,34	551.991,24	0,00	0,00	304,65	20.163.564,90	0,00	0,00	304,65	20.163.564,90
41,29	Piso canchas deportivas en concreto y armadura en acero	M2	1.363,08	86.239,00	117.550.656,12	0,48	41.394,72	0,00	0,00	1.314,56	113.366.339,84	49,00	4.225.711,00	1.363,56	117.592.050,84
41,30	Piso Parquederos	M2	150,00	97.300,00	14.595.000,00	4,11	399.903,00	0,00	0,00	154,11	14.994.903,00	0,00	0,00	154,11	14.994.903,00
41,31	Gradas (gravilla con ladrillo)	M2	76,80	38.240,00	2.936.832,00	0,00	0,00	3,40	130.016,00	73,40	2.806.816,00	0,00	0,00	73,40	2.806.816,00
41,32	Cenefas y pirlanes en gravilla	M2	0,00	34.929,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Acabado Escaleras	ML	105,00	121.034,00	12.708.570,00	0,00	0,00	105,00	12.708.570,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				102.688.171,54		2.010.753,72		8.585.098,50		95.949.806,36		164.020,40		96.113.826,76
201.5	Suministro e instalacion de tuberia pvc presio union mecanica RDE 21 d=6"	ML	60,00	83.894,00	5.033.640,00	0,00	0,00	60,00	5.033.640,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42,1,1	Tuberia PVC presión para red interna, incluye accesorios, D=1/2"	ML	27,64	7.721,20	213.413,97	54,00	416.944,80	0,00	0,00	81,64	630.358,77	0,00	0,00	81,64	630.358,77
42,1,2	Tuberia PVC presión para red interna, incluye accesorios, D=3/4"	ML	86,16	9.311,21	802.253,85	12,00	111.734,52	0,00	0,00	98,16	913.988,37	0,00	0,00	98,16	913.988,37
42,1,3	Tuberia PVC presión para red interna, incluye accesorios, D=1"	ML	0,00	11.457,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42,1,4	Tuberia PVC presión para red interna, incluye accesorios, D=1 1/4"	ML	42,47	16.813,00	714.048,11	20,00	336.260,00	0,00	0,00	62,47	1.050.308,11	0,00	0,00	62,47	1.050.308,11
42,1,5	Tuberia PVC presión para red interna, incluye accesorios, D=1 1/2"	ML	61,02	18.223,00	1.111.967,46	0,00	0,00	3,00	54.669,00	58,02	1.057.298,46	0,00	0,00	58,02	1.057.298,46
42,1,6	Tuberia PVC presión para red interna, incluye accesorios, D=2"	ML	5,30	23.322,80	123.610,84	3,00	69.968,40	0,00	0,00	5,30	123.610,84	3,00	69.968,40	8,30	193.579,24
42,1,7	Suministro e instalacion de Tubería de PVC presión unión mecánica RDE 21, D = 2 1/2"	ML	25,61	29.375,00	752.293,75	0,00	0,00	0,00	0,00	25,61	752.293,75	0,00	0,00	25,61	752.293,75
42,1,8	Suministro e instalacion de Tubería de PVC presión unión mecánica RDE 21, D = 3"	ML	216,05	38.900,00	8.404.345,00	0,00	0,00	3,50	136.150,00	212,55	8.268.195,00	0,00	0,00	212,55	8.268.195,00
42,1,9	Suministro e instalacion de Tubería de PVC presión unión mecánica RDE 21, D = 4"	ML	33,11	67.500,00	2.234.925,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,11	2.234.925,00	0,00	0,00	33,11	2.234.925,00
42,3,1	Registro en bronce tipo red white, incluye accesorios, D=1/2".	Un	8,00	37.945,00	303.560,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	303.560,00	0,00	0,00	8,00	303.560,00
42,3,2	Registro en bronce tipo red white, incluye accesorios, D=3/4".	Un	10,00	59.566,25	595.662,50	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	595.662,50	0,00	0,00	10,00	595.662,50
42,3,3	Registro en bronce tipo red white, incluye accesorios, D=1".	Un	2,00	65.316,25	130.632,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	130.632,50	0,00	0,00	2,00	130.632,50
42,3,4	Registro en bronce tipo red white, incluye accesorios, D=1 1/4".	Un	4,00	86.464,00	345.856,00	1,00	86.464,00	0,00	0,00	5,00	432.320,00	0,00	0,00	5,00	432.320,00
42,3,5	Registro en bronce tipo red white, incluye accesorios, D=1 1/2".	Un	14,00	109.313,00	1.530.382,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,00	1.530.382,00	0,00	0,00	14,00	1.530.382,00
42,3,6	Registro en bronce tipo red white, incluye accesorios, D=2".	Un	9,00	150.238,75	1.352.148,75	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00	1.352.148,75	0,00	0,00	9,00	1.352.148,75
42,3,7	Registro en bronce tipo red white, incluye accesorios, D=3".	Un	3,00	444.350,00	1.333.050,00	0,00	0,00	2,00	888.700,00	1,00	444.350,00	0,00	0,00	1,00	444.350,00

Ing. OSCAR GORDILLO G.
Director de Interventoría

CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO INCLUIDO ADICION PRESUPUESTAS						MODIFICACIONES (+)		MODIFICACIONES (-)		ACTAS PARCIALES ANTERIORES		PRESENTE ACTA		CANT. FINAL EJECUTADA	
	DESCRIPCION	UND.	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
42,3,8	Registro en bronce tipo red white, incluye accesorios, D=4".	Un	1,00	881.656,00	881.656,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	881.656,00	0,00	0,00	1,00	881.656,00
42,3,9	Registro en bronce tipo red white, incluye accesorios, D=2 1/2".	UN	1,00	415.239,00	415.239,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	415.239,00	0,00	0,00	1,00	415.239,00
42,4,3	Suministro e instalacion cheque en bronce de =1 incluye accesorios	UN	0,00	45.546,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42,4,5	Cheque en bronce tipo red white, incluye accesorios, D=1 1/2".	UN	4,00	55.796,25	223.185,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	223.185,00	0,00	0,00	4,00	223.185,00
42,4,5,1	Suministro e instalacion cheque en bronce tipo red white D= 1 1/2	UN	1,00	120.562,50	120.562,50	0,00	0,00	1,00	120.562,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42,4,6,3	Suministro e instalacion de Flotador en bronce de 3" Heibert	Un	1,00	720.430,00	720.430,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	720.430,00	0,00	0,00	1,00	720.430,00
42,4,6,4	Suministro e instalacion de Flotador en bronce de 1-1/2" Heibert	Un	1,00	188.250,00	188.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	188.250,00	0,00	0,00	1,00	188.250,00
42,4,7	Cheque en bronce tipo red white, incluye accesorios, D=4".	Un	0,00	930.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42,4,8	Cheque en bronce tipo red white, incluye accesorios, D=3".	Un	1,00	664.156,00	664.156,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	664.156,00	0,00	0,00	1,00	664.156,00
42,4,9	Cheque cortina de Bronce 2" Heibert	UN	6,00	397.192,50	2.383.155,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	2.383.155,00	0,00	0,00	6,00	2.383.155,00
42,4,10	Cheque cortina de Bronce 2 1/2" Heibert	UN	0,00	579.312,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42,5,1	Punto hidraulico tubería PVC presión con terminado en hierro galvanizado, D=1/2" long. Aprox 2,5m	UN	21,00	48.088,35	1.009.855,35	0,00	0,00	0,00	0,00	21,00	1.009.855,35	0,00	0,00	21,00	1.009.855,35
42,5,2	Punto hidraulico tubería PVC presión con terminado en hierro galvanizado, D=3/4" long. Aprox 2,5m	UN	54,00	52.526,05	2.836.406,70	0,00	0,00	0,00	0,00	54,00	2.836.406,70	0,00	0,00	54,00	2.836.406,70
42,8,1	Tubería PVC sanitaria para bajante de aguas negras, incluye accesorios, D=2".	MI	1,50	18.886,00	28.329,00	4,50	84.987,00	0,00	0,00	1,50	28.329,00	4,50	84.987,00	6,00	113.316,00
42,8,3	Tubería PVC sanitaria para bajante de aguas negras, incluye accesorios, D=4"	ML	30,80	43.489,46	1.339.475,37	0,00	0,00	0,00	0,00	30,80	1.339.475,37	0,00	0,00	30,80	1.339.475,37
42,8,4	Tubería PVC sanitaria para bajante de aguas negras, incluye accesorios, D=6"	ML	6,00	67.036,14	402.216,84	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	402.216,84	0,00	0,00	6,00	402.216,84
42,9,3	Tubería PVC liviana para bajante de aguas lluvias incluye accesorios D= 4"	ML	214,00	26.960,00	5.769.440,00	3,50	94.360,00	0,00	0,00	217,50	5.863.800,00	0,00	0,00	217,50	5.863.800,00
42,10,1	Punto sanitario en tubería PVC D=2"	UN	70,00	46.061,54	3.224.307,80	0,00	0,00	0,00	0,00	70,00	3.224.307,80	0,00	0,00	70,00	3.224.307,80
42,10,3	Punto sanitario en tubería PVC D=4"	UN	26,00	61.730,80	1.605.000,80	0,00	0,00	0,00	0,00	26,00	1.605.000,80	0,00	0,00	26,00	1.605.000,80
42,14,3	Flauta de descarga en Hg 3"	UN	1,00	188.500,00	188.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	188.500,00	0,00	0,00	1,00	188.500,00
42,14,3.1	Suministro e instalacion valvula de pie 4"	UN	2,00	530.700,00	1.061.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	1.061.400,00	0,00	0,00	2,00	1.061.400,00
42,14,3.2	Suministro e instalacion valvula de paso en bronce 3" vástago ascendente	UN	1,00	424.850,00	424.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	424.850,00	0,00	0,00	1,00	424.850,00
42,14,3.3	Valvula de pie en bronce de 1 1/2"	UN	2,00	50.750,00	101.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	101.500,00	0,00	0,00	2,00	101.500,00
42,14,3.4	Suministro e instalacion de manometro de 0 a 200 psi	UN	0,00	21.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42,15,1	Tubería de Ventilacion PVC 2" incl. Accesorios	ML	16,00	16.819,00	269.104,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,00	269.104,00	0,00	0,00	16,00	269.104,00
42,15,2	Tubería de Ventilacion PVC 3" incl. Accesorios	ML	0,00	19.141,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42,15,3	Tubería de Vent PVC 4" incl. Accesorios	ML	66,77	26.960,00	1.800.119,20	0,00	0,00	0,00	0,00	66,77	1.800.119,20	0,00	0,00	66,77	1.800.119,20
42,18	Sifon PVC 2" sanitario	Un	27,00	9.065,00	244.755,00	1,00	9.065,00	0,00	0,00	27,00	244.755,00	1,00	9.065,00	28,00	253.820,00
42,19	Sifon PVC 3" sanitario	Un	4,00	17.819,00	71.276,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	71.276,00	0,00	0,00	4,00	71.276,00
42,20	Union Flange 4"	Un	0,00	71.313,00	0,00	4,00	285.252,00	0,00	0,00	4,00	285.252,00	0,00	0,00	4,00	285.252,00
42,21	Union Flange 2"	Un	4,00	71.313,00	285.252,00	0,00	0,00	4,00	285.252,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42,22	Tubería HG 4"	ML	2,30	157.355,00	361.916,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,30	361.916,50	0,00	0,00	2,30	361.916,50
42,23	Tubería HG 2"	ML	0,00	51.806,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42,24	Equipo de bombeo Red Abastecimiento	Un	1,00	13.789.500,00	13.789.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	13.789.500,00	0,00	0,00	1,00	13.789.500,00
42,25	Equipo bombeo sistema contraincendio	Un	1,00	14.717.500,00	14.717.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	14.717.500,00	0,00	0,00	1,00	14.717.500,00
42,26	Punto hidraulico 1-1/4"	Un	44,00	69.620,00	3.063.280,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44,00	3.063.280,00	0,00	0,00	44,00	3.063.280,00
42,27	Ullaves de 1/2"	Un	5,00	7.638,00	38.190,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	38.190,00	0,00	0,00	5,00	38.190,00
42,28	Tubería de acero schedule 40 3"	ML	30,00	86.000,00	2.580.000,00	0,00	0,00	17,00	1.462.000,00	13,00	1.118.000,00	0,00	0,00	13,00	1.118.000,00
42,29	Tubería de acero schedule 40 1-1/2"	MI	15,00	44.750,00	671.250,00	0,00	0,00	13,50	604.125,00	1,50	67.125,00	0,00	0,00	1,50	67.125,00
42,30	Gabinete clase II	Un	5,00	1.364.378,00	6.821.890,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	6.821.890,00	0,00	0,00	5,00	6.821.890,00
42,31	Siamesa	Un	1,00	995.923,00	995.923,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	995.923,00	0,00	0,00	1,00	995.923,00

Ing. OSCAR GORDILLO G.
Director de Interventoría

CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO INCLUIDO ADICION PRESUPUESTAS						MODIFICACIONES (+)		MODIFICACIONES (-)		ACTAS PARCIALES ANTERIORES		PRESENTE ACTA		CANT. FINAL EJECUTADA	
	DESCRIPCION	UND.	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
42,32	Valvula de alivio de 3"	Un	0,00	2.477.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42,33	Valvula OS&Y 3"	Un	0,00	1.508.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42,34	Valvula Cortina OS&Y de 1-1/2"	Un	1,00	973.188,00	973.188,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	973.188,00	0,00	0,00	1,00	973.188,00
42,35	Cheque Flange 1-1/2"	Un	1,00	374.438,00	374.438,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	374.438,00	0,00	0,00	1,00	374.438,00
42,36	Valvula de pie 3"	Un	2,00	317.248,00	634.496,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	634.496,00	0,00	0,00	2,00	634.496,00
42,37	Valvula manguera 2-1/2"	Un	5,00	284.438,00	1.422.190,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	1.422.190,00	0,00	0,00	5,00	1.422.190,00
42,38	Union Flange 3" HF	Un	20,00	65.238,00	1.304.760,00	6,00	391.428,00	0,00	0,00	26,00	1.696.188,00	0,00	0,00	26,00	1.696.188,00
42,39	Union Flange 1-1/2" HF	Un	8,00	37.250,00	298.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	298.000,00	0,00	0,00	8,00	298.000,00
42,40	Union flexible 1-1/2" Acero	Un	0,00	79.063,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42,41	Cinta PVC V15	ML	35,00	36.880,00	1.290.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,00	1.290.800,00	0,00	0,00	35,00	1.290.800,00
42,42	Suministro e instalación de codos de 90° c/c de 4" para Tubería PVC AN	Un	2,00	13.810,00	27.620,00	9,00	124.290,00	0,00	0,00	11,00	151.910,00	0,00	0,00	11,00	151.910,00
42,44.1	Pasamuro o niple acero d= 4" L=0.5 m B * B	UN	4,00	352.331,25	1.409.325,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	1.409.325,00	0,00	0,00	4,00	1.409.325,00
42,44.2	Pasamuro o niple acero d= 3" L=0.5 m B * B	UN	2,00	263.231,25	526.462,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	526.462,50	0,00	0,00	2,00	526.462,50
42,44.3	Pasamuro o niple acero d= 1 1/2" L=0.5 m B * B	UN	1,00	147.231,25	147.231,25	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	147.231,25	0,00	0,00	1,00	147.231,25
43	INSTALACIONES ELECTRICAS				861.635.110,61		73.747.172,90		95.843.454,75		759.167.127,73		86.271.701,03		839.438.828,76
43,1,1	Aplicque, lámpara incandescente, incluye bombillo de 100W	UN	27,00	33.843,93	913.786,11	0,00	0,00	0,00	0,00	27,00	913.786,11	0,00	0,00	27,00	913.786,11
43,1,2	Lámpara fluorescente de 2x 48	UN	0,00	175.587,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43,2,1	Salida para tomacorriente, doble polo a tierra con aparato y accesorios	UN	209,00	54.994,65	11.493.881,85	0,00	0,00	84,00	4.619.550,60	109,00	5.994.416,85	16,00	879.914,40	125,00	6.874.331,25
43,2.1.1	Salida para tomacorriente tipo GFCI, doble polo a tierra con aparato y accesorios.	UN	12,00	91.595,00	1.099.140,00	0,00	0,00	2,00	183.190,00	13,00	1.190.735,00	-3,00	-274.785,00	10,00	915.950,00
43,2.1.2	Salida para tomacorriente regulada 110V, doble polo a tierra con aparato y accesorios.	UN	242,00	77.413,00	18.733.946,00	0,00	0,00	109,00	8.438.017,00	129,00	9.986.277,00	4,00	309.652,00	133,00	10.295.929,00
43,2,3	Salida para tomacorriente, trifásica pata trabada 250 v - 50A con aparato y accesorios	UN	0,00	78.887,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43,11	Salida Luminaria para techo	UN	517,00	70.816,00	36.611.872,00	0,00	0,00	44,00	3.115.904,00	459,00	32.504.544,00	14,00	991.424,00	473,00	33.495.968,00
43,12	Lámpara Fluorescente 2 x 32 W - T8	UN	333,00	184.620,00	61.478.460,00	5,00	923.100,00	0,00	0,00	335,00	61.847.700,00	3,00	553.860,00	338,00	62.401.560,00
43,13	Lámpara Fluorescente 1 x 32 W - T8	UN	48,00	140.870,00	6.761.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48,00	6.761.760,00	0,00	0,00	48,00	6.761.760,00
43,14	Luminaria tipo alumbrado público de 150W - Na - 208V, incluye balasto tipo reactor, bombilla tubular clara, cableado interior y fotocelda	UN	14,00	3.121.469,00	43.700.566,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,00	43.700.566,00	0,00	0,00	14,00	43.700.566,00
43,15	Luminaria tipo industrial de 400W - Metal Halide - 208 V, incluye conjunto eléctrico, bombilla y cableado interior	UN	0,00	1.040.014,00	0,00	5,00	5.200.070,00	0,00	0,00	5,00	5.200.070,00	0,00	0,00	5,00	5.200.070,00
43,16	Luminaria tipo bala de empotrar 100W - 120V	UN	0,00	53.155,00	0,00	23,00	1.222.565,00	0,00	0,00	23,00	1.222.565,00	0,00	0,00	23,00	1.222.565,00
43,17	Control de alumbrado Aula Polivalente mediante pulsadores ON/OFF, contactor de 3x15A - AC1 - 220V, en cofre con llave	UN	0,00	1.680.031,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43,18	Suministro e instalación de Tablero de distribución TD1 TD3 de 42 circuitos - 225 A - 240V - 5 barras (3 fases +1 neutro +1 tierra) - con espacio para totalizador - con puerta, chapa y cerradura.	UN	5,00	2.246.750,00	11.233.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	11.233.750,00	0,00	0,00	5,00	11.233.750,00
43,19	Suministro e instalación de tablero de distribución TD5 TD8 TD9 de 30 circuitos - 225 A - 240V - 5 barras (3 fases+1 neutro+1 tierra) - con espacio para totalizador - con puerta, chapa y cerradura	UN	0,00	1.414.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43,20	Suministro e instalación de tablero de distribución TD6 TD7 de 24 circuitos - 225 A - 240V - 5 barras (3 fases+1 neutro+1 tierra) - con espacio para totalizador - con puerta, chapa y cerradura.	UN	1,00	1.362.625,00	1.362.625,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1.362.625,00	0,00	0,00	1,00	1.362.625,00
43,21	Suministro e instalación de tablero de distribución TD2 de 18 circuitos - 225 A - 240V - 5 barras (3 fases+1 neutro+1 tierra) - con espacio para totalizador - con puerta, chapa y cerradura.	UN	0,00	1.209.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ing. ÓSCAR GORDILLO G.
Director de Interventoría

CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO INCLUIDO ADICION PRESUPUESTAS						MODIFICACIONES (+)		MODIFICACIONES (-)		ACTAS PARCIALES ANTERIORES		PRESENTE ACTA		CANT. FINAL EJECUTADA	
	DESCRIPCION	UND.	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
43,22	Suministro e instalación de tablero de distribución TD4 TD10 TD11 de 12 circuitos - 225 A - 240V - 5 barras (3 fases+1 neutro+1 tierra) - con espacio para totalizador - con puerta, chapa y cerradura	UN	3,00	1.060.071,00	3.180.213,00	0,00	0,00	1,00	1.060.071,00	2,00	2.120.142,00	0,00	0,00	2,00	2.120.142,00
43,23	Acometida en 3xNo.6+1xNo.8 AWG - THHN / THWN (de TGA a TD2)	ML	0,00	26.829,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43,24	Acometida en 3xNo.2+1xNo.4 AWG - THHN / THWN (de TGA a TD2)	ML	0,00	56.716,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43,25	Acometida en 3xNo.4+1xNo.6 AWG - THHN / THWN (de TGA a TD2)	ML	0,00	39.154,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43,26	Acometida en 3xNo.1/0+1xNo.2 AWG - THHN / THWN (de TGA a TD2)	ML	0,00	73.991,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43,26,1	Acometida en 3xNo.300+1xNo.250+1*No. 2/0 AWG - THHN / THWN Parcial General	ML	0,00	314.338,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43,26,2	Acometida en 3xNo.4/0+1xNo.2/0+1*No. 2/0 AWG - THHN / THWN Parcial regulada	ML	0,00	158.133,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43,26,3	Acometida en 3xNo.1/0+1xNo.1/0+1*No. 2/0 AWG - THHN / THWN Tablero General Regulado TR3	ML	0,00	106.008,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43,26,4	PARCIAL TGM TG 9#4/0 + 3#2/0	ML	58,00	660.758,00	38.323.964,00	3,00	1.982.274,00	0,00	0,00	61,00	40.306.238,00	0,00	0,00	61,00	40.306.238,00
43,26,5	PARCIAL TG TD1 3#2 + 1#2 +1#4 DESNUDO	ML	33,00	75.056,00	2.476.848,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00	2.476.848,00	0,00	0,00	33,00	2.476.848,00
43,26,6	PARCIAL TG TBombas 3#2 + 1#4 +1#6 DESNUDO	ML	70,00	86.958,00	6.087.060,00	4,00	347.832,00	0,00	0,00	74,00	6.434.892,00	0,00	0,00	74,00	6.434.892,00
43,26,7	PARCIAL TG TD6 3#4+1#4+1#6 DESNUDO	ML	15,50	72.539,00	1.124.354,50	0,00	0,00	0,00	0,00	15,50	1.124.354,50	0,00	0,00	15,50	1.124.354,50
43,26,8	PARCIAL TG TD5 3#2 + 1#2 + 1#6 DESNUDO	ML	27,00	91.764,00	2.477.628,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,00	2.477.628,00	0,00	0,00	27,00	2.477.628,00
43,26,10	PARCIAL TG TD8 3#2/0 + 1#1/0 + 1#2 DESNUDO	ML	35,00	153.876,00	5.385.660,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,00	5.385.660,00	0,00	0,00	35,00	5.385.660,00
43,26,11	PARCIAL TG TGR 3#4/0 + 1#2/0 + 1#2/0 DESNUDO	ML	14,00	227.730,00	3.188.220,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,00	3.188.220,00	0,00	0,00	14,00	3.188.220,00
43,26,12	PARCIAL TGR TR1 TR5 3#6 + 1#6 + 1#8 DESNUDO	ML	37,00	54.229,00	2.006.473,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,00	2.006.473,00	0,00	0,00	37,00	2.006.473,00
43,26,13	PARCIAL TGR TR3 3#1/0+1#1/0+1#2 DESNUDO	ML	23,00	132.671,00	3.051.433,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23,00	3.051.433,00	0,00	0,00	23,00	3.051.433,00
43,26,14	PARCIAL BOMBA INCENDIO Y SUMINISTRO CABLE 3#6+1#10+1#10 DESNUDO	ML	14,00	45.089,00	631.246,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,00	631.246,00	0,00	0,00	14,00	631.246,00
43,27	Conductor de tierra No.2 AWG Cu desnudo (de malla a TGA y de malla a Armario Medida)	ML	180,00	31.744,00	5.713.920,00	10,00	317.440,00	0,00	0,00	190,00	6.031.360,00	0,00	0,00	190,00	6.031.360,00
43,28	Banco de ductos 2 x 1 1/4 PVC tipo pesado	ML	107,00	81.898,00	8.763.086,00	42,50	3.480.665,00	0,00	0,00	149,50	12.243.751,00	0,00	0,00	149,50	12.243.751,00
43,29	Conductor de tierra No.2 AWG Cu desnudo (de TGA a lo largo de toda la bandeja metálica) TD1, TD2, TD4, TD5	ML	220,00	25.901,00	5.698.220,00	347,00	8.987.647,00	0,00	0,00	567,00	14.685.867,00	0,00	0,00	567,00	14.685.867,00
43,30	Bandeja metálica portacables tipo cerrada de 30x5cm, incluye elementos de suspensión bajo techo y accesorios	ML	0,00	85.991,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43,30,1	Bandeja metálica portacables tipo cerrada de 30x8cm, incluye elementos de suspensión bajo techo y accesorios	ML	343,57	93.145,00	32.001.827,65	0,00	0,00	120,87	11.258.436,15	197,00	18.349.555,00	25,70	2.393.826,50	222,70	20.743.391,50
43,31	Tubería PVC tipo pesado de 1/2"	ML	3.497,00	8.903,00	31.133.791,00	0,00	0,00	4,50	40.063,50	2.682,50	23.882.297,50	810,00	7.211.430,00	3.492,50	31.093.727,50
43,32	Tubería PVC tipo pesado de 3/4"	ML	478,00	10.955,00	5.236.490,00	0,00	0,00	0,10	1.095,50	384,90	4.216.579,50	93,00	1.018.815,00	477,90	5.235.394,50
43,33	Tubería PVC tipo pesado de 1"	ML	349,00	12.766,00	4.455.334,00	206,90	2.641.285,40	0,00	0,00	555,90	7.096.619,40	0,00	0,00	555,90	7.096.619,40
43,34	Tubería PVC tipo pesado de 1" 1/4	ML	28,00	14.529,00	406.812,00	95,00	1.380.255,00	0,00	0,00	123,00	1.787.067,00	0,00	0,00	123,00	1.787.067,00
43,34,1	Tubería PVC tipo pesado de 1" 1/2	ML	52,00	18.924,00	984.048,00	29,00	548.796,00	0,00	0,00	81,00	1.532.844,00	0,00	0,00	81,00	1.532.844,00
43,34,2	Tubería PVC tipo pesado de 2"	ML	24,00	20.691,00	496.584,00	46,00	951.786,00	0,00	0,00	70,00	1.448.370,00	0,00	0,00	70,00	1.448.370,00
43,34,3	Tubería PVC tipo pesado de 4"	ML	28,00	71.574,00	2.004.072,00	0,00	0,00	6,50	465.231,00	21,50	1.538.841,00	0,00	0,00	21,50	1.538.841,00
43,34,4	Sum/Inst. Tubería MT 1/2"	ML	170,00	15.488,00	2.632.960,00	320,00	4.956.160,00	0,00	0,00	490,00	7.589.120,00	0,00	0,00	490,00	7.589.120,00
43,34,5	Sum/Inst. TUBERIA MT 2"	ML	110,00	27.914,00	3.070.540,00	0,00	0,00	110,00	3.070.540,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43,35	Caja plástica de paso de 10x10cm	UN	9,00	24.819,00	223.371,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00	223.371,00	0,00	0,00	9,00	223.371,00
43,36	Caja plástica de paso de 15x15cm	UN	14,00	32.066,00	448.924,00	0,00	0,00	6,00	192.396,00	8,00	256.528,00	0,00	0,00	8,00	256.528,00
43,37	Caja plástica de paso de 20x20cm	UN	0,00	36.691,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43,38	Caja de paso de 25x25cm en piso	UN	14,00	49.191,00	688.674,00	0,00	0,00	14,00	688.674,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43,39	Conductor en alambre de cobre No.12 AWG-THHN/THWN 90°C	ML	23.554,00	5.775,00	136.024.350,00	1.086,00	6.271.650,00	0,00	0,00	24.640,00	142.296.000,00	0,00	0,00	24.640,00	142.296.000,00
43,40	Conductor en alambre de cobre No.10 AWG-THHN/THWN 90°C	ML	304,00	7.275,00	2.211.600,00	0,00	0,00	1,00	7.275,00	248,00	1.804.200,00	55,00	400.125,00	303,00	2.204.325,00
43,41	Conductor en alambre de cobre No.8 AWG-THHN/THWN 90°C	ML	830,00	8.838,00	7.335.540,00	565,00	4.993.470,00	0,00	0,00	1.395,00	12.329.010,00	0,00	0,00	1.395,00	12.329.010,00
43,42	Conductor en alambre de cobre No.14 AWG desnudo	ML	720,00	5.558,00	4.001.760,00	0,00	0,00	2,00	11.116,00	0,00	0,00	718,00	3.990.644,00	718,00	3.990.644,00

Ing. OSCAR GORDILLO G.
Director de Interventoría

CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO INCLUIDO ADICION PRESUPUESTAS						MODIFICACIONES (+)		MODIFICACIONES (-)		ACTAS PARCIALES ANTERIORES		PRESENTE ACTA		CANT. FINAL EJECUTADA	
	DESCRIPCION	UND.	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
43.43	Conductor en alambre de cobre No.6 AWG desnudo	ML	0,00	10.525,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43.44	Conductor en alambre de cobre No.8 AWG desnudo	ML	0,00	7.838,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43.45	Conductor en cable aislado (color verde) No.10 para conexión de bandeja metálica a conductor de tierra, incluye elementos de conexión	ML	0,00	7.938,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43.46	Interruptor doble 10A - 120V	UN	209,00	17.688,00	3.696.792,00	0,00	0,00	203,00	3.590.664,00	0,00	0,00	6,00	106.128,00	6,00	106.128,00
43.47	Interruptor triple 10A - 120V	UN	0,00	22.063,00	0,00	25,00	551.575,00	0,00	0,00	24,00	529.512,00	1,00	22.063,00	25,00	551.575,00
43.48	Interruptor conmutable sencillo 10A - 120V	UN	0,00	25.470,00	0,00	44,00	1.120.680,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44,00	1.120.680,00	44,00	1.120.680,00
43.49	Toma bifásica 20A - 220V con polo a tierra	UN	4,00	97.458,00	389.832,00	0,00	0,00	1,00	97.458,00	3,00	292.374,00	0,00	0,00	3,00	292.374,00
43.50	Prvisional de Energía	GL	1,00	20.471.875,00	20.471.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	20.471.875,00	0,00	0,00	1,00	20.471.875,00
43.51	Definitiva de Energía	GL	1,00	86.468.750,00	86.468.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	51.881.250,00	0,40	34.587.500,00	1,00	86.468.750,00
43.52	Caja de Inspección CS 274 Codensa	UN	2,00	567.963,00	1.135.926,00	4,00	2.271.852,00	0,00	0,00	6,00	3.407.778,00	0,00	0,00	6,00	3.407.778,00
43.53	Canaleta con division 10*4	ML	120,00	67.657,00	8.118.840,00	25,00	1.691.425,00	0,00	0,00	189,91	12.848.740,87	-44,91	-3.038.475,87	145,00	9.810.265,00
43.54	POLO ATIERRA CORRIENTE NORMAL Y REGULADA 3 VC, CAJAS INSP. CABLE 2/0 Y ACCESORIOS	UN	2,00	1.291.250,00	2.582.500,00	4,00	5.165.000,00	0,00	0,00	6,00	7.747.500,00	0,00	0,00	6,00	7.747.500,00
43.55	SUM/INST TERMINALES EN COBRE PARA TABLERO CABLES	UN	180,00	19.363,00	3.485.340,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180,00	3.485.340,00	0,00	0,00	180,00	3.485.340,00
43.56	SUMINISTRO INSTALACION Y MONTAJE DE BREAKER INDUSTRIAL 3X15A STD	UN	2,00	164.063,00	328.126,00	0,00	0,00	1,00	164.063,00	2,00	328.126,00	-1,00	-164.063,00	1,00	164.063,00
43.57	SUMINISTRO INSTALACION Y MONTAJE DE BREAKER INDUSTRIAL 3X100A STD	UN	3,00	211.013,00	633.039,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	633.039,00	0,00	0,00	3,00	633.039,00
43.58	SUMINISTRO INSTALACION Y MONTAJE DE BREAKER INDUSTRIAL 3X125A-200A STD	UN	13,00	390.250,00	5.073.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,00	5.073.250,00	0,00	0,00	13,00	5.073.250,00
43.59	SUMINISTRO INSTALACION Y MONTAJE DE BREAKER INDUSTRIAL 3X300A-400A STD	Un	5,00	892.563,00	4.462.815,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	4.462.815,00	0,00	0,00	5,00	4.462.815,00
43.60	SUMINISTRO INSTALACION Y MONTAJE DE BREAKER INDUSTRIAL 3X63A STD RIEL	UN	4,00	68.094,00	272.376,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	272.376,00	0,00	0,00	4,00	272.376,00
43.61	SUMINISTRO INSTALACION Y MONTAJE DE BREAKER INDUSTRIAL 3X50A STD RIEL	UN	2,00	147.750,00	295.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	295.500,00	0,00	0,00	2,00	295.500,00
43.62.1	SUMINISTRO INSTALACION Y MONTAJE DE CAJA DE PASO 40X40X20 METALICA	Un	1,00	235.750,00	235.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	235.750,00	0,00	0,00	1,00	235.750,00
43.62.2	SUMINISTRO INSTALACION Y MONTAJE DE CAJA DE PASO DE 30X30X20	Un	1,00	132.094,00	132.094,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	132.094,00	0,00	0,00	1,00	132.094,00
43.62.3	SUMINISTRO INSTALACION Y MONTAJE DE CAJA DE PASO 25X25X20	Un	1,00	84.675,00	84.675,00	0,00	0,00	1,00	84.675,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43.63	SUMINISTRO INSTALACION Y MONTAJE DE TABLERO GENERAL NORMAL Y REGULADO	Un	2,00	10.283.594,00	20.567.188,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	20.567.188,00	0,00	0,00	2,00	20.567.188,00
43.64	SUMINISTRO INSTALACION Y MONTAJE DE EXTRACTORES DE BAÑO	UN	2,00	109.050,00	218.100,00	0,00	0,00	2,00	218.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43.65	SUMINISTRO INSTALACION Y MONTAJE DE TOTALIZADOR TG 3X1200A	UN	1,00	10.383.334,00	10.383.334,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	10.383.334,00	0,00	0,00	1,00	10.383.334,00
43.66	SUMINISTRO INSTALACION Y MONTAJE DE LAMPARA ESPECULAR DE INCRUSTAR 60X60	Un	100,00	223.961,00	22.396.100,00	0,00	0,00	13,00	2.911.493,00	84,00	18.812.724,00	3,00	671.883,00	87,00	19.484.607,00
43.67	SUMINISTRO INSTALACION Y MONTAJE DE TABLERO BOMBAS	UN	1,00	636.625,00	636.625,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	636.625,00	0,00	0,00	1,00	636.625,00
43.68	TOTUGAS EXTERIORES	UN	27,00	85.456,00	2.307.312,00	0,00	0,00	27,00	2.307.312,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43.69.1	Suministro, instalación y Montaje de Switches 24 puertos	UN	8,00	797.969,00	6.383.752,00	0,00	0,00	1,00	797.969,00	3,00	2.393.907,00	4,00	3.191.876,00	7,00	5.585.783,00
43.69.2	Suministro, instalación y Montaje de Patch panel de 48 puertos	UN	5,00	886.226,00	4.431.130,00	0,00	0,00	1,00	886.226,00	2,00	1.772.452,00	2,00	1.772.452,00	4,00	3.544.904,00
43.69.3	Suministro, instalación y Montaje de Patch panel de 24 puertos	UN	5,00	513.000,00	2.565.000,00	0,00	0,00	5,00	2.565.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43.69.4	Suministro, instalación y Montaje de Jack RJ45 Cat 6	UN	145,00	24.738,00	3.587.010,00	0,00	0,00	9,00	222.642,00	56,00	1.385.328,00	80,00	1.979.040,00	136,00	3.364.368,00
43.69.5	Suministro, instalación y Montaje de Face plate	UN	243,00	12.673,00	3.079.539,00	0,00	0,00	107,00	1.356.011,00	56,00	709.688,00	80,00	1.013.840,00	136,00	1.723.528,00
43.69.6	Suministro, instalación y Montaje de Patch cord de 5 pies	UN	110,00	23.893,00	2.628.230,00	26,00	621.218,00	0,00	0,00	56,00	1.338.008,00	80,00	1.911.440,00	136,00	3.249.448,00

Ing. OSCAR GORDILLO G.
Director de Interventoría

CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO INCLUIDO ADICION PRESUPUESTAS						MODIFICACIONES (+)		MODIFICACIONES (-)		ACTAS PARCIALES ANTERIORES		PRESENTE ACTA		CANT. FINAL EJECUTADA	
	DESCRIPCION	UND.	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
43.69.7	Suministro, instalación y Montaje de Patch cord de 3 pies	UN	110,00	23.168,00	2.548.480,00	26,00	602.368,00	0,00	0,00	56,00	1.297.408,00	80,00	1.853.440,00	136,00	3.150.848,00
43.69.8	Suministro, instalación y Montaje de Cable UTP Cat 6	ML	4.485,50	5.019,00	22.512.724,50	510,50	2.562.199,50	0,00	0,00	2.196,00	11.021.724,00	2.800,00	14.053.200,00	4.996,00	25.074.924,00
43.69.9	Suministro, instalación y Montaje de Cajas metálicas 5800	UN	233,00	4.563,00	1.063.179,00	0,00	0,00	205,00	935.415,00	28,00	127.764,00	0,00	0,00	28,00	127.764,00
43.69.10	Suministro, instalación y Montaje de Escalerilla metálica	ML	265,00	43.443,00	11.512.395,00	0,00	0,00	265,00	11.512.395,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43.69.12	Suministro, instalación y Montaje de Gabinete de 4 pies	UN	8,00	1.838.563,00	14.708.504,00	0,00	0,00	5,00	9.192.815,00	3,00	5.515.689,00	0,00	0,00	3,00	5.515.689,00
43.69.13	Suministro, instalación y Montaje de Cable Telefónico 2 Pares	ML	1.430,00	2.496,00	3.569.280,00	0,00	0,00	785,00	1.959.360,00	625,00	1.560.000,00	20,00	49.920,00	645,00	1.609.920,00
43.69.14	Suministro, instalación y Montaje de Cable Multipar 100 Pares	ML	250,00	28.470,00	7.117.500,00	0,00	0,00	101,00	2.875.470,00	75,00	2.135.250,00	74,00	2.106.780,00	149,00	4.242.030,00
43.69.15	Suministro, instalación y Montaje de Regleta Telefónica 566 50 Pares	UN	4,00	110.564,00	442.256,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	442.256,00	0,00	0,00	4,00	442.256,00
43.69.16	Suministro, instalación y Montaje de Strip Telefónico Exterior	UN	2,00	232.894,00	465.788,00	0,00	0,00	1,00	232.894,00	0,00	0,00	1,00	232.894,00	1,00	232.894,00
43.69.17	Suministro, instalación y Montaje de Cable Coaxial RG-59	ML	950,00	3.460,00	3.287.000,00	0,00	0,00	612,50	2.119.250,00	337,50	1.167.750,00	0,00	0,00	337,50	1.167.750,00
43.69.18	Suministro, instalación y Montaje de Terminales RG-59 Macho o Hembra	UN	348,00	3.198,00	1.112.904,00	0,00	0,00	288,00	921.024,00	60,00	191.880,00	0,00	0,00	60,00	191.880,00
43.69.19	Suministro, instalación y Montaje de Splitter 2 Vías	UN	23,00	5.918,00	136.114,00	0,00	0,00	10,00	59.180,00	12,00	71.016,00	1,00	5.918,00	13,00	76.934,00
43.69.20	Suministro, instalación y Montaje de Multitap 8 Puertos	UN	2,00	138.688,00	277.376,00	0,00	0,00	1,00	138.688,00	1,00	138.688,00	0,00	0,00	1,00	138.688,00
43.69.21	Suministro, instalación y Montaje de Amplificador 1400w*2	UN	5,00	2.352.110,00	11.760.550,00	5,00	11.760.550,00	0,00	0,00	10,00	23.521.100,00	0,00	0,00	10,00	23.521.100,00
43.69.22	Suministro, instalación y Montaje de Mezclador 16 Salidas	UN	4,00	2.379.688,00	9.518.752,00	0,00	0,00	3,00	7.139.064,00	1,00	2.379.688,00	0,00	0,00	1,00	2.379.688,00
43.69.23	Suministro, instalación y Montaje de Mezclador 10 Salidas	UN	4,00	2.023.406,00	8.093.624,00	0,00	0,00	3,00	6.070.218,00	1,00	2.023.406,00	0,00	0,00	1,00	2.023.406,00
43.69.24	Suministro, instalación y Montaje de Cable Oxigenado	ML	1.573,00	5.465,00	8.596.445,00	0,00	0,00	46,00	251.390,00	874,60	4.779.689,00	652,40	3.565.366,00	1.527,00	8.345.055,00
43.69.25	Suministro, instalación y Montaje de Jack Stereo Macho o hembra	UN	100,00	6.580,00	658.000,00	0,00	0,00	60,00	394.800,00	40,00	263.200,00	0,00	0,00	40,00	263.200,00
43.69.26	Suministro, instalación y Montaje de Bocinas 50 W	UN	50,00	319.531,00	15.976.550,00	10,00	3.195.310,00	0,00	0,00	60,00	19.171.860,00	0,00	0,00	60,00	19.171.860,00
43.69.27	Suministro, instalación y Montaje de Torres de Sonido para Exteriores	UN	7,00	458.319,00	3.208.233,00	0,00	0,00	5,00	2.291.595,00	2,00	916.638,00	0,00	0,00	2,00	916.638,00
43.69.28	Suministro, instalación y Montaje de Cornetas 75 W	UN	6,00	374.181,00	2.245.086,00	0,00	0,00	4,00	1.496.724,00	8,00	2.993.448,00	-6,00	-2.245.086,00	2,00	748.362,00
43.70	Pases muros y placas	UN	60,00	15.313,00	918.780,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,00	918.780,00	0,00	0,00	60,00	918.780,00
45	CARPINTERIA METALICA Y ALUMINIO				372.277.200,60		46.354.170,58		12.938.599,54		393.854.974,14		11.837.797,50		405.692.771,64
45,1,1	Suministro e instalación de puerta en lamina coll rolled cal.18 debidamente pintada	M2	0,00	132.236,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45,1,1,2	Suministro e instalación de puerta en lamina coll rolled cal.18 y persiana fija con pintura anticorrosiva	M2	215,95	172.925,00	37.343.153,75	60,47	10.456.774,75	0,00	0,00	276,42	47.799.928,50	0,00	0,00	276,42	47.799.928,50
45,1,3	Suministro e instalación de marco en lamina coll rolled cal.18 de 1,00x2,00 prom. debidamente pintado	UN	0,00	57.405,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45,1,4	Suministro e instalación de marco en lamina cold rolled cal 18 de 1,00 x 2,52 prom. Con pintura anticorrosiva	UN	251,15	74.265,00	18.651.654,75	0,00	0,00	98,36	7.304.705,40	152,79	11.346.949,35	0,00	0,00	152,79	11.346.949,35
45,3,1	Divisiones metalicas en lamina coll rolled cal.18 pintadas en esmalte, para baterias grandes de (1,2+0,6+0,4)x1,60	UN	40,00	266.310,76	10.652.430,40	0,00	0,00	3,00	798.932,28	37,00	9.853.498,12	0,00	0,00	37,00	9.853.498,12
45,5,2	Suministro e instalación de ventanas en aluminio anodizado.	M2	0,00	51.890,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45,5,3	Suministro e instalación de ventanas en aluminio Proyectante serie 3831 con rejilla superior en lamina fija.	M2	698,65	271.343,75	189.574.310,94	0,00	0,00	17,35	4.707.814,06	681,30	184.866.496,88	0,00	0,00	681,30	184.866.496,88
45,6,5	Cieloraso Drywall incluye estructura	M2	0,00	43.336,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ing. OSCAR GORDILLO G.
Director de Interventoría

CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO INCLUIDO ADICION PRESUPUESTAS						MODIFICACIONES (+)		MODIFICACIONES (-)		ACTAS PARCIALES ANTERIORES		PRESENTE ACTA		CANT. FINAL EJECUTADA	
	DESCRIPCION	UND.	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
45.6.7.	Suministro e Instalación Cielo Raso en Fibra Mineral 60*60 cms descolgado con perfilera de ensamble automatico	M2	700,00	48.800,00	34.160.000,00	18,20	888.160,00	0,00	0,00	718,20	35.048.160,00	0,00	0,00	718,20	35.048.160,00
45,7,4	Pasamanos en tubo galvanizado y tubo estructural incluye anclajes	MI	188,00	282.525,00	53.114.700,00	120,10	33.931.252,50	0,00	0,00	266,20	75.208.155,00	41,90	11.837.797,50	308,10	87.045.952,50
45,8	Angulo de 2" * 1/4"	ML	453,16	24.423,00	11.067.526,68	33,52	818.658,96	0,00	0,00	486,68	11.886.185,64	0,00	0,00	486,68	11.886.185,64
45,9	Malla eslabonada recubierta en PVC H=1,50 m, hueco 2 1/4"	ML	129,08	65.321,00	8.431.634,68	3,97	259.324,37	0,00	0,00	133,05	8.690.959,05	0,00	0,00	133,05	8.690.959,05
45,10	Tubería Galvanizada de cerramiento D 3"	ML	189,80	48.903,00	9.281.789,40	0,00	0,00	2,60	127.147,80	187,20	9.154.641,60	0,00	0,00	187,20	9.154.641,60
46	PINTURA				44.855.916,47		30.822.911,19		138.160,51		64.625.455,07		10.915.212,08		75.540.667,15
46,3	Vinilo tres manos TIPO I muros interiores	M2	1.241,00	7.774,93	9.648.688,13	0,00	0,00	17,77	138.160,51	1.223,23	9.510.527,62	0,00	0,00	1.223,23	9.510.527,62
46,4	Vinilo tres manos TIPO I muros exteriores	M2	376,00	8.291,34	3.117.543,84	214,04	1.774.678,41	0,00	0,00	590,04	4.892.222,25	0,00	0,00	590,04	4.892.222,25
46,5	Vinilo 3 manos tipo I cielo raso	M2	0,00	9.100,00	0,00	1.779,08	16.189.628,00	0,00	0,00	1.779,08	16.189.628,00	0,00	0,00	1.779,08	16.189.628,00
46,7	Esmalte mate carpintería metálica por las dos caras	M2	299,79	16.734,91	5.016.958,67	155,04	2.594.580,45	0,00	0,00	454,83	7.611.539,12	0,00	0,00	454,83	7.611.539,12
46,7,1	Esmalte mate o brillante	ML	1.213,32	6.502,33	7.889.407,04	1.571,12	10.215.940,71	0,00	0,00	2.397,28	15.587.905,66	387,16	2.517.442,08	2.784,44	18.105.347,75
46,16	Pintura en gris basalto para columna en concreto a la vista	ML	2.720,00	1.734,29	4.717.268,80	23,71	41.120,02	0,00	0,00	2.743,71	4.758.388,82	0,00	0,00	2.743,71	4.758.388,82
46.16.1	Pintura en gris basalto para cielo raso en concreto	M2	1.745,00	8.290,00	14.466.050,00	0,84	6.963,60	0,00	0,00	732,84	6.075.243,60	1.013,00	8.397.770,00	1.745,84	14.473.013,60
47	VIDRIOS ESPEJOS Y CERRADURAS				36.083.932,06		777.552,00		7.023.750,38		29.837.733,69		0,00		29.837.733,69
47,2,1	Vidrio incoloro peldar 4mm	M2	0,00	36.168,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
47.2.2	Vidrio plano tipo peldar, de 5 mm.	M2	600,87	50.043,75	30.069.788,06	0,00	0,00	99,78	4.993.365,38	501,09	25.076.422,69	0,00	0,00	501,09	25.076.422,69
47,3,2	Espejos calidad cristal 4mm	M2	45,00	65.950,00	2.967.750,00	0,00	0,00	29,60	1.952.120,00	15,40	1.015.630,00	0,00	0,00	15,40	1.015.630,00
47,4,3	Cerradura aluminio o madera o similar Alcoba.	UN	64,00	39.132,50	2.504.480,00	0,00	0,00	2,00	78.265,00	62,00	2.426.215,00	0,00	0,00	62,00	2.426.215,00
47,4,7	Cerradura de sobre poner sencilla tres golpes ref 3610-60	UN	2,00	76.569,00	153.138,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	153.138,00	0,00	0,00	2,00	153.138,00
47,4,8	Cerradura de seguridad Chapa Tipo Yale	UN	4,00	97.194,00	388.776,00	8,00	777.552,00	0,00	0,00	12,00	1.166.328,00	0,00	0,00	12,00	1.166.328,00
48	APARATOS SANITARIOS				69.825.602,74		892.500,00		2.455.699,82		68.262.402,92		0,00		68.262.402,92
48,3,1	Suministro e instalación orinal fuxometro institucional	UN	16,00	389.709,66	6.235.354,56	0,00	0,00	0,00	0,00	16,00	6.235.354,56	0,00	0,00	16,00	6.235.354,56
48.11.2	Suministro e instalación secador de manos eléctrico en acero inoxidable Ref. 1AA-1800SRA con sensor	UN	10,00	846.900,00	8.469.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	8.469.000,00	0,00	0,00	10,00	8.469.000,00
48.11.3	Barra de seguridad para discapacitado en acero inoxidable Ref- 8-AA-508	UN	3,00	430.036,25	1.290.108,75	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	1.290.108,75	0,00	0,00	3,00	1.290.108,75
48.18.6	Lavaplatos doble en acero inoxidable de empotrar de .50x.80 con grifería	UN	3,00	316.916,25	950.748,75	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	950.748,75	0,00	0,00	3,00	950.748,75
48.19	Sanitarios Infantil.Línea Institucional	Un	0,00	508.265,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48.20	Lavamanos niños.Línea inst. Antivand.	Un	0,00	408.340,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48.21	Orinal infantil	Un	0,00	419.360,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48.22	Ducha Laboratorio (seguridad Industrial)	Un	0,00	970.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48.23	Ducha preescolar (Tipo Grival)	Un	1,00	76.771,00	76.771,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	76.771,00	0,00	0,00	1,00	76.771,00
48.24	Incrustaciones en porcelana	Un	32,00	17.500,00	560.000,00	51,00	892.500,00	0,00	0,00	83,00	1.452.500,00	0,00	0,00	83,00	1.452.500,00
48.25	Suministro e instalación Lavamanos de sobreponer, incluye grifería tipo push	UN	44,00	336.961,73	14.826.316,12	0,00	0,00	2,00	673.923,46	42,00	14.152.392,66	0,00	0,00	42,00	14.152.392,66
48.26	Suministro e instalación sanitario con fluxometro	UN	42,00	890.888,18	37.417.303,56	0,00	0,00	2,00	1.781.776,36	40,00	35.635.527,20	0,00	0,00	40,00	35.635.527,20
49	DEMOLICION				1.730.277,22		0,00		0,00		1.730.277,22		0,00		1.730.277,22
49.13	Demolición de anillos de caissons	M2	51,94	33.313,00	1.730.277,22	0,00	0,00	0,00	0,00	51,94	1.730.277,22	0,00	0,00	51,94	1.730.277,22
51	VARIOS				153.426.064,58		3.044.858,45		27.583.642,83		126.989.280,20		1.898.000,00		128.887.280,20
51,5,1,1	Cañuela Prefabricada Tipo TITAN 0,2*0,3*1,00	ML	170,00	46.583,00	7.919.110,00	26,75	1.246.095,25	0,00	0,00	196,75	9.165.205,25	0,00	0,00	196,75	9.165.205,25
51,5,1	Empradización	M2	300,00	2.938,00	881.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	881.400,00	300,00	881.400,00
51,10,8	Perfil metálico 2PHR-C-355X110X3.00	ML	462,00	172.958,00	79.906.596,00	10,40	1.798.763,20	0,00	0,00	472,40	81.705.359,20	0,00	0,00	472,40	81.705.359,20
51,11	Presentación Renders	GL	1,00	5.750.000,00	5.750.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	5.750.000,00	0,00	0,00	1,00	5.750.000,00
51,12	Anclaje en Platina y Pernos para vigas en voladizo	UN	4,00	349.923,00	1.399.692,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	1.399.692,00	0,00	0,00	4,00	1.399.692,00
51,13	Anclaje para Ramplas y viga Puente en varilla de 5/8"	UN	53,00	40.915,00	2.168.495,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53,00	2.168.495,00	0,00	0,00	53,00	2.168.495,00
51,14	Anclaje para Ramplas y viga Puente en varilla de 3/4"	UN	47,00	50.781,25	2.386.718,75	0,00	0,00	0,00	0,00	47,00	2.386.718,75	0,00	0,00	47,00	2.386.718,75
51,16	Anclaje para Fijación dinteles	UN	402,50	14.950,00	6.017.375,00	0,00	0,00	0,00	0,00	334,50	5.000.775,00	68,00	1.016.600,00	402,50	6.017.375,00

Ing. OSCAR GORDILLO G.
Director de Interventoría

CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO INCLUIDO ADICION PRESUPUESTAS						MODIFICACIONES (+)		MODIFICACIONES (-)		ACTAS PARCIALES ANTERIORES		PRESENTE ACTA		CANT. FINAL EJECUTADA	
	DESCRIPCION	UND.	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
51.17	Suministro e instalacion cerramiento provisional para la parte no construida	ML	130,00	166.750,00	21.677.500,00	0,00	0,00	13,58	2.264.465,00	116,42	19.413.035,00	0,00	0,00	116,42	19.413.035,00
	Gastos Acometidas Servicios Publicos	GB	1,00	25.319.177,83	25.319.177,83	0,00	0,00	1,00	25.319.177,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53	JUEGOS INFANTILES Y CANCHAS				3.625.000,00		0,00		0,00		3.625.000,00		0,00		3.625.000,00
53,14	Demarcacion cancha multiple (microfutbol, baloncesto, voleibol), con pintura acrilica de trafico	UN	2,00	1.812.500,00	3.625.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	3.625.000,00	0,00	0,00	2,00	3.625.000,00
SUMATORIA TOTAL DE LAS COLUMNAS					5.534.442.222,00		233.198.359,98		233.646.822,20		5.401.384.721,95		132.609.037,84		5.533.993.759,79
IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS		16,00%			55.112.652,00						55.112.652,00		0,00		55.112.652,00
IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS REDES		16,00%			3.328.000,00						3.328.000,00		0,00		3.328.000,00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO					5.592.882.874,00		233.198.359,98		233.646.822,20		5.459.825.373,95		132.609.037,84		5.592.434.411,79
AMORTIZACION ANTICIPO 50%											2.729.912.686,97		51.528.750,03		2.781.441.437,00
TOTAL A PAGAR													81.080.287,81		

RESUMEN VALOR DEL CONTRATO

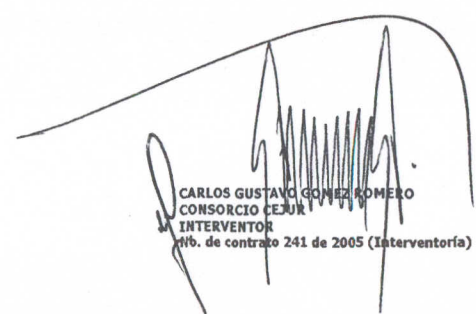
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 5.592.882.874,00
MODIFICACIONES (+)		\$ 233.198.359,98
MODIFICACIONES (-)		\$ 233.646.822,20
VALOR FINAL DEL CONTRATO		\$ 5.592.434.411,79
VALOR ACTAS ANTERIORES		\$ 5.459.825.373,95
EJECUTADO PRESENTE ACTA		\$ 132.609.037,84
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$ 5.592.434.411,79
SALDO POR EJECUTAR		\$ 448.462,21

RELACION DE PAGOS

DESCRIPCION	VALOR ACTA	AMORTIZACION ANTICIPO
VALOR DEL CONTRATO	\$ 5.592.882.874,00	
ANTICIPO	\$ 2.781.441.437,00	
VALOR ACTAS PARCIALES (1 A 17)	\$ 5.459.825.373,95	\$ 2.729.912.686,97
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 132.609.037,84	\$ 51.528.750,03

OBSERVACIONES


JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO
 UNION TEMPORAL JULIO RINCÓN 2006
 CONTRATISTA


CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO
 CONSORCIO CEJUR
 INTERVENTOR
 Art. de contrato 241 de 2005 (Interventoría)

Vo.Bo. Ing. EVER DARIO MENDEZ MACHADO
 SUPERVISOR SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Vo.Bo. Dr. JUAN MIGUEL MENDEZ
 SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA.

Vo.Bo. Ing. PASTOR HUMBERTO BORDA GARCIA
 SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, VALORIZACIÓN Y
 SERVICIOS PÚBLICOS



LICITACIÓN PÚBLICA No. SEC-LP-024-2005

ANEXO No. 2

MODELO DE CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

REFERENCIA: Licitación Pública No. SEC – LP- 024 - 2005

Los suscritos, **JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO** y **NESTOR FRANCISCO ZULUAGA HOYOS**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **R B DE COLOMBIA S. A.** y **ZR INGENIERIA LTDA.**, respectivamente, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la licitación de la referencia, cuyo objeto es **Estudios, Diseños y construcción de la Ciudadela Educativa Julio Rincón del Municipio de Soacha** y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ⁽¹⁾	COMPROMISO (%) ⁽²⁾
<u>Z R INGENIERIA LTDA.</u>		13%

Ejecutará la construcción de lo contemplado en el capítulo de cimientos.

<u>R B DE COLOMBIA S. A.</u>	87%
------------------------------	-----

Ejecutará los Estudios y Diseños completos, en la construcción de los capítulos de Desagües, estructuras en concreto, mampostería, pañetes, cielos rasos y enchapes, cubiertas, pisos, instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas, carpintería metálica y aluminio, pintura y aparatos sanitarios.

⁽¹⁾ Discriminar en función de los componentes del proyecto en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL JULIO RINCON 2006
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es **JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 3.229.625 de Usaquén, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

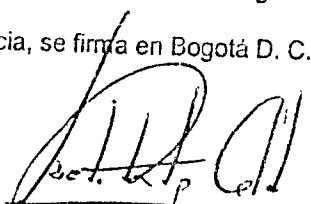
100%

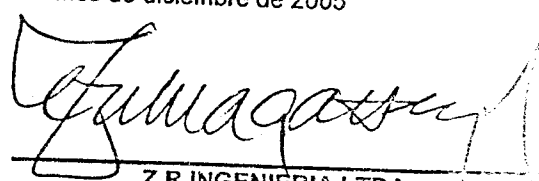
6. El representante suplente será MARTHA PATRICIA PACHECO PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.314.378 de Ocaña, quien cuenta con las mismas facultades del representante principal.

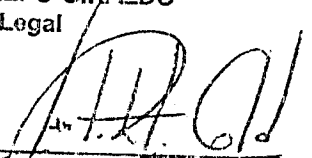
6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo	Carrera 14 N° 75-77 Of. 701
Dirección electrónica	errebe@cable.net.co
Teléfono	2102004 - 2102006
Telefax	2102002
Ciudad	Bogotá D. C.

En constancia, se firma en Bogotá D. C. a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2005


 R B DE COLOMBIA S. A.
 JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO
 Representante Legal


 Z R INGENIERIA LTDA.
 NESTOR FRANCISCO ZULUAGA HOYOS
 Representante Legal


 UNION TEMPORAL JULIO RINCON 2006
 JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO
 Representante Legal

CERTIFICADOS DE PROCURADURÍA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 185664980



WEB

11:59:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) R.B. DE COLOMBIA S.A. identificado(a) con NIT número 8600040301:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 185664683



WEB

11:57:42

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3229626:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 185664554



WEB

11:57:02

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMEN LUCIA PINILLA FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51748060:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 185664769



WEB

11:58:09

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DEL ROSARIO CRUZ HIDALGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51675753:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADOS DE CONTRALORÍA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

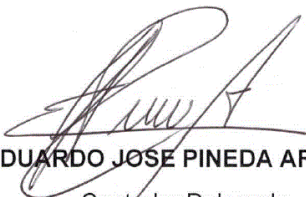
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de diciembre de 2021, a las 11:56:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	860004030
Código de Verificación	860004030211229115618

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
 Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

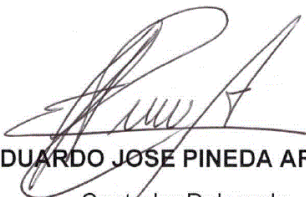
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de diciembre de 2021, a las 11:55:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	51675753
Código de Verificación	51675753211229115545

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

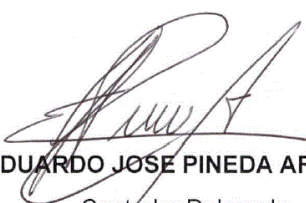
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de diciembre de 2021, a las 11:52:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	51748060
Código de Verificación	51748060211229115205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

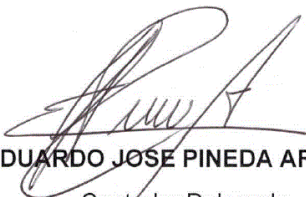
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de diciembre de 2021, a las 11:51:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	3229626
Código de Verificación	3229626211229115138

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



ANTECEDENTES JUDICIALES



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:00:08 PM horas del 29/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **3229626**

Apellidos y Nombres: **RESTREPO GIRALDO JAVIER IGNACIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:01:09 PM horas del 29/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **51748060**

Apellidos y Nombres: **PINILLA FRANCO CARMEN LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:02:32 PM horas del 29/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **51675753**

Apellidos y Nombres: **CRUZ HIDALGO MARIA DEL ROSARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

MEDIDAS CORRECTIVAS



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/12/2021 12:06:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **51748060** y Nombre: **CARMEN LUCIA PINILLA FRANCO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28377524**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/12/2021 12:05:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **3229626** y Nombre: **JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28377455** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/12/2021 12:10:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **51675753** y Nombre: **MARIA DELROSARIO CRUZ HIDALGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28377690** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

DOCUMENTOS FINANCIEROS

RB DE COLOMBIA S.A
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 2019

ACTIVOS	NOTAS	2020	2019	PASIVOS Y PATRIMONIO	NOTAS	2020	2019
ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
	NNN			Pasivos Financieros a Costos Amortizado	15	153.146.256	795.942.404
Efectivo y Equivalente al Efectivo	3	3.207.367.052	1.354.462.875	Cuentas Comerciales por Pagar	16	2.216.116.514	2.028.492.279
Efectivo y Equivalente al Efectivo, Restringido	4	0	72.369	Otras Cuentas por Pagar Corrientes	17	1.373.440.236	1.120.250.690
Inversiones en Asociadas	5	20.796.812.319	19.657.641.899	Beneficios a Empleados		159.352.764	157.388.979
Cuentas Comerciales por Cobrar	6	784.303.314	1.066.252.700	Pasivos por Impuestos Corrientes	18	892.947.337	842.026.663
Inversiones en Negocios Conjuntos	7	2.552.457.320	6.063.708.018	Inversiones en Negocios Conjuntos	19	1.671.016.471	3.900.318.302
Otras Cuentas por Cobrar	8	1.629.533.819	1.552.238.574	Total Pasivo Corriente		6.466.019.578	8.844.419.317
Activos por Impuestos Corrientes	9	743.100.608	708.978.216				
Inventarios de Obras en Construcción	10	1.482.920.580	812.218.452				
Total Activo Corriente		31.196.495.012	31.215.573.103				
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Activos Financieros a Costo Menos Deterioro	11	68.462.341	68.462.341	Pasivos Financieros a Largo Amortizado	15	1.765.869.460	2.088.239.121
Activos por Impuestos Diferidos	12	102.769.888	115.930.000	Ingresos Diferidos	20	2.973.550.057	2.475.104.257
Propiedades de Inversión	13	2.743.534.973	2.826.601.980	Pasivos por Impuestos Diferidos	21	134.697.000	134.726.000
Propiedades, Planta y Equipo	14	115.129.343	179.781.978	Total Pasivo No Corriente		4.874.116.517	4.698.069.378
Total Activo No Corriente		3.029.896.545	3.190.776.299				
				TOTAL PASIVO		11.340.136.095	13.542.488.695
				PATRIMONIO			
				Capital Suscrito y Pagado	22	1.506.000.000	1.506.000.000
				Superavit de Capital		353.500.000	353.500.000
				Superavit por Valorización		289.136.133	0
				Reservas	23	753.000.000	753.000.000
				Ganancias Retenidas	24	17.801.360.707	16.574.072.875
				Resultado Integral total del Año	25	1.333.224.334	1.677.287.832
				ORI Metodo de Participación		850.034.288	0
				TOTAL PATRIMONIO		22.886.255.462	20.863.860.707
TOTAL ACTIVO		34.226.391.557	34.406.349.402	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		34.226.391.557	34.406.349.402

Las Notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros.

JAVIER IGNACIO RESTREPO G.
Representante Legal

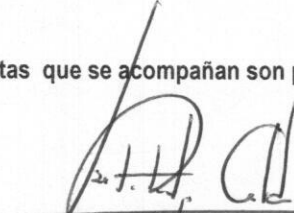
MARIA DEL ROSARIO CRUZ H.
Revisor Fiscal
Delegado de ARC Contadores y Auditores S.A.S
T.P No. 13066-T
(Ver Dictamen Adjunto)

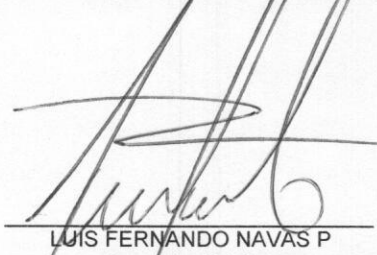
LUIS FERNANDO NAVAS P.
Contador Publico
T.P No. 96976-T

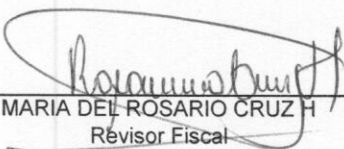
RB DE COLOMBIA S.A
ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO
Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019

	NOTAS	2020	2019
Ingresos de Actividades Ordinarias	26	20.681.310.553	16.280.739.413
Costos de Ventas y Operación	27	(17.249.790.829)	(14.764.156.966)
Utilidad Operacional		3.431.519.724	1.516.582.447
Otros Ingresos	28	97.112.581	2.603.078.916
Gastos de Administracion	29	(1.184.689.502)	(1.480.718.450)
Otros Gastos	30	(109.807.172)	(25.148.825)
Ingresos Financieros		6.265.888	2.453.021
Gastos Financieros	31	(181.093.073)	(194.210.376)
Utilidad Antes de Impuestos		2.059.308.446	2.422.036.733
Impuesto de Renta			
Renta		(712.953.000)	(718.591.295)
Renta Impuesto Diferido		(13.131.112)	(26.157.606)
		(726.084.112)	(744.748.901)
GANANCIA O PERDIDA DEL PERIODO		1.333.224.334	1.677.287.832
OTROS RESULTADOS ORI		850.034.288	0
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		2.183.258.622	1.677.287.832

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros


 JAVIER IGNACIO RESTREPO G
 Representante Legal


 LUIS FERNANDO NAVAS P
 Contador Publico
 T.P.No. 96976-T


 MARIA DEL ROSARIO CRUZ H
 Revisor Fiscal
 Delegado de ARC Contadores y Auditores S.A.S
 T.P No. 13066-T
 (Ver Dictamen Adjunto)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. INFORMACION GENERAL

RB DE COLOMBIA S.A. es una sociedad legalmente constituida bajo las leyes colombianas mediante escritura pública No. 26 del 9 de enero de 1963 de la notaria séptima de Bogotá. Inicialmente fue constituida como una sociedad limitada y luego fue transformada a sociedad anónima mediante escritura pública No. 3709 de la notaria 28 de Bogotá del 11 de octubre del año 2005.

Su objeto social principal es el desarrollo de actividades de ingeniería y construcción de todo tipo de obras, incluyendo, pero sin limitarse, a la ingeniería de consulta, diseño, interventoría de obras, y demás actividades relacionadas con la ingeniería en todas sus ramas. Igualmente, la entidad también podrá: (i) estudio y ejecución de obras de ingeniería en todas sus ramas; (ii) la representación de compañías de seguros, en calidad de vendedora; (iii) la representación de sociedades nacionales y/o extranjeras, interesadas en participar en licitaciones, concursos, ofertas o invitaciones que lleven a cabo entidades públicas o privadas en Colombia y países de centro y Sur América; entre otras actividades lícitas amparadas por la Ley colombiana.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1. Bases de preparación

Los estados financieros de RB DE COLOMBIA S.A. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera para pequeñas y medianas entidades, teniendo en cuenta los fundamentos o bases para las conclusiones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y el Decreto Reglamentario 3022 de 2013 y sus adiciones o modificaciones; así como los conceptos emitidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública relacionados con el proceso de convergencia en el país. Los estados financieros presentados se acogen a la política de presentación de estados financieros atendiendo la Ley 1314 de 2009 con información legible.

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; dichas estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

2.2. Hipótesis de Negocio en Marcha

RB DE COLOMBIA S.A. prepara sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la administración al final de cada periodo deberá evaluar la capacidad que tiene la

Compañía para continuar en funcionamiento, y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de la sociedad deberán ser revelados en las notas a los Estados Financieros.

2.3. Hechos Posteriores

A la fecha de preparación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se han presentado hechos o circunstancias que conlleven a una reexpresión de los estados financieros preparados y presentados al consejo directivo.

2.4. Presentación Razonable

La entidad refleja en sus Estados Financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos. Adicionalmente, RB DE COLOMBIA S.A. manifiesta que ha dado cumplimiento a lo señalado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus adiciones o modificaciones.

2.5. Uniformidad en la presentación

La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que:

- ✓ Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de la Entidad o en la revisión de sus Estados Financieros, se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación, según lo establecido en la sección de corrección de errores, cambios en políticas y estimaciones contables bajo el estándar para pymes.
- ✓ Una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación.

Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación de los Estados Financieros del año anterior para efectos comparativos. Esta situación deberá ser revelada en las Notas a los Estados Financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.

2.6. Base de contabilidad de causación

La Entidad prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

2.7. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 3% con respecto a un determinado total de los rubros anteriormente citados.

2.8. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Entidad y la moneda de presentación.

2.9. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a pesos colombianos utilizando la tasa de cambio representativa de mercado (TRM) al 31 de diciembre de 2020 fue de \$3.693,36; y para el año 2019 fue de \$ 3.329,98.

2.10. Efectivo y equivalentes de efectivo

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta RB DE COLOMBIA S.A. y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran

- a) Caja (caja general y cajas menores)
- b) Cuentas bancarias corrientes y de ahorro nacionales
- c) Depósitos bancarios en moneda extranjera o depósitos bancarios en cuentas del exterior
- d) Inversiones o depósitos a la vista (carteras colectivas abiertas, negocios fiduciarios, CDT's, otras inversiones de alta liquidez, entre otras) que cumplan con los siguientes requisitos:
 - i) Sea una inversión a corto plazo con vencimiento próximo (es decir, menor o igual a 3 meses) desde la fecha de adquisición.
 - ii) Sea de gran liquidez y fácilmente convertible en importes determinados de efectivo.
 - iii) Está sujeta a un riesgo poco insignificante de cambios en su valor.

- iv) Se mantenga para cumplir con los compromisos de pago de corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.
- v) No tenga restricción para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo.

El efectivo y sus equivalentes se valúan a su valor razonable.

Si existiesen restricciones en el efectivo o sus equivalentes, RB DE COLOMBIA S.A. no procederá al reconocimiento como recursos de efectivo disponibles, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

Para efectos de presentación del Estado de Situación Financiera al corte del periodo contable, se presentará como activo corriente si es inferior a un (1) año o como no corriente si es superior a ese período, informando igualmente esta situación mediante notas a los Estados Financieros.

Cuando RB DE COLOMBIA S.A. reciba dinero de terceros para su administración o similares se entenderá este como efectivo restringido y se presenta su efecto neto en el balance y se revela en las notas a los estados financieros la destinación de dichos recursos.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información financiera.

Los saldos en moneda extranjera se actualizan por la tasa de cambio de cierre, dado que el efectivo y los equivalentes de efectivo son activos monetarios.

2.10.1. Tratamiento de Partidas Conciliatorias

En cada cierre mensual, las partidas conciliatorias entre el valor en libros y extractos bancarios, se procederán a tratar de la siguiente forma:

- ✓ Los sobregiros bancarios se reclasifican al pasivo financiero.
- ✓ Se reconocen los rendimientos y gastos financieros en el mes correspondiente.
- ✓ La entrada de recursos provenientes, de las consignaciones no identificadas, se reconocerán como mayor valor de la cuenta bancaria correspondiente y su contrapartida será un pasivo denominado depósitos de terceros – consignaciones por identificar.
- ✓ Se contabilizan las partidas conciliatorias de bancos: gravámenes, intereses de sobregiro, intereses por obligaciones, comisiones, impuesto a las ventas, costo de chequeras, retención en la fuente, entre otros, en el periodo correspondiente.
- ✓ Se reconoce la cuenta por pagar y el mayor valor en la cuenta bancaria de los cheques girados y no entregados al tercero.
- ✓ Para las partidas conciliatorias notas crédito y débito se debe contabilizar el ingreso o gasto según corresponda contra un incremento o disminución en la cuenta bancaria correspondiente.

2.11. Inversiones

Esta política contable abarca los instrumentos financieros activos que se encuentren clasificados dentro de los siguientes grupos:

2.11.1. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Las inversiones clasificadas al valor razonable con cambios en estado de resultados, son aquellas que RB DE COLOMBIA S.A. mantiene para fines de negociación, que cotizan en un mercado público de valores o sobre las que puede estimar fiablemente su valor razonable. La intención administrativa y financiera es obtener rentabilidades por fluctuaciones de los precios de éstas.

Esta clasificación incluye los siguientes tipos de activos financieros: carteras colectivas, encargos fiduciarios, acciones adquiridas o recibidas en parte de pago que coticen en el mercado de valores y otros títulos que su valor razonable sea estimado con fiabilidad y sin esfuerzo desproporcionado.

Estas inversiones se reconocen en el momento en que RB DE COLOMBIA S.A. se convierte en parte obligado y obtiene el derecho a recibir en el futuro flujos de efectivo de esta inversión, lo cual ocurre cuando se da la compra del título o cuando se realiza el pago, lo que suceda primero.

El activo financiero se reconoce por su valor razonable, que usualmente es el precio de compra. Los costos incrementales incurridos en la compra de estos activos se registran directamente como gastos en el estado de resultados.

Las inversiones se valoran al cierre contable con base en su valor de mercado, de acuerdo con los precios que proveen los agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y con base en la información del mercado público de valores en que se negocien los activos financieros. De no existir el precio calculado para el día de valoración, RB DE COLOMBIA S.A. seguirá la siguiente jerarquía para estimar el valor razonable del activo financiero:

- a) La mejor evidencia del valor razonable es un precio cotizado para un activo idéntico en un mercado activo.
- b) Si los precios cotizados no están disponibles, el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable en la medida en que no se haya presentado un cambio significativo en las circunstancias económicas, ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo desde el momento en que la transacción tuvo lugar.
- c) Si el mercado para el activo no es líquido o dinámico y las transacciones recientes de un activo idéntico por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, RB DE COLOMBIA S.A. estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración de acuerdo con su juicio profesional y experiencia obtenida sobre instrumentos similares.

2.11.2. Activos Financieros al Costo Amortizado

Las inversiones al costo amortizado son activos financieros, tales como: TES, Bonos, CDT, títulos, entre otros, sobre los cuales RB DE COLOMBIA S.A. tiene la intención, de conservar los flujos contractuales del activo por un periodo de tiempo y en ocasiones mantenerlas hasta la fecha en que termina el plazo establecido por el emisor.

Al momento de decidir que una inversión se va a clasificar al costo amortizado, se debe asegurar que el objetivo de la inversión es obtener flujos de efectivo contractuales correspondientes a pagos de los cupones y del principal en fechas específicas.

En el momento del reconocimiento inicial la inversión se registra al precio de la transacción, más las erogaciones directamente incurridas o costos incrementales de la compra de estos títulos, tales como honorarios, comisiones, primas (descuentos) y otras erogaciones necesarias para adquirir el activo.

Éstos comprenden los dineros pagados al comisionista y otros gastos directamente relacionados con la adquisición del activo financiero. Para el efecto la entidad ha definido que reconocerá todo costo incremental como un mayor valor del activo financiero siempre y cuando supere 3 SMMLV, en caso contrario se reconocerá como un gasto en el período correspondiente.

Al cierre contable, los activos financieros se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los rendimientos y se pague el principal del activo financiero.

Los rendimientos por cobrar por cada título se reconocerán con base en la última tasa de interés conocida para el periodo sobre el cual se liquiden intereses, la contrapartida corresponderá a un ingreso del periodo.

El método de la tasa de interés efectiva se aplica de la siguiente manera:

- a) proyectar los flujos de efectivo del activo financiero de acuerdo a las características del prospecto o documento que soporte la transacción (incluyendo intereses y capital), teniendo en cuenta: el plazo, fecha de inicio, fecha de vencimiento, el tipo de interés a utilizar (si es tasa variable se requiere proyección de tasas futuras) y la forma de pagar capital e intereses.
- b) proyectar las tasas de interés variables futuras (DTF, IPC, IBR o UVR) hasta la fecha de vencimiento del activo financiero. Utilizar la última tasa conocida hasta la siguiente fecha de revisión de tasas de interés.
- c) elaborar una proyección del flujo de efectivo mensual por activo financiero, teniendo en cuenta la salida del dinero (o salidas de dinero cuando sea del caso) y las entradas de efectivo correspondientes a: rendimientos o cupones y capital.
- d) calcular la tasa que iguala todos los flujos en un mismo periodo (mensualmente), que corresponde a la TIR – Tasa Interno de Retorno del mismo.
- e) actualizar para el cierre contable, la proyección de los flujos de efectivos para los activos financieros a los que se les ha cambiado las condiciones pactadas inicialmente: tasa de interés y plazo, entre otros. Este aplica si el interés pactado corresponde a tasas variables.

La tasa hallada (TIR) es conocida como la tasa de interés efectiva del activo, la cual debe ser expresada a tasa nominal mensual para poder realizar el reconocimiento de los rendimientos que se cancelarán en un periodo próximo. La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros del activo financiero corresponde a un ingreso o gasto financiero, contra un mayor o menor valor del activo financiero.

Cuando el modelo de negocio de un instrumento financiero medido al costo amortizado cambie por algún tipo de decisión administrativa y, se decida negociar en cualquier momento dicho instrumento, la entidad procederá a reconocer el cambio en la estimación de su valor razonable como un ingreso o gasto dentro del estado de resultados en el momento de la negociación. Esta situación deberá revelarse en las notas a los estados financieros, indicando el cambio de medición del instrumento financiero y el método para determinar el valor razonable.

2.11.3. Inversiones al costo menos pérdidas por deterior de valor e Inversiones Método de Participación

Dentro de este grupo se reconocen las inversiones que posea la entidad y sobre las cuales no sea posible determinar su valor razonable sin incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados, tales como inversiones en entidades que no cotizan en un mercado público de valores y que por su modelo de negocio no es necesario aplicar la tasa de interés efectiva.

Se encuentran en este grupo las inversiones las cuales se medirán por el método de participación originado por el control significativo que se ejerce sobre las entidades.

2.12. Cuentas por Cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de RB DE COLOMBIA S.A. consideradas bajo Normas Internacionales un instrumento financiero activo dentro de la categoría de préstamos y partidas por cobrar, por representar derechos futuros a recibir efectivo u otro activo financiero. Estas partidas, incluye:

2.12.1. Servicios de Construcción e Ingeniería (asesorías y consultorías)

Corresponde a las cuentas por cobrar generadas de actividades de construcción de:

- a) Proyectos de ingeniería y construcción de todo tipo de obras, incluyendo consultoría, diseño, interventoría de obras y demás actividades relacionadas con la ingeniería en todas sus ramas.
- b) Asesorías, consultorías, asistencias en administración, gerencia para la construcción y remodelación de bienes inmuebles.
- c) Instalación, adecuación y funcionamiento de servicios públicos
- d) Desarrollo jurídico, arquitectónico, de ingeniería y urbanismo.

Las cuentas por cobrar por servicios de construcción e Ingeniería deben ser reconocidas en el mes en que fueron prestados efectivamente los servicios, mediante estimación realizada sobre los ingresos.

El monto a reconocer será el valor nominal de la factura de venta, cuenta de cobro o documento que haga sus veces de acuerdo con el grado de terminación o de avance de los proyectos contratados y se reconocen en el mes de la prestación del servicio, previa conciliación entre las partes.

Es importante mencionar, que la emisión de la factura dependerá del acuerdo o conciliación a la que se llegue con cada uno de los clientes, la cual se efectúa sobre los servicios prestados dentro del periodo establecido por las partes para realizar el cobro respectivo de acuerdo al cronograma de cierre de facturación.

Por prácticas comerciales y de acuerdo con la experiencia adquirida por la entidad, se ha definido que los clientes cancelan las facturas dentro de los (90) días siguientes a su recibo y constancia de radicación, razón por la cual, no se aplicará análisis de deterioro a las cuentas por cobrar que se encuentren dentro de este rango.

Para el cierre de cada año a diciembre 31, se debe monitorear y revisar que todos los servicios prestados durante el periodo hayan sido facturados; si llegasen a quedar servicios pendientes de facturar, RB DE COLOMBIA S.A. deberá realizar una estimación fiable del valor de los servicios que a esa fecha se hayan quedado sin facturar y reconocerlos en el estado de resultados en el periodo correspondiente.

Las cuentas por cobrar a corto plazo, sin tasa de interés establecida, se pueden medir por el importe de la factura original si el efecto del descuento no es importante. Por lo tanto, los flujos de efectivo relacionados a las partidas por cobrar a corto plazo no se descontarán si el efecto del descuento no es importante.

Respecto de la liquidación de los contratos, la cuenta por cobrar se genera una vez se haya finalizado el proyecto y se cuente con las conciliaciones y avales relacionados con la terminación del contrato y corresponderá al valor resultante (saldo) de dichas conciliaciones. Una vez efectuado el cobro la entidad cuenta con el mismo periodo de recaudo, por lo cual tampoco se efectúa análisis de deterioro ni se reconoce el efecto de la financiación.

2.12.2. Deterioro de las Cuentas por Cobrar

Por política financiera y administrativa, la entidad ha definido que sus cuentas por cobrar no son susceptibles de pérdidas por deterioro de valor, dada su alta recuperabilidad y rotación, por lo tanto, no se reconocerán gastos por deterioro de valor de las cuentas por cobrar en los resultados del período sobre el cual se informa.

No obstante, en el evento que alguna partida por cobrar requiera de un análisis de pérdidas por deterioro, como en el caso de las cuentas por cobrar por servicios de construcción e ingeniería y

por arrendamiento de bienes inmuebles, la entidad ha definido efectuar la siguiente evaluación que corresponden a evidencia objetiva de deterioro para aquellas cuentas por cobrar, que por alguna circunstancia lleguen o superen los 90 días:

- a) Dificultades financieras significativas del cliente;
- b) Incumplimientos o moras en el pago de la cuenta por cobrar;
- c) Se han otorgado beneficios o ventajas que no se habría otorgado bajo otras circunstancias;
- d) Es probable que el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;

A partir de este análisis la entidad ha determinado el siguiente procedimiento para el cálculo de deterioro de las cuentas por cobrar:

RIESGO	RANGOS / PORCENTAJE					
	91-120	121-180	181-210	211-240	241-360	> 360
Alto	10%	20%	40%	60%	80%	100%
Medio	5%	15%	30%	45%	60%	75%
Bajo	0%	10%	20%	30%	40%	50%

El riesgo de probabilidad de NO RECAUDO de las cuentas por cobrar, se establece teniendo en cuenta las características crediticias del deudor, para lo cual se evalúan las siguientes variables:

VARIABLES CUALITATIVAS				
Estados Financieros y otra documentación requerida	K Trabajo Positivo	Endeudamiento < 50%	Liquidez	Firma del Contrato
10	30	20	30	10

Para determinar los porcentajes de deterioro antes señalados, la compañía tomará como referencia el comportamiento histórico de los clientes a la fecha de evaluación de indicios de deterioro, es decir, a partir del día 91 en que la entidad haya emitido la factura de venta, en la cual se han transferido los riesgos y ventajas inherentes a la prestación de los servicios inherentes a los contratos celebrados con sus clientes.

Este modelo de valoración, análisis de riesgos y deterioro será aplicado uniformemente a los anticipos que la compañía entregue a cada uno de sus contratistas que vayan a prestarle un servicio.

En RB DE COLOMBIA S.A. una cuenta por cobrar será retirada del Estado de Situación Financiera, cuando el cliente cancele la factura o quede a paz y salvo con sus obligaciones. Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable.

2.12.3. Anticipos y Avances entregados por anticipado

Esta política no aplica para Anticipos y Avances que tiene que ver con la adquisición de inventarios, activos intangibles, propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para la Compañía a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

Esta política aplica para aquellas erogaciones en las cuales se acuerda su pago de forma anticipada antes de obtener el derecho de acceso a un bien o a un servicio. Los pagos anticipados que realiza la Compañía y están bajo el alcance de esta política, son:

- a) Seguros Generales
- b) Arrendamientos
- c) Gastos de publicidad
- d) Servicios pagados por anticipado
- e) Gastos de viaje, entre otros.

Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado se deben cumplir los siguientes requisitos:

- i) que su valor sea cuantificable fiablemente
- ii) que el desembolso del dinero se realice antes de obtener el derecho de acceso a los servicios
- iii) que el monto del pago sea superior a 5 SMMLV, y
- iv) que la erogación cubra más de un mes desde la fecha en que se efectúa el pago.

Las demás erogaciones que no cumplen con las condiciones de reconocimiento se reconocerán como gasto en el estado de resultados correspondiente. Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúen y, por el valor pactado con el proveedor o prestador del servicio.

Los seguros pagados por anticipado se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la compañía de seguros.

Las pólizas de cumplimiento que suscriba RB DE COLOMBIA S.A. no cumplen el requisito de generación de beneficios económicos, debido a que en caso de recurrir al amparo de esta póliza el beneficiado es el tercero con el cual la Compañía suscribió un contrato de prestación de servicios, por lo tanto, estas pólizas no se amortizan, sino que se reconocen directamente en el estado de resultados al momento en que se incurran en los costos necesarios para su adquisición.

Para el caso de anticipo a empleados para gastos de viaje se reconocen como gasto pagado por anticipado hasta el momento de su legalización, por el valor entregado al empleado. Los pagos

entregados por anticipado a empleados, cuya finalidad sea el reconocimiento de gastos (anticipos de prestaciones sociales) se miden al valor de la contraprestación entregada y se presentan como gasto; en caso de tratarse de anticipos de futuros pagos por beneficios a empleados, se reconocerá como un activo hasta tanto se efectuó el respectivo pago.

Los gastos pagados por anticipado se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo o gasto en el tiempo de duración del contrato o acordada con el tercero. La amortización se efectúa contra la cuenta contable de costos o gastos, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

Los seguros pagados por anticipado (excluyendo las pólizas de cumplimiento) serán amortizados de acuerdo al período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la protección contra los riesgos asociados al mismo.

En los casos en que los contratantes soliciten a RB DE COLOMBIA S.A. cubrir con la póliza un periodo superior a la vigencia del contrato, estas pólizas se amortizarán hasta el término de duración del contrato y no por el periodo que cubre la póliza con la compañía aseguradora, como en el caso de las pólizas de cumplimiento o responsabilidad civil.

Cuando la Compañía tenga la intención firme de solicitar el reintegro de algún periodo que cubría el gasto pagado de forma anticipada, solo en este momento se reclasificará, el saldo a favor que se espera recuperar en efectivo, como una cuenta por cobrar (activo financiero).

En todo caso los anticipos, avances y depósitos entregados para la prestación de algún servicio por parte de un tercero hacia RB DE COLOMBIA S.A., no podrá superar los 180 días de legalización; una vez transcurrido ese tiempo, el anticipo o avance deberá reclasificarse como una cuenta por cobrar al costo menos pérdidas por deterioro de valor.

Otras causas para retirar una cuenta de gastos pagados por anticipado, corresponden a saldos que se ven afectados por las siguientes situaciones:

- a) Saldos que no serán recuperables y/o no se obtendrán los beneficios futuros debido a que los mismos se extinguieron o, contractual o legalmente el plazo se venció.
- b) Pérdida del derecho de disfrute futuro.

2.13. Inversiones en Asociadas

Esta política contable se aplicará a la contabilización de las asociadas en los estados financieros de RB DE COLOMBIA S.A. cuando tenga una inversión en una o más asociadas.

Una asociada es una entidad, definida tal como un convenio asociativo con fines comerciales, sobre la que la entidad posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria ni una participación en un negocio conjunto. Para el efecto, no se considera a RB DE COLOMBIA S.A. como entidad controladora, y por lo tanto no está obligado a preparar estados financieros

consolidados, si dentro del acuerdo entre las partes, inversor y asociada, se establece que RB DE COLOMBIA S.A. no ejercerá el control de la misma.

Al momento en que la Compañía adquiera el control o tenga influencia significativa sobre alguna entidad invertida, y por lo tanto pase a ser la “Controladora” de esa entidad, RB DE COLOMBIA S.A. procederá a preparar estados financieros consolidados tal como lo establece la sección 9 del estándar internacional para Pymes; no obstante que deba preparar sus estados financieros separados, para lo cual contabilizará tales inversiones, de acuerdo con el modelo de negocio establecido, de la siguiente manera:

2.13.1. Modelo del Costo

La compañía medirá sus inversiones en asociadas, distintas de aquellas para las que hay un precio de cotización publicado, al costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, reconocerá los dividendos y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión como ingresos.

2.13.2. Modelo del Método de Participación

Una inversión en patrimonio en una entidad, se reconocerá inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y se ajustará posteriormente para reflejar la participación del inversor tanto en el resultado como en el ORI de la asociada. En todo caso, RB DE COLOMBIA S.A., aplicará este método para sus estados financieros consolidados, en caso que posea el control en la entidad asociada.

2.13.3. Modelo del Valor Razonable

Si RB DE COLOMBIA S.A. decide medir sus inversiones en asociadas al valor razonable, dichas inversiones se reconocen, inicialmente, al precio de la transacción, el cual excluye los costos de transacción. En cada fecha sobre la que se informa, la compañía medirá sus inversiones en asociadas al valor razonable con cambios reconocidos en los resultados, en caso que sea impracticable medir el valor razonable con fiabilidad, RB DE COLOMBIA S.A. utilizará el modelo del costo para éstas inversiones.

En todo caso, la Compañía presentará en su estado de situación financiera, las inversiones en asociadas, como parte de los activos no corrientes y, revelará en las notas a los estados financieros el método empleado para el reconocimiento y medición de las mismas.

2.13.4. Operaciones en Negocios Conjuntos

Esta política contable se aplica a la contabilización de negocios conjuntos en los estados financieros de RB DE COLOMBIA S.A. que, no siendo controladora, tiene participación en uno o más negocios conjuntos.

Para RB DE COLOMBIA S.A., un negocio conjunto se presenta al momento de celebrar un acuerdo contractual para compartir el control de ciertas actividades u operaciones en desarrollo de su objeto social, y se da únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto económicas como operativas requieran la aprobación de las partes que comparten el control.

En relación con las operaciones catalogadas como negocio conjunto, la compañía reconocerá en sus estados financieros lo siguiente:

- a) Los activos que controla y los pasivos en los que incurre, y
- b) los gastos en que incurre y su participación en los ingresos obtenidos de la venta de bienes o prestación de servicios por el negocio conjunto.

En caso que se presentará propiedad conjunta sobre uno o más activos aportados por las partes, la entidad reconocerá en sus estados financieros:

- a) Su participación en los activos controlados de forma conjunta, clasificados de acuerdo con su naturaleza;
- b) Cualquier pasivo en que se haya incurrido;
- c) Su parte de los pasivos en los que se haya incurrido conjuntamente con las otras partes, en relación con el negocio conjunto;
- d) Cualquier ingreso por la venta de bienes o prestación de servicios que hagan parte del negocio conjunto, al igual que los gastos en los que se incurra.

El control del negocio conjunto será definido expresamente por el acuerdo celebrado entre las partes, en el cual se encontrarán inherentes todas las obligaciones, derechos y demás condiciones derivadas de la operación conjunta. Es decir, dentro del acuerdo se pactarán las condiciones relacionadas con los pagos, plazos, créditos, gestión de la cartera y otros activos y pasivos relacionados con el negocio conjunto.

Cuando RB DE COLOMBIA S.A. controle, de forma conjunta con otras entidades, un negocio conjunto que implica la creación de otra sociedad (para la ejecución de proyectos específicos), cada participante reconocerá su correspondiente participación. La entidad nueva opera de la misma manera que otras entidades, excepto por la existencia de un acuerdo contractual entre los participantes que establece el control conjunto sobre la actividad económica de dicha entidad.

Para estos casos, la compañía ha decidido reconocer sus inversiones o participaciones en negocios conjuntos bajo el modelo del Costo, el cual establece que se medirán las inversiones en entidades controladas de forma conjunta, distintas de aquellas para las que hay un precio de cotización publicado (en este caso aplicará el modelo del valor razonable), al costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, reconociendo las distribuciones recibidas procedentes de la inversión como ingresos.

2.14. Inventarios

Esta política contable aplica en los siguientes conceptos:

- a) Para el tratamiento de inventarios de repuestos, accesorios e insumos.
- b) Materiales para la prestación de servicios de construcción e ingeniería.
- c) Artículos de seguridad industrial.
- d) Propiedades de construcción disponibles para la venta

Esta política contable no aplica para Materiales, Repuestos y Accesorios que se espere mantener en existencia para su uso durante más de un (1) año, los cuales serán reconocidos como Propiedad, Planta y Equipo, a partir de 50 UVT.

Los inventarios registrados por RB COLOMBIA S.A. relacionados con los negocios inmobiliarios, se presentan clasificados en el rubro de inventarios. Tales inventarios incluyen los costos de adquisición de terrenos urbanizados, edificios y desarrollo de proyectos de urbanización y comerciales.

2.15. Propiedades de Inversión

Esta política aplica para aquellos activos inmuebles (terrenos o edificios), que RB DE COLOMBIA S.A. posee y de los cuales se espera percibir rentas por concepto de arrendamiento operativo o beneficios económicos por el aumento de su valorización, o ambas, en lugar de:

- a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos;
o
- b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

En las propiedades de uso mixto (una parte se arrienda en calidad de arrendamiento operativo a un tercero y otra parte se utiliza para uso de RB DE COLOMBIA S.A.) separará entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo.

2.15.1. Reconocimiento

Las propiedades de inversión se reconocerán como tales cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- ✓ Sea probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros de estos bienes, producto de los arrendamientos operativos, rentas o por valorización o plusvalía de ellos, los cuales no se encuentran directamente relacionados con su actividad principal.
- ✓ El costo de los activos puede ser medido con fiabilidad.

Adicionalmente, cuando se entregue en arrendamiento una parte de una edificación se tratará como propiedad de inversión siempre que se cumpla con las siguientes dos condiciones: (i) que al área (m2) entregada en arrendamiento operativo o terrenos sobre el cual se espere obtener

plusvalía o valoración en el largo plazo, supere el 10% del total del área construida o del terreno y, (ii) que el valor bruto de la edificación o del terreno, supere el 10% del total del rubro del activo.

2.15.2. Medición Inicial

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, el cual comprende:

- i) El precio de compra neto de cualquier descuento o rebaja.
- ii) Impuestos de registro, notariales, de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales.
- iii) El costo de una propiedad de inversión construida corresponde a los costos que se hayan capitalizado durante la edificación y que al momento de terminación de la misma tenga el bien reconocido como construcción en curso.

El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad no se capitalizarán, sino que se llevarán directamente al gasto, al igual que las cuotas de administración de propiedad horizontal y los demás gastos de mantenimiento.

Si una propiedad de inversión fue adquirida a través de un arrendamiento financiero, el inmueble se reconocerá por el menor valor entre: el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento, de acuerdo a lo expuesto en la política contable de arrendamientos.

2.15.3. Medición Posterior

RB DE COLOMBIA S.A. medirá las propiedades de inversión posteriormente a su reconocimiento inicial, bajo el modelo del valor razonable.

El valor razonable, será el valor de mercado de los inmuebles en cada fecha sobre la cual se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable. Estos activos no son objeto de depreciación ya que su valor es actualizado periódicamente por su valor razonable.

La Compañía medirá posteriormente sus propiedades de inversión en construcción, bajo el modelo del costo (expuesto en la política contable de propiedades, planta y equipo) cuando el valor razonable no fuese posible de determinar. Este tratamiento se dará cuando suceda lo primero entre la finalización de la construcción y la estimación confiable de este valor.

Cuando se determine confiablemente el valor razonable de estos inmuebles, se medirán bajo el modelo del valor razonable y cualquier diferencia que surja entre éste y su valor en libros anterior, se reconocerá en el estado de resultado del periodo.

RB DE COLOMBIA S.A. deberá evaluar como mínimo una vez al año (al cierre contable anual o en el evento) si la intención de uso de estos bienes inmuebles ha cambiado, la cual se evidenciará cuando:

- i) La Compañía comience a utilizar el activo para la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, para lo cual se basará en lo expuesto en la política contable de propiedades, planta y equipo. El costo por el cual serán reconocidos estos activos como propiedades, planta y equipo, será el valor razonable en la fecha del cambio de uso del activo.
- ii) La Compañía entregue el bien en arrendamiento financiero, para lo cual se basará en lo expuesto en la política contable de arrendamientos.
- iii) La Compañía considere no obtener más beneficios económicos futuros derivados del inmueble, caso en el cual el retiro del activo se reconocerá en el estado de resultados del periodo.

2.16. Propiedades, Planta y Equipo

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la Compañía posee para usar en la prestación de los servicios, construcción de obras, o para propósitos administrativos y desarrollo de su objeto social, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda de tres (3) años, entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien.

Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- a) Terrenos
- b) Edificaciones
- c) Equipos de computación y telecomunicaciones
- d) Muebles y enseres
- e) Maquinaria y equipo
- f) Flota y equipo de transporte
- g) Activos recibidos en arrendamiento financiero
- h) Anticipos para adquisición de propiedades, planta y equipo

2.16.1. Reconocimiento

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce como activo si, y sólo si:

- i) Sea un recurso tangible identificable y controlado por la Entidad.
- ii) Que el activo genere beneficios económicos futuros o sirva para fines administrativos y/u operativos.
- iii) Que la compañía reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien.
- iv) Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.

- v) Que se espera utilizarlo en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de 3 años.
- vi) Que su valor individual sea superior a 50 UVT, excepto para los terrenos, edificios y vehículos, los cuales serán reconocidos sin importar su cuantía.

Cuando se adquiera un terreno que incluya una edificación, se reconocerán contablemente por sus valores comerciales por separado (tomados de los avalúos técnicos).

Dependiendo de las condiciones pactadas con el proveedor para la entrega del activo, se cuenta con dos categorías para determinar el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo al momento de su adquisición:

2.16.2. Reconocimiento Inicial

RB DE COLOMBIA S.A. medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y sus pérdidas por deterioro del valor acumuladas y, reconocerá los costos del mantenimiento como gastos en el estado de resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

2.16.3. Costos Posteriores

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación, dependiendo de su materialidad, se cargan al estado del resultado integral en el período en el que éstos se incurren; la depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso.

Un componente en un activo reconocido como propiedad, planta y equipo es una parte importante del activo, cuando su valor es superior al veinte por ciento (20%), del valor del activo y se trata de la misma forma que cualquier activo reconocido como propiedad, planta y equipo.

El mantenimiento de cada uno de los elementos y componentes de las propiedades, planta y equipo se capitaliza siempre y cuando la Entidad espere utilizar por más de un período y corresponda al veinte (20%) del costo inicial del respectivo elemento de propiedad, planta y equipo; para las erogaciones efectuadas como parte del curso normal de las operaciones y que no se esperen utilizar por más de un período se cargan a resultados.

2.16.4. Vidas Útiles

La vida útil de los activos se revisa y ajusta, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. Los terrenos que se encuentran en poder de la Entidad y son usados en el curso normal de las operaciones no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta durante el estimado de su vida útil como sigue:

- Construcciones y edificaciones: 40 años
- Maquinaria y equipo: 20 años
- Muebles y enseres: 10 años.
- Equipos de Cómputo y Comunicaciones: 5 años.
- Equipo de Transporte: 5 años.

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las propiedades, planta y equipo se efectuará en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Ésta deberá mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada por cada activo de tal forma que se facilite su control y seguimiento. El método de depreciación que se determine debe consultar la realidad económica de la generación de ingresos y beneficios para la Compañía durante la vida útil del activo.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, la Administración revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el método de depreciación o la vida útil. La Compañía contabilizará el cambio del método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La entidad ha definido no asignarles valores residuales a sus elementos de propiedades, planta y equipo.

La compañía dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo en los siguientes casos:

- a) En la disposición o venta;
- b) Cuando la entidad no espere obtener beneficios económicos futuros por su obsolescencia económica, operativa o técnica.

RB DE COLOMBIA S.A. reconoce la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo en el resultado integral del periodo en que la partida sea dada de baja en cuentas y no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

2.16.5. Arrendamientos Financieros

Las propiedades, planta y equipo adquiridas a través de arrendamientos financieros se deprecian a lo largo de su vida útil esperada, de la misma manera que los activos propios, o en el término del arrendamiento, el que sea menor, y le aplican las mismas condiciones de medición, presentación y revelación que a las propiedades, planta y equipo poseídas directamente por la Entidad.

Igualmente, y en general, para los arrendamientos clasificados como financieros, se reconocerán como tal, siempre que dentro de los términos del arrendamiento se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos en régimen de arrendamiento financiero se registran inicialmente como activos, a su valor razonable al inicio del contrato de arrendamiento o, si fuera menor, al valor presente de los pagos mínimos. La obligación presente del pago de los cánones del arrendamiento y la opción de compra son reconocidos en el estado de situación financiera como una obligación por arrendamiento financiero.

Los pagos de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación, con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros se reconocen inmediatamente en resultados.

Los pagos de arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

2.17. Obligaciones Financieras

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos y el valor de redención, se reconoce en el estado del resultado integral durante el período del préstamo, usando el método de interés efectivo.

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el período en que se informa. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los futuros pagos de efectivo a través de la vida esperada de la obligación financiera, o (si procede) un período más corto, que el valor neto contable en el reconocimiento inicial.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos un año contado desde la fecha del estado de situación financiera. La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocen en los resultados del período.

2.18. Proveedores y Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar que se generan en el curso normal de las operaciones, cuyo valor, fecha e identificación del tercero, se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se

miden a al costo, además para reconocer estas obligaciones es necesario que se cumplan todas las siguientes condiciones:

- a) Existe la obligación presente derivada de un hecho pasado, para lo cual no es necesario contar con la factura del proveedor o acreedor,
- b) Es probable que se presente la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos.
- c) La cuantía o valor de la obligación puede medirse de manera fiable.

Por prácticas administrativas, RB DE COLOMBIA S.A. cancela sus cuentas por pagar comerciales en un plazo que no supera los 90 días, por lo tanto, no se aplica el método de la tasa de interés efectiva para este tipo de pasivos; en caso de superar este plazo, se medirán al costo amortizado.

Los importes de las cuentas por pagar y proveedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

2.19. Beneficios a Empleados

Esta política aplica para los beneficios a empleados relacionados con la remuneración causada y pagada a las personas que prestan sus servicios a RB DE COLOMBIA S.A. mediante un contrato de trabajo, como retribución por la prestación de sus servicios. También para las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos contractuales.

RB DE COLOMBIA S.A. reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,
- b) que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad,
- c) que esté debidamente contemplado por disposición legal o reglamentaria de RB DE COLOMBIA S.A.
- d) que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

2.20. Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes

RB DE COLOMBIA S.A. aplicará esta política para contabilizar sus provisiones. También aplica para la revelación de activos y pasivos de carácter contingente.

El área jurídica de la entidad deberá reportar para su incorporación en contabilidad y por lo menos una vez cada año toda la información conocida de litigios, reclamos, demandas, fallos y cualquier otra circunstancia, que pueda modificar la estructura financiera de la Compañía y que requiera un reconocimiento y/o revelación en los estados financieros.

A continuación, se ilustra el tratamiento contable que realiza la COMPAÑÍA de sus provisiones y pasivos contingentes:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si RB DE COLOMBIA S.A. posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si RB DE COLOMBIA S.A. posee una obligación posible , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si RB DE COLOMBIA S.A. posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

RB DE COLOMBIA S.A. reconocerá la provisión cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Cuando a raíz de un suceso pasado la Compañía tenga la obligación presente ya sea implícita o legal de responder ante un tercero.
- b) La probabilidad de que RB DE COLOMBIA S.A. tenga que desprenderse de recursos financieros que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- c) Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

2.20.1. Pasivos Contingentes

Corresponden a obligaciones posibles pero inciertas o a obligaciones presentes que no está reconocidas contablemente, porque: i) no es probable que para satisfacerlas se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o ii) el valor de las obligaciones no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En todo caso, RB DE COLOMBIA S.A. no reconocerá en los Estados Financieros pasivos contingentes, sólo revelará en notas si el monto del pasivo es significativo, en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación. Para los pasivos contingentes *remotos* no será necesario efectuar revelaciones.

Debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, la dirección jurídica deberá revisar como mínimo una vez al año, si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual deberán reconocer una provisión en sus Estados Financieros.

2.20.2. Activos Contingentes

En caso que la compañía tuviera derechos sobre algún tipo de activo cuya probabilidad de obtener los beneficios económicos asociados sea incierta, revelará tal situación en las notas a los estados financieros.

Cuando la probabilidad de entrada de beneficios económicos a RB DE COLOMBIA S.A. sea superior al 80%, se deberá revelar en notas a los estados financieros una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes y, cuando ello sea posible, una estimación de su valor.

Normalmente, los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos en la Compañía. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y, por tanto, debe ser reconocido en el Estado de Situación Financiera.

2.21. Ingresos

Está política contable debe ser aplicada al contabilizar ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- i) Servicios de Construcción e Ingeniería (asesorías y consultorías)
- ii) Arrendamiento de bienes inmuebles
- iii) Ingresos financieros
- iv) Otros ingresos relacionados con el objeto social de la entidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son los incrementos de beneficios económicos durante el periodo, que se generan en la realización de las actividades ordinarias o habituales de la Compañía, aumentan el patrimonio de la Empresa, y no están relacionados con aportes de los socios.

2.21.1. Ingresos por Servicios de Construcción e Ingeniería:

Corresponde a los ingresos provenientes del desarrollo de las siguientes actividades:

- i) Proyectos de ingeniería y construcción de todo tipo de obras, incluyendo consultoría, diseño, interventoría de obras y demás actividades relacionadas con la ingeniería en todas sus ramas.
- ii) Asesorías, consultorías, asistencias en administración, gerencia para la construcción y remodelación de bienes inmuebles.
- iii) Instalación, adecuación y funcionamiento de servicios públicos
- iv) Desarrollo jurídico, arquitectónico, de ingeniería y urbanismo.

Los ingresos provenientes de éstas actividades se reconocerán:

- (a) en la medida que se presta el servicio,
- (b) cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad y,
- (c) cuando sea posible determinar confiablemente el valor de los mismos.

Los ingresos se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio facilitando información útil sobre la medida de la actividad del servicio prestado.

Los ingresos originados por la prestación de los servicios de construcción e ingeniería, así como las actividades complementarias de cada uno de ellos, son determinadas por los acuerdos de precios definidos por las partes; por lo tanto, el importe de los ingresos se medirá utilizando el valor razonable de los recursos (efectivo y equivalentes) por recibir.

La sociedad reconoce los costos de los contratos de construcción en el momento que se incurren. Forman parte del costo del contrato los costos directos y costos indirectos relacionados con la ejecución de tales contratos como seguros y otros costos relacionados. El ingreso de los contratos de construcción incluye el monto inicial aprobado por ambas partes más cualquier variación futura en la ejecución del contrato, reclamos e incentivos monetarios, en la medida en que resulten en ingresos probables para la compañía y puedan ser valorizados de forma fiable.

En la medida que un contrato de construcción pueda ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos y los costos asociados a su ejecución serán reconocidos en los resultados del periodo en proporción al grado de realización del contrato.

El grado de realización es evaluado, mediante avance de costos reales en función del proyectado. Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos son reconocidos sólo en la medida que los costos del contrato puedan ser recuperados. Una pérdida esperada, es reconocida inmediatamente en resultados.

Dentro del objeto social de la compañía se encuentra contemplado el prestar servicios a entidades gubernamentales o del sector público relacionados con actividades de consultoría en ingeniería y proyectos de construcción, por lo tanto, el tratamiento contable será el mismo que el usado en la contabilización y reconocimiento de hechos económicos con entidades privadas.

2.21.2. Ingresos por Arrendamiento de Bienes Inmuebles

Corresponde a partidas generadas a favor de la entidad por los cánones de arrendamiento operativo sobre bienes inmuebles (propiedades de inversión) de propiedad de RB DE COLOMBIA S.A., los cuales se causan y cancelan mensualmente a cargo de las entidades o personas arrendatarias.

Los ingresos por arrendamiento de bienes inmuebles se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del contrato de arrendamiento, según los criterios establecidos en la política contable de arrendamientos.

La medición del ingreso por arrendamientos se realiza conforme a las cláusulas contractuales y cánones de arrendamiento pactados con el arrendatario de forma sistemática a lo largo del tiempo establecido en el contrato.

Cuando la empresa sea arrendadora en arrendamientos financieros, medirá los ingresos financieros del contrato según las condiciones del contrato separando la cuota percibida de parte del arrendatario entre un abono a la cuenta por cobrar y un ingreso financiero correspondiente a los intereses.

2.21.3. Ingresos Otros Servicios

Estos ingresos son originados básicamente como producto de las asesorías y consultorías relacionadas con las actividades de Ingeniería.

RB DE COLOMBIA S.A. reconoce los ingresos operacionales por otras actividades inherentes al desarrollo de su objeto social, si sus valores son estimados confiablemente de acuerdo al cumplimiento de las condiciones mencionadas a continuación estipuladas en la normatividad legal vigente:

- a) El valor de los ingresos de actividades por la prestación del servicio pueda ser medido con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- c) Que el grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Teniendo en cuenta los costos incurridos en la prestación de los servicios, así como los que falten por incurrir hasta completarlo, puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio, en la medida este se haya prestado.

Los ingresos por prestación de servicios son valorados teniendo en cuenta lo establecido en los contratos, y otros convenios entre la Compañía y los terceros. Se reconocen a medida que se preste el servicio al cliente, independiente de la fecha de emisión de las facturas o documentos equivalentes.

Tal como ya se mencionó, los ingresos provenientes de servicios de construcción e ingeniería sólo se pueden reconocer con base al grado de avance de los contratos, y no de forma lineal y, por tanto, el reconocimiento de ingresos y costos de estos contratos se reconocen utilizando el grado de realización o método del porcentaje de terminación, el cual se establece en el Informe de Avance.

Bajo el método del porcentaje de realización, los ingresos de actividades ordinarias del contrato se reconocen, en el resultado del periodo, a lo largo de los periodos contables en los que se lleve a cabo la ejecución del contrato. Los costos del contrato se reconocerán habitualmente como gastos en el resultado del periodo, en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados.

La Compañía (como contratista) puede haber incurrido en costos que se relacionen con la actividad futura del contrato, éstos se registran en la cuenta contable de cuentas por cobrar, siempre que sea probable que los mismos sean recuperables en el futuro, y estos costos representan cantidades debidas por el cliente.

El grado de realización de un contrato puede determinarse de muchas formas. La sociedad utilizará el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado. Dependiendo de la naturaleza del contrato, los métodos pueden incluir:

- (a) La proporción de los costos del contrato incurridos en el trabajo ya realizado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados para el contrato.
- (b) La inspección de los trabajos ejecutados o la proporción del contrato total ejecutada.

Los anticipos y los pagos recibidos de los clientes no reflejan, necesariamente, la proporción del trabajo ejecutado, por lo tanto, serán reconocidos como otros pasivos no financieros corrientes hasta tanto se haya ejecutado la proporción equivalente del contrato. Estos anticipos pueden fluctuar entre un 10% y un 30% del valor del contrato.

2.21.4. Otros Ingresos

i) Venta de activos

Esta categoría incluye los ingresos por la venta de propiedades, planta y equipo, que fueron utilizados para el desarrollo del objeto social y que no son requeridos en la actualidad para el giro normal de sus operaciones. Además, incluye la venta de otros activos como inversiones e intangibles.

Estos ingresos se reconocen en el momento en que se hace efectiva la transferencia o entrega de los bienes y la compañía no retiene ningún tipo de riesgo o beneficio relacionado a los mismos; su medición será por el valor acordado entre las partes, es decir, por su valor razonable.

ii) Rendimientos financieros e intereses

Esta clasificación incluye los rendimientos obtenidos en los depósitos en cuentas de ahorro, valoración de los portafolios de inversión por colocación de excedentes de tesorería e intereses por financiación por mora e incumplimiento por parte de los clientes, cuando la administración así lo decida.

Los rendimientos obtenidos por los dineros colocados en cuentas de ahorro e inversiones a la vista se reconocen en el mes en el que se genera el derecho a recibir los rendimientos con base en la información del extracto bancario.

Los ingresos por valoración de inversiones se reconocerán en forma neta en el Estado de resultados; para aquellas inversiones que por estrategia financiera de la Compañía sean manejadas a través de portafolios de inversión, caso en el cual el valor neto se determinará mirando el portafolio de su conjunto y no cada título individual. Las comisiones generadas en la colocación de los excedentes, serán reconocidas como un gasto en el momento en el cual ocurre.

Los ingresos por valoración de inversiones se medirán como la diferencia entre el valor en libros del instrumento financiero y el valor razonable en la fecha de la revaluación de la inversión.

2.21.5. Dividendos y Participaciones

Los ingresos por dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte la Empresa, es decir, en el momento en que sean decretados y, se medirán por el importe de los dividendos decretados por la entidad donde se posean las inversiones.

La Compañía deberá presentar por separado los valores de los ingresos por prestación de servicios, arrendamiento de bienes y otros servicios, detallando los componentes de cada uno de los servicios relacionados con los contratos suscritos con los clientes.

La entidad presentará como un activo los valores entregados a los clientes como anticipo o garantía para la ejecución de los contratos y como un pasivo los valores recibidos de los clientes como anticipo para el desarrollo de un proyecto o contrato.

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

3. Efectivo y Equivalente al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta el ente económico y puede utilizar para fines generales

o específicos, dentro de los cuales podemos mencionar: Caja, Bancos, Corporaciones de Ahorro y Vivienda.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	dic-20	dic-19
CAJA	1,400,000	1,400,000
BANCOS		
BCO. BOGOTA No. 033-39094-9	1,044,781,917	781,912,913
BANCOLOMBIA No. 131-5362334-3	0	41
BCO BBVA No. 834-011124	1,412,626,201	312,030,402
BCO COLPATRIA No. 0161001856	17,353	17,353
Bco BOGOTA No. 049-21463-8	0	1
BCO BBVA No. 781010-302	715,266,669	193,096,718
BCO BOGOTA No. 049-23609-4	0	1
BANCOLOMBIA No. 13133742016	5,982,621	86,960
BCO POPULAR No. 063-14618-7	3,375,470	88,319
BCO COLPATRIA No. 004521022669	12,488	12,488
BANCOS DEL EXTERIOR		
BCO BOGOTA No. 36772	23,054,765	65,082,401
<u>SUBTOTAL BANCOS CUENTAS CORRIENTES</u>	<u>3,205,117,484</u>	<u>1,352,327,597</u>
CUENTAS DE AHORRO		
BCO BBVA 0013-834-014375	542,049	548,174
BCO BBVA No 781-000120	136,363	109,071
BANCOLOMBIA No 05595161357	166,375	78,033
BANCOLOMBIA No 13100000877	4,781	0
<u>SUBTOTAL BANCOS CUENTAS DE AHORRO</u>	<u>849,568</u>	<u>735,278</u>
<u>TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</u>	<u>3,207,367,052</u>	<u>1,354,462,875</u>

4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Restringido

El efectivo y equivalente al efectivo restringido comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez posterior, total o parcial con que cuenta el ente económico y puede utilizar para fines generales o específicos, dentro de los cuales son las Fiducias.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO, RESTRINGIDO	dic-20	dic-19
- DERECHOS FIDUCIARIOS		
FIDUCIARIA BBVA No. 833-00960-8	0	72,369

TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, RESTRINGIDO	0	72,369
--	----------	---------------

5. Inversiones en Asociadas al Valor Razonable.

Las inversiones que se tienen a 31 de diciembre, corresponden a activos financieros medidos a valor razonable con cambio en resultados del ejercicio, por cuanto son activos financieros adquiridos principalmente para negociar y generar utilidad a corto plazo. La Empresa también posee una inversión en instrumentos de capital adquirida el 31 de mayo de 2011 la cual se mantiene al costo de adquisición y corresponde a acciones, en la aplicación de la nueva normatividad se reconoce una valoración el 31 de diciembre de 2015. El saldo de inversiones al 31 de diciembre comprendía:

INVERSIONES EN ASOCIADAS AL VALOR RAZONABLE	dic-20	dic-19
-	-	-
ACCIONES		
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIÓN		
AGUAS DE LA SABANA DE BOGOTA S.A.	2,215,000,000	2,384,860,820
VALORIZACION ASB (PART. 36,917%)	6,241,534,980	6,241,534,980
SUBTOTAL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIÓN	8,456,534,980	8,626,395,800
CONSTRUCCION		
ACCIONES SHI SAS	6,512,245,765	6,512,245,765
ACCIONES SHI SAS (METODO DE PARTICIPACION)	2,998,000,333	2,998,000,333
ACCIONES SHI SAS	744,203,040	0
SUBTOTAL CONSTRUCCION	10,254,449,139	9,510,246,099
ACTIVIDADES EMPRESARIALES		
IEA SIGLO XXI S.A.S	521,000,000	521,000,000
IEA SIGLO XXI S.A.S (METODO DE PARTICIPACION)	1,000,000,000	1,000,000,000
IEA SIGLO XXI S.A.S	1,346,124,879	0
SUBTOTAL ACTIVIDADES EMPRESARIALES	2,867,124,879	1,521,000,000
APLICACIÓN METODO DE PARTICIPACION		
AGUAS DE LA SABANA DE BOGOTA S.A.	-781,296,679	0
TOTAL INVERSIONES EN ASOCIADAS AL VALOR RAZONABLE	20,796,812,319	19,657,641,899

- (1) El 8 de julio de 2019, mediante acta No 49 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad SOLUCIONES HIDRAULICAS INTEGRALES SHI SHI SAS., se autorizó la cesión de acciones a favor de la sociedad RB DE COLOMBIA SA., como dación en pago de las obligaciones de otro de los accionistas de SHI con esta última. Lo anterior incremento la participación de la sociedad de RB DE

COLOMBIA SA., en la sociedad SOLUCIONES HIDRAULICAS INTEGRALES SHI SAS., quedando con una participación en la misma de 76,83%. Lo anterior configuró una situación de control de RB DE COLOMBIA S.A sobre la compañía SOLUCIONES INTEGRALES SHI SAS., situación que fue informada y registrada ante la cámara de comercio de Bogotá.

- (2) Con la capitalización y pago de dicho capital, realizado por RB DE COLOMBIA S.A., a la sociedad IEA SIGLO XXI SAS., se configuro una situación de control de RB DE COLOMBIA S.A., sobre IEA SIGLO XXI SAS., situación que fue informada y registrada ante la cámara de comercio de Bogotá.

6. Cuentas Comerciales por Cobrar

Registra el valor de las cuentas por cobrar efectuados en dinero o en especie por el ente económico a personas naturales o jurídicas, con el fin de recibir beneficios o contraprestación futura de acuerdo con las condiciones pactadas, la cual está compuesta así:

CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	dic-20	dic-19
CLIENTES		
AGUAS DE LA SABANA DE BOGOTA	406,461,899	0
AGUAS NACIONALES EPM SA ESP	0	3,281,169
AMBIENTAL Y CONSTRUCCIONES SAS	22,701,789	0
CLEAN WATER TECHNOLOGY COLOMBIA	13,182,135	66,127,238
CONSORCIO ALCANTARILLADOS DE LA SABANA	0	526,268,827
CONSORCIO CDI CLEMENCIA	0	0
CONSORCIO TOMBOLOS ARTIFICIALES	91,849,472	0
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS FONADE	31,424,670	31,424,670
GRUPO EMPRESARIAL OIKOS SOCIEDAD DE INVERSIONES	0	49,254,290
IOTA LTDA	48,688,811	48,688,811
MONTENEGRO CALDERON YAMIL	141,000,000	141,000,000
PA PAC SAS	0	19,045,128
SKINDRUG SA	6,500,001	0
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	22,493,410	179,893,074
CUANTIAS MENORES	1,127	1,269,493
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	784,303,314	1,066,252,700

7. Inversiones en Negocios Conjuntos

RB DE COLOMBIA tiene convenios que dadas sus características se enmarcan dentro del cierre al 31 de diciembre, este rubro presenta los siguientes saldos:

NOMBRE	CIUDAD	% DE PART.	OBJETO
CONSORCIO REFORZAMIENTO DE PUENTES	BOGOTA	25%	ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL Y ACTUALIZACION Y EJECUCION DE OBRAS DE ACTUALIZACION SISMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE PUENTES VEHICULARES AV. MEDELLIN (CALLE 80) POR AV. BOYACA, AV. MEDELLIN (CALLE 80) POR AV KR. 68 Y AV. MEDELLIN (CALLE 80) POR AV. NQS
CONSORCIO REPARACIONES REGIONALES 2018	REGIONAL OCCIDENTE	50%	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE REPARACIONES, OBRAS Y MANTENIMIENTO (ROM) LOCATIVOS PARA LA REGIONAL OCCIDENTE
CONSORCIO ALCANTARILLADOS DE LA SABANA	COTA - CUNDINAMARCA	90%	CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADOS DISTRITO I - SECTOR NORTE. DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE AGUAS DE LA SABANA DE BOGOTA SA ESP
CONSORCIO CDI CLEMENCIA	CLEMENCIA - BOLIVAR	50%	CONTRATAR LA "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO CLEMENCIA (BOLIVAR)
CONSORCI CONSTRUCCIONES LA FORTALEZA	BOGOTA	40%	CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL LA FORTALEZA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USME
CONSORCIO TOMBOLOS ARTIFICIALES	ANTIOQUIA	25%	CONSTRUCCION OBRAS PARA EL CONTROL DE EROSIÓN EN LA ZONA SUR - OSTE , DEL VOLCÁN DE LODO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONSORCIO VIAS DEL ORIENTE	ANTIOQUIA	37,5%	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS COPLEMENTARIAS EN LAS VIAS SONSON-LA QUIEBRA NARIÑO Y LA QUIEBRA-ARGELIA, SUBREGION ORIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONSORCIO MANTENIMIENTOS PENITENCIARIOS	VALLE	51%	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS ERON A CARGO DEL IMPEC GRUPO 2
CONSORCIO MANTENIMIENTO USPEC	OCAÑA/CUCUTA/ PAMPLONA	50%	MANTENIMIENTO GENERAL CONCURRENTES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCION EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC

INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	dic-20	dic-19
PARTICIPACION CONSORCIADÓS CUENTAS ACTIVOS	-	-
CONSORCIO ALCANTARILLADOS DE LA SABANA	444,609,013	844,899,138
CONSORCIO ADR	0	303,081,795
CONSORCIO CDI CLEMENCIA	0	93,829,825
CONSORCIO COLOMBIA	0	270,189,748
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PUENTES PEATONALES	47,778,290	381,086,753
CONSORCIO MARSELLA	0	396,788,388
CONSORCIO REPARACIONES REGIONALES 2018	240,587,541	500,370,043
CONSORCIO CONSTRUCCIONES LA FORTALEZA	5,602,481	915,787,662
CONSORCIO IMPEC 20-19	91,194,930	105,060,412
CONSORCIO TOROMBOLOS ARTIFICIALES	168,200,809	835,821,431
CONSORCIO VIAS DEL ORIENTE	436,776,286	64,170,536
CONSORCIO MANTENIMIENTOS PENITENCIARIOS	750,319,103	1,308,082,288
CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC	367,388,867	44,540,000
TOTAL INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	2,552,457,320	6,063,708,018

8. Otras Cuentas por Cobrar

En este rubro de otras cuentas por cobrar registra el valor de las cuentas por cobrar efectuados por el ente económico a personas naturales o jurídicas, incluye conceptos tales como, Cuentas por Cobrar a socios, Retención sobre Contratos, Cuentas por Cobrar a Trabajadores, y Deudores Varios, el saldo a 31 de diciembre se compone así:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	dic-20	dic-19
CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS		
RESTREPO GIRALDO JAVIER IGNACIO	0	4,957,144
<u>SUBTOTAL CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS</u>	<u>0</u>	<u>4,957,144</u>
DEPOSITOS		
INMOBILIARIA MURGAS ARZUAGA EU	1,700,000	1,700,000
<u>SUBTOTAL DEPOSITOS</u>	<u>1,700,000</u>	<u>1,700,000</u>
RETENCION SOBRE CONTRATOS		
AGUAS NACIONALES EPM SA ESP	173,587,809	20,965,643
<u>SUBTOTAL RETENCION SOBRE CONTRATOS</u>	<u>173,587,809</u>	<u>20,965,643</u>
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES		
EMPLEADOS VARIOS	25,352,674	13,508,515
<u>SUBTOTAL CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES</u>	<u>25,352,674</u>	<u>13,508,515</u>
DEUDORES VARIOS		
CUANTIAS MENORES	7,782	0

RPC CONSTRUCTORES SAS	494,642,859	430,357,145
OTROS		
ARBELAEZ MENDOZA ANGELICA MARIA	5,000,000	5,000,000
ASOCIACION RALPH BINNEY	8,700,000	0
BUITRAGO RESTREPO CLAUDIA	10,000,000	10,000,000
CASTRO GALINDO LUIS EDUARDO	17,468,000	0
CONSORCIO ALCANTARILLADOS DE LA SABANA	22,662,000	14,172,000
CONSORCIO CDI CLEMENCIA	0	164,137,333
CONSORCIO COLOMBIA	0	10,800,000
CONSORCIO IMPEC 20-19	0	197,440,463
CONSORCIO MANTENIMIENTOS PENITENCIARIOS	80,990,000	80,000,000
CONSORCIO MANTENIMIENTO USPEC	0	24,425,584
CONSORCIO MARSELLA	90,517,212	273,252,142
CONSORCIO REPARACIONES REGIONALES 2018	120,591,958	120,591,959
CONSORCIO SAMPUES 2018	57,786,730	56,813,030
CONSORCIO TOMBOLOS ARTIFICIALES	50,000,000	50,000,000
CONSORCIO VALDIVIA	4,666,000	4,666,000
CONSTRUCTORA AHA LTDA	5,500,000	5,500,000
CONSTRUCCIONES ALSALA SAS	2,330,850	0
GARZON BARRAGAN LAURA	1,000,000	0
GRUPO EMPRESARIAL OIKOS SOCIEDAD	26,008,960	0
HERNANDEZ AYURE AMPARO	0	25,000,000
INGENIERIA DE INVERSIONES SAS	5,000,000	5,000,000
IOTA LTDA	0	14,300,590
PINILLA FRANCO CARMEN LUCIA	264,363,246	2,573,193
OPTIMIZACION DE ESPACIOS SAS	19,999,999	0
RESTREPO GIRALGO GABRIEL	13,241,635	13,361,363
CUANTIAS MENORES	3,143,480	1,716,470
ROMERO JENNY	2,000,000	2,000,000
SOLUCIONES HIDRAULICAS SAS	112,880,274	0
VILLAFANE RODRIGUEZ MARIO ALBERTO	10,392,350	0
<u>SUBTOTAL DEUDORES VARIOS</u>	<u>1,428,893,336</u>	<u>1,511,107,272</u>
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,629,533,819	1,552,238,574

9. Activos por Impuestos Corrientes

En este rubro de los activos por impuestos corrientes, comprende el valor de anticipo de impuestos y contribuciones, al final del periodo.

El siguiente es el detalle a 31 de diciembre

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	dic-20	dic-19
DEDUCCION RENTA ICA	56,508,000	0
ANTICIPO DE IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	46,916,318	23,434,000
RETENCION EN LA FUENTE	361,850,740	396,159,925

IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	3,460,293	82,887
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	787,177	26,458,664
SALDO A FAVOR RENTA AÑO 2017	3,822,000	105,577,000
AUTORRETENCION CREE	269,756,080	157,265,740
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	743,100,608	708,978,216

10. Inventarios de Obras en Construcción

El detalle de los inventarios de obras en construcción corresponde al desarrollo de obras en ejecución entregados a contratistas, y obras en curso; el saldo a 31 de diciembre es:

INVENTARIOS DE OBRAS EN CONSTRUCCION	dic-20	dic-19
OBRAS EN EJECUCION		
CONTRATOS EN EJECUCION	1,482,920,580	812,218,452
TOTAL INVENTARIOS DE OBRAS EN CONSTRUCCION	1,482,920,580	812,218,452

11. Activos Financieros a Costo Menos Deterioro

Este rubro de activos financieros a costo menos deterioro, son adquiridos principalmente para negociar y generar una utilidad a largo plazo.

RB DE COLOMBIA posee acciones discriminadas así:

ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO MENOS DETERIORO	dic-20	dic-19
CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL		
CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA	18,244,265	18,244,265
IURB SERVICE LTDA	22,354,908	22,354,908
<u>SUBTOTAL CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL</u>	<u>40,599,173</u>	<u>40,599,173</u>
ACCIONES O DERECHOS A CLUBES DEPORTIVOS		
OTRAS INVERSIONES A CLUBES	27,863,168	27,863,168
<u>SUBTOTAL ACCIONES O DERECHOS A CLUBES DEP.</u>	<u>27,863,168</u>	<u>27,863,168</u>
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO MENOS DETERIORO	68,462,341	68,462,341

12. Activos por Impuestos Diferidos

Incluye los saldos a favor de la entidad provenientes del cálculo del impuesto diferido activo generado tomando como referencia las bases fiscales y contables de los activos y pasivos incorporados dentro del balance de apertura.

El impuesto diferido a diciembre 2020 y 2019 es:

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	dic-20	dic-19
IMPUESTO DIFERIDO (ACTIVOS)	102,769,888	115,930,000
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	102,769,888	115,930,000

13. Propiedades de Inversión

Algunos activos de la empresa son las oficinas ubicadas en Cota, cumplen con los criterios de la nueva normatividad de norma internacional para ser reconocidas como propiedades de inversión.

Las propiedades de inversión a 31 de diciembre son:

PROPIEDADES DE INVERSION	dic-20	dic-19
-	-	-
PROPIEDADES		
OFICINAS CENTRO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS CEN COTA (13 OFICINAS Y 12 PARQUEADEROS)	3,147,570,000	3,147,570,000
DETERIORO PROPIEDADES DE INVERSION	-404,035,027	-320,968,020
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSION	2,743,534,973	2,826,601,980

14. Propiedades, Planta y Equipo.

El movimiento de las propiedades, planta y equipo por los años finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, con la correspondiente depreciación es:

- Construcciones y edificaciones: 40 años
- Maquinaria y equipo: 20 años
- Muebles y enseres: 10 años.
- Equipos de Cómputo y Comunicaciones: 5 años.
- Equipo de Transporte: 5 años.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	dic-20	dic-19
EQUIPOS DE OFICINA		
MUEBLES Y ENSERES EQUIPOS Y OTROS	14,926,300	14,926,300
DEPRECIACION EQUIPO DE OFICINA	-7,648,795	-6,156,165
<u>SUBTOTAL EQUIPOS DE OFICINA</u>	<u>7,277,505</u>	<u>8,770,135</u>

EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES		
EQUIPO DE PRECESAMIENTO DE DATOS	7,667,302	7,667,302
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	-6,800,476	-6,800,476
<u>SUBTOTAL EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES</u>	<u>866,826</u>	<u>866,826</u>
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
AUTOS CAMIONETAS Y CAMPEROS	287,800,000	287,800,000
DEPRECIACION FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-180,814,988	-117,654,983
<u>SUBTOTAL FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE</u>	<u>106,985,012</u>	<u>170,145,017</u>
<u>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</u>	<u>115,129,343</u>	<u>179,781,978</u>

15. Pasivos Financieros a Costo Amortizado

Las obligaciones financieras a costo amortizado a corto plazo y largo plazo son:

<u>PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO</u>	<u>dic-20</u>	<u>dic-19</u>
CHEQUES PENDIENTES DE COBRO		
BANCO BBVA	75,267,846	35,351,655
BANCO BOGOTA	4,835,699	269805792
BANCOLOMBIA	544,211	0
<u>SUBTOTAL CHEQUES PEND. DE COBRO</u>	<u>80,647,756</u>	<u>305,157,447</u>
PAGARES		
BANCO BOGOTA No. 454681844	0	1,968,319
BANCO COLPATRIA No. 201130002097	24,334,271	72,999,996
BANCO DE BOGOTA No.79284	0	4,919,748
BANCO POPULAR No.84722	1,428,693	166,666,668
BANCO DE OCCIDENTE No. 69665	0	21,953,604
BANCO DE OCCIDENTE No. 67544	0	80,142,852
BANCO OLPTPATRIA No. 02515	35,533,400	142,133,760
BANCO BOGOTA N.7025	6,008,631	0
BANCO BOGOTA N.25651	5,193,505	0
<u>SUBTOTAL PAGARES</u>	<u>72,498,500</u>	<u>490,784,947</u>
<u>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO</u>	<u>153,146,256</u>	<u>795,942,394</u>
<u>PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO LARGO PLAZO</u>		
OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		

BANCO COLPATRIA N.2097	486,665,741	462,333,348
BANCO POPULAR No.84722	0	222,316,726
BANCO DE OCCIDENTE No. 69665	0	42,027,702
BANCO DE OCCIDENTE No. 67544	0	153,424,445
BANCO OLPTRATRIA No. 02515	1,279,203,719	1,208,136,900
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A COSTOS AMORT. LARGO PLAZO	1,765,869,460	2,088,239,121

16. Cuentas Comerciales por Pagar

Los siguientes son los saldos de las cuentas comerciales por pagar los cuales corresponde a proveedores, costos y gastos por pagar, y retención sobre contratos; al 31 de diciembre de:

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	dic-20	dic-19
PROVEEDORES		
SUMINISTROS		
AGREGADOS Y SUMINISTROS L Y D SAS	0	8,177,387
AGUAS DE LA SABANA DE BOGOTA SA ESP	0	1,401,039
CASTAÑO JARAMILLO CLAUDIA	2,026,500	0
CEMEX DE COLOMBIA SA	15,447,243	20,558,871
COLOMBIANA DE EXTURSION EXTRUCOL	113,958,982	436,121,932
COMERCIAL TIR SAS	2,034,193	2,034,193
COMERCIALIZADORA TIRE SAS	2,749,528	2,749,528
COVALFER SAS	14,912,494	0
G&J FERRETERIAS SA	22,915,199	23,815,198
MULTILLANTAS LA SABANA	2,172,160	0
PVC GERFOR SA	0	13,128,106
SODIMAC COLOMBIA SA	35,289,990	34,678,746
VILLALBA ALVAREZ ANIBAL	1,890,000	0
CUANTIAS MENORES	2,663,940	938,712
<u>SUBTOTAL PROVEEDORES DE SUMINISTROS</u>	<u>216,060,229</u>	<u>543,603,712</u>
DE SERVICIOS		
AGUAS DE LA SABANA DE BOGOTA SA ESP	1,071,870	0
AQUABOGOTA SAS	2,147,300	0
ARBELAEZ MENDOZA ANGELICA	9,325,000	0
ARBOLEDA BRAVO HENRY	101,500,373	0
ARIAS HERNANDEZ KATHERINE	7,000,000	0
ARISTIZABAL SORZA MARIA CAMILA	0	11,125,000
CAICEDO ESCOBAR RONALD ENRIQUE	103,088,117	103,088,117
CAR CENTER DE COLOMBIA SA	4,249,529	0
CENTRO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS PH	0	17,965,107
CONSTRUCTORA AHA LTDA	7,445,279	7,445,279
CONSTRUCTORA ALSALA SAS	253,944,286	253,944,286

DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	64,812,930	0
DOKA COLOMBIA ENCOFRADOS SAS	0	1,329,518
DOTACIONES RICO SAS	2,679,495	0
ESPEJO MEJIA GERMAN	8,163,352	0
FORERO FREY	4,121,817	0
GELING SAS	3,353,143	0
INGENIERIA VIA ALTERNA SAS	1,323,763	1,323,763
INNOVARCILLAS DE COLOMBIA SAS	0	13,335,228
J&C SUPPLY LOGISTICS SAS	0	3,267,000
KUBIK LAB SAS	6,115,900	0
LIGHT COLOR SERVICE	389,482,274	0
LOZANO USSA CAMILO ANDRES	0	3,376,540
MENESES REINALDO	4,102,192	2,051,096
MMB INGENIERIA SAS	80,554,288	240,630,413
MYC DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS	0	7,357,362
OCCIDENTAL DE GRUAS SAS	0	4,999,999
OPTIMIZACION DE ESPACIOS SAS	8,763,460	2,280,680
QUIJANO ORDOÑEZ EDGAR	1,000,000	0
RADIAN COLOMBIA SAS	260,229,349	301,869,349
RESTITUBO	3,548,081	34,905,371
RISE CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SAS	287,616,626	113,177,606
SANEC LTDA	0	0
SODIMAC COLOMBIA SA	1,248,100	15,825,100
SUMINISTROS Y ACABADOS SAS	12,447,268	0
TRILLOS ASCANIO WILSON EDUARDO	9,140,800	0
VENTANAS Y CRISTALES SAS	15,396,350	0
VILLAFANE RODRIGUEZ MARIO ALBERTO	341,364,086	341,364,086
CUANTIAS MENORES	4,821,258	4,227,666
<u>SUBTOTAL PROVEEDORES DE SERVICIOS</u>	<u>2,000,056,286</u>	<u>1,484,888,567</u>
<u>TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR</u>	<u>2,216,116,514</u>	<u>2,028,492,279</u>

17. Otras Cuentas por Pagar Corrientes

El detalle de las otras cuentas por pagar corrientes corresponde a dividendos por pagar y acreedores varios.

<u>OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES</u>	<u>dic-20</u>	<u>dic-19</u>
<u>ACREEDORES VARIOS</u>		
CONSORCIO ADR	0	373,775,640
CONSORCIO COLOMBIA	0	144,863,784
CONSORCIO MANTENIMIENTO USPEC	143,205,808	0
ESPEJO MEJIA GERMAN FRANCISCO	612,933,110	11,229,688

IEA SIGLO XX SAS	363,883,260	367,127,841
OPTIMIZACION DE ESPACIOS SAS	2,963,876	0
SOLUCIONES HIDRAULICAS INTEGRALES SHI SAS	0	64,447,562
<u>SUBTOTAL ACREEDORES VARIOS</u>	<u>1,122,986,054</u>	<u>961,444,515</u>
<u>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</u>		
<u>HONORARIOS</u>		
ARC CONTADORES Y AUDITORES SAS	10,003,591	6,213,251
NAVAS POVEDA LUIS FERNANDO	573,504	286,702
CUANTIAS MENORES	891	0
<u>SUBTOTAL HONORARIOS</u>	<u>10,577,986</u>	<u>6,499,953</u>
<u>SEGUROS</u>		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	48,663	48,663
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS DE COLOMBIA	14,524,458	14,524,458
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA	535,500	6,943,784
LIBERTY SEGUROS SA	0	25,039
SEGUROS DEL ESTADO SA	3,737,523	30,568,868
CUANTIAS MENORES	0	249,121
<u>SUBTOTAL SEGUROS</u>	<u>18,846,144</u>	<u>52,359,933</u>
<u>SEGUROS</u>		
COMISIONES	532,739	0
<u>SUBTOTAL COMISIONES</u>	<u>532,739</u>	<u>0</u>
<u>OTROS</u>		
ESPEJO MEJIA GERMAN FRANCISCO	9,936,349	9,279,979
HERNANDEZ AYURE AMPARO	0	0
TORRES BRAVO SALVADOR	1,169,109	0
CUANTIAS MENORES	2,778,952	2,914,676
<u>SUBTOTAL OTROS</u>	<u>13,884,410</u>	<u>12,194,655</u>
-		
<u>RETENCION A TERCEROS SOBRE CONTRATOS</u>		
GESTIONES DE INGENIERIA SAS	7,000,000	5,041,928
JOJOA ISIDRO ANGEL	1	8,177,032
MMB INGENIERIA SAS	106,931,112	52,273,813
RISE CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS	80,780,214	12,810,800
SANEC LTDA	11,901,576	9,448,061
<u>SUBTOTAL RETENCION A TERCEROS SOBRE CONTRATOS</u>	<u>206,612,903</u>	<u>87,751,634</u>
<u>TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES</u>	<u>1,373,440,236</u>	<u>1,120,250,690</u>

18. Pasivos por Impuestos Corrientes

RB DE COLOMBIA reconoce los siguientes saldos por pasivos por impuestos corrientes:

<u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>	<u>dic-20</u>	<u>dic-19</u>
-	-	-
RETENCION EN LA FUENTE	88,761,994	104,682,841
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	16,881,797	17,448,594
IMPUESTO SOBRE LAS VENTA A PAGAR	17,471,008	1,303,934
IMPUESTO DE RENTA	712,953,000	718,591,294
IMPUESTO ICA	56,879,538	0
<u>TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>	<u>892,947,337</u>	<u>842,026,663</u>

19. Inversiones en Negocios Conjuntos

El saldo en inversiones en negocios conjuntos, corresponde al reconocimiento de pasivos de cada consorcio y unión temporal de acuerdo a la participación correspondiente.

<u>INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS</u>	<u>dic-20</u>	<u>dic-19</u>
-	-	-
<u>PARTICIPACION CONSORCIADOS CUENTAS PASIVOS</u>		
CONSORCIO ALCANTARILLADOS DE LA SABANA	0	386,798,189
CONSORCIO ADR	0	5,260,602
CONSORCIO CDI CLEMENCIA	0	291,188,956
CONSORCION CONSTRUCCIONES LA FORTALEZA	102,499,407	475,078,606
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PUENTES PEATONALES	0	161,962,434
CONSORCIO IMPEC	16,137,136	0
CONSORCIO MANTENIMIENTOS PENITENCIARIOS	681,943,565	916,688,342
CONSORCIO MANTENIMIENTOS USPEC	0	55,028,172
CONSORCIO MARSELLA	0	317,655,518
CONSORCIO REFORZAMIENTO DE PUENTES	51,938,958	51,938,958
CONSORCIO REPARACIONES REGIONALES 2018	274,386,276	374,230,518
CONSORCIO SAMPUES 2018	21,164,799	21,164,803
CONSORCIO TOMBOLOS ARTIFICIALES	0	843,323,204
CONSORCIO VIAS DEL ORIENTE	522,946,331	0
<u>TOTAL INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS</u>	<u>1,671,016,471</u>	<u>3,900,318,302</u>

20. Ingresos Diferidos

RB DE COLOMBIA reconoce como ingresos diferidos: dineros entregados para ejecución de contratos, anticipo de promesa de compra y venta, e ingresos recibidos para terceros.

El saldo a 31 de diciembre corresponde a:

INGRESOS DIFERIDOS	dic-20	dic-19
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO SOBRE CONTRATOS		
AGUAS DE LA SABANA DE BOGOTA SA ESP	124,414,696	219,929,043
MONTENEGRO CALDERON YAMIL	198,377,025	1,768,377,025
SUBTOTAL ANTICIPOS SOBRE CONTRATOS	322,791,721	1,988,306,068
DE CLIENTES		
CONSORCIO ALCANTARILLADOS DE LA SABANA	192,922,336	386,798,189
SUBTOTAL DE CLIENTES	192,922,336	386,798,189
DE PROMESA DE COMPRA Y VENTA		
CASTRO GALINDO LUIS EDUARDO	77,836,000	100,000,000
MONTENEGRO CALDERON YAMIL	2,380,000,000	0
SUBTOTAL DE PROMESA DE COMPRA Y VENTA	2,457,836,000	100,000,000
TOTAL INGRESOS DIFERIDOS	2,973,550,057	2,475,104,257

21. Pasivos por Impuestos Diferidos

Incluye los saldos a cargo de la entidad provenientes del cálculo del impuesto diferido pasivo generado tomando como referencia las bases fiscales y contables de los activos y pasivos incorporados dentro del balance de apertura.

El nuevo cálculo realizado a 31 de diciembre 2020 y 2019 es:

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	dic-20	dic-19
IMPUESTO DIFERIDO (PASIVO)	134,697,000	134,726,000
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	134,697,000	134,726,000

22. Capital Suscrito y Pagado

Al 31 de diciembre de los años 2020 y 2019 el capital suscrito y pagado está conformado así:

SOCIO	CLASE	IDENTIFICACION	PORCENTAJE
JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO	C.C.	3.229.626	81,0%
MARTHA PATRICIA PACHECO PEREZ	C.C.	37.314.378	15,0%
RESPAC INTERNATIONAL S.A.	NIT	900.072.621-7	3,7%
GABRIEL RESTREPO GIRALDO	C.C.	19.383.033	0,1%
MAURICIO RESTREPO GIRALDO	C.C.	19.439.892	0,1%
NORMA IRENE GIRALDO DE RESTREPO	C.C.	20.110.947	0,1%
TOTAL			100,0%

Para los años en mención el capital de la empresa está representado en \$ 1.506.000.000 acciones autorizadas, suscritas y pagadas de valor nominal \$ 1.000 pesos, con 1.506.000 números de acciones.

23. Reservas

El saldo de reservas al 31 de diciembre comprende:

RESERVAS	<i>dic-20</i>	<i>dic-19</i>
RESERVAS OBLIGATORIAS		
RESERVA LEGAL	753,000,000	753,000,000
TOTAL RESERVAS	753,000,000	753,000,000

De acuerdo con la Ley, la Empresa está obligada a apropiar el 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital suscrito. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el monto de esta reserva alcanza el monto mínimo exigido.

24. Ganancias Retenidas

El siguiente es el detalle del resultado integral total de los años:

Dentro de este rubro se presenta el efecto neto del proceso de convergencia hacia los estándares internacionales para pymes realizado por la entidad, e incluye todos los ajustes débitos y créditos efectuados sobre los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2014, en la implementación de las normas internacionales por primera vez el impacto en nuestro patrimonio el cual fue positivo corresponde a; valorización de la empresa Aguas de la Sabana de Bogotá SA ESP, por valor de \$6.241 millones, correspondiente a valorización realizada por la compañía CORE BUSINESS COLSULTING SERVICES. En propiedades de Inversión oficinas \$4.662 millones, lo más representativo entre otras.

GANANCIAS RETENIDAS	<i>dic-20</i>	<i>dic-19</i>
UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	6,894,523,799	5,667,235,967
APLICACIÓN NIIF POR PRIMERA VEZ	10,906,836,908	10,906,836,908
TOTAL GANANCIAS RETENIDAS	17,801,360,707	16,574,072,875

25. Resultado Integral Total del Año

El siguiente es el detalle del resultado integral del año 2020 y 2019

RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	dic-20	dic-19
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO (1)	2,059,308,446	2,422,036,733
PROVISION IMPUESTO DE RENTA	-712,953,000	-718,591,295
IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO	-13,131,112	-26,157,606
TOTAL RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	1,333,224,334	1,677,287,832

26. Ingresos de Actividades Ordinarias

Esta cuenta muestra los dineros recibidos por el ente económico por la prestación de servicios propias de la actividad económica; en este caso lo es la construcción de obras de ingeniería civil como actividad principal.

Los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre comprenden:

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	dic-20	dic-19
CONSTRUCCION DE EDIF. Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL OP.		
AGUAS DE LA SABANA DE BOGOTA SA ESP	3,734,834,243	2,169,686,111
AGUAS NACIONALES EPM SA EPS	3,694,437,267	1,588,222,045
ANIBAL VALENCIA ROJAS	404,653,011	0
AMBIENTAL CONSTRUCCIONES SAS	23,027,396	
ASOCIACION DE COPROPIETARIOS CELTA TRADE PARK UNO	0	431,271,969
CLEAN WATER TECHNOLOGY COLOMBIA SAS	250,683,070	803,469,442
CONSORCIO ALCANTARILLADOS DE LA SABANA	0	800,749,744
CONSORCIO TOMBOLOS ARTIFICIALES	92,905,214	
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA	2,248,224,908	
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS FONADE	224,844,638	1,381,458,122
FUNDACION ARTURO CALLE	38,174,968	
IOTA LTDA	0	270,000,000
MONTENEGRO YAMIL CALDERON	0	1,113,606,878
OPTIMIZACION DE ESPACIOS SAS	0	78,622,580
PA CAC SAS	2,096,520,571	
PATRIMONIO AUTONOMO FIDUCIARIA	98,466,915	
PHARMADERM SAS	37,743,170	
PROMOTARA CALEDONIA S.A	0	267,579,047
SKINDRUG SA	13,261,114	
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS	2,275,146,094	183,085,082
<u>SUBTOTAL CONSTRUCCION DE EDIF Y OBRAS ING CIVIL</u>	<u>15,232,922,579</u>	<u>9,087,751,020</u>

OPERACIÓN CONSORCIADOS		
CONSORCIO ALCANTARILLADOS DE LA SABANA	46,854,811	115,281,594
CONSORCIO CDI CLEMENCIA	55,830,432	6,961,424
CONSORCIO COLOMBIA	0	252,569,526
CONSORCIO CONSTRUCCIONES LA FORTALEZA	280,124,061	2,520,480,026
CONSORCIO IMPEC 20-19	0	206,462,974
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PUENTES PEATONALES	0	639,725,036
CONSORCIO MANTENIMIENTOS PENITENCIARIOS	2,624,654,630	229,713,690
CONSORCIO MANTENIMIENTO USPEC	791,743,786	
CONSORCIO MARSELLA	169,051,508	36
CONSORCIO REFORZAMIENTO DE PUENTES	0	56,266,597
CONSORCIO REPARACIONES REGIONALES 2018	0	754,447,570
CONSORCIO TOMBOLOS ARTIFICIALES	2,330,472,984	355,856,102
UNION VIAS DEL ORIENTE	806,004,738	1,902,055,347
<u>SUBTOTAL OPERACIÓN CONSORCIADOS</u>	<u>7,104,736,949</u>	<u>7,039,819,922</u>
ACTIVIDADES CONEXAS		
CONSULTORIA		
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS FONADE	0	58,865,000
PA CAC SAS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	214,176,046	17,399,166
ARRIENDOS		
AGUAS DE LA SABANA DE BOGOTA SA ESP	301,975,110	0
LENDING MARK COLOMBIA SAS	16,022,363	51,436,809
SGC CRANES SAS	13,119,561	12,639,276
THE FUTURE TIRES SAS	0	12,828,220
<u>SUBTOTAL ACTIVIDADES CONEXAS</u>	<u>545,293,080</u>	<u>153,168,471</u>
DEVOLUCIONES EN VENTAS		
AGUAS DE LA SABANA DE BOGOTA SA ESP	-208,895,598	0
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA	-878,645,581	0
PA CAC SAS	-528,676,859	0
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	-585,424,018	0
<u>SUBTOTAL DEVOLUCION EN VENTAS</u>	<u>-2,201,642,055</u>	<u>0</u>
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	20,681,310,553	16,280,739,413

27. Costos de Ventas y Operación

El siguiente es el detalle del costo de ventas y operación discriminado por función por los años finalizados al 31 de diciembre de:

<u>COSTOS DE VENTA Y OPERACION</u>	<u>dic-20</u>	<u>dic-19</u>
<u>COSTOS DE VENTAS Y DE SERVICIOS</u>		
OPERACIÓN CONJUNTA CONSORCIADOS	6,025,519,582	6,595,076,229
<u>COSTO DE OPERACIÓN POR ACTIVIDADES</u>		
MATERIA PRIMA	2,851,498,308	2,346,281,490
MANO DE OBRA	7,509,264,341	5,276,833,399
OTROS COSTOS	863,508,597	545,965,849
<u>TOTAL COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN</u>	<u>17,249,790,829</u>	<u>14,764,156,966</u>

28. Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos no operacionales, por los años finalizados al 31 de diciembre de:

<u>OTROS INGRESOS</u>	<u>dic-20</u>	<u>dic-19</u>
<u>DIVIDENDOS</u>		
CATEGORIAL DE SAL DE ZIPAQUIRA	0	1,769,233
AGUAS DE LA SABANA DE BOGOTA SA ESP	0	589,579,841
<u>SUBTOTAL DIVIDENDOS</u>	<u>0</u>	<u>591,349,074</u>
 GRUPO EMPRESARIAL OIKOS	 0	 315,498,688
<u>SUBTOTAL ARRENDAMIENTOS</u>	<u>0</u>	<u>315,498,688</u>
 RECUPERACIONES (1)	 94,905,109	 1,694,363,287
INDEMNIZACIONES (2)	2,207,472	1,867,867
<u>TOTAL OTROS INGRESOS</u>	<u>97,112,581</u>	<u>2,603,078,916</u>

(1) Por concepto de recuperaciones, corresponde a reintegros de costos y gastos, sobre tercerización de contratación en las diferentes obras ejecutadas en los años en mención.

(2) Por concepto de indemnizaciones, corresponde a dineros recibidos por incapacidades.

29. Gastos de Administración

Son aquellos ocasionados en el cumplimiento del objeto social del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionado con la gestión administrativa.

Los gastos de administración al 31 de diciembre comprenden:

GASTOS DE ADMINISTRACION	dic-20	dic-19
GASTOS DE PERSONAL	544,574,462	444,337,593
HONORARIOS	114,091,238	263,490,181
IMPUESTOS	130,982,178	101,033,309
ARRENDAMIENTOS	25,763,760	21,805,120
CONTRIBUCIONES	4,359,000	2,712,000
SEGUROS	6,081,949	54,291,520
SERVICIOS	72,833,151	99,934,861
GASTOS LEGALES	4,931,271	5,211,116
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	31,743,467	68,049,577
ADECUACIONES E INSTALACIONES	2,041,669	1,274,792
AMORTIZACIONES	0	212,496,977
DEPRECIACIONES	147,719,637	136,815,284
DIVERSOS	87,479,679	63,230,919
OTROS	12,088,040	6,035,201
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	1,184,689,502	1,480,718,450

30. Otros Gastos

Comprende las sumas pagadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social. Se incorporan conceptos tales como: pérdida en venta o retiro de bienes, gastos extraordinarios y gastos diversos

OTROS GASTOS	dic-20	dic-19
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
COSTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	66,208,795	2,719,474
IMPUESTOS ASUMIDOS	2,213,059	21,208,751
OTROS	2,031	0
COSTOS Y PROCESOS COMERCIALES	35,933,761	0
<u>SUBTOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS</u>	<u>104,357,645</u>	<u>23,928,225</u>
GASTOS DIVERSOS		
MULTAS Y SANCIONES	246,620	1,209,000
DONACIONES	1,000,000	0
OTROS	4,202,907	11,600
<u>SUBTOTAL GASTOS DIVERSOS</u>	<u>5,449,527</u>	<u>1,220,600</u>

TOTAL OTROS GASTOS	109,807,172	25,148,825
---------------------------	--------------------	-------------------

31. Gastos Financieros

Este rubro a 31 de diciembre comprende:

GASTOS FINANCIEROS	dic-20	dic-19
GASTOS BANCARIOS	24,943,412	15,080,347
COMISIONES	33,816,432	11,664,376
INTERESES	111,682,206	163,327,969
DIFERENCIA EN CAMBIO	0	2,511,202
OTROS	7,691,566	969,582
GASTOS BANCARIOS NO DEDUCIBLES DE RENTA	309,700	656,900
DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS	2,649,758	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	181,093,073	194,210,376

**CERTIFICACION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE RB DE
COLOMBIA S.A POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2020**

Bogotá, D.C. Marzo 26 de 2021

Los suscritos Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 que comprenden el balance general, el estado de resultados, de flujos de efectivos, de cambios en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que conforme a la Ley vigente se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

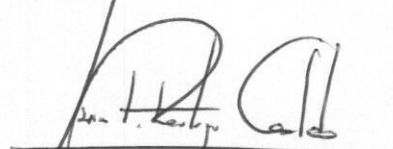
Existencia: Los activos y pasivos de **RB DE COLOMBIA S.A** existen en la fecha de corte.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

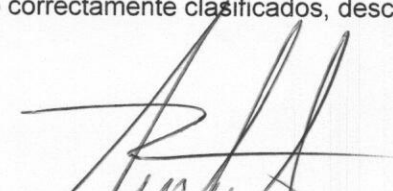
Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan compromisos económicos futuros, obtenidos o a cargo de **RB DE COLOMBIA S.A** en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



Javier Ignacio Restrepo G.
Representante Legal



Luis Fernando Navas P.
Contador Público
T.P No. 96973-T

Los suscritos, Representante Legal, Contador Público de la Sociedad RB DE COLOMBIA S.A nos permitimos certificar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros al 31 de Diciembre de 2020